



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
20 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
46º período de sesiones
Viena, 26 a 28 de noviembre de 2018

**Comité de Programa y de
Presupuesto**
34º período de sesiones
Viena, 19 y 20 de junio de 2018
Tema 4 del programa provisional
**Informe del Auditor Externo
correspondiente a 2017**

**Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI
correspondientes al ejercicio económico comprendido entre
el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017**

Índice

	<i>Página</i>
CARTA DE ENVÍO	3
SIGLAS Y ABREVIATURAS	4
A. RESUMEN EJECUTIVO	6
B. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	7
C. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
C.1 Introducción	9
C.2 Estado de situación financiera	9
C.3 Estado de rendimiento financiero	18
C.4 Estado de comparación de los importes presupuestados y reales	19
C.5 Saldo de los fondos y compromisos	20
C.6 Derechos de los usuarios del SAP	20
D. CONSTATAIONES DETALLADAS CORRESPONDIENTES A 2017	21
D.1 Gastos de apoyo a los programas	21
D.2 Control interno y gestión de riesgos y del desempeño	26
D.3 Tecnologías de la información y las comunicaciones	34
D.4 Adquisiciones	39
D.5 Contabilidad financiera	42
E. Seguimiento de las constataciones y recomendaciones del ejercicio anterior y de ejercicios precedentes	47



F. OTROS TEMAS	48
G. AGRADECIMIENTOS.....	48
Anexos	
Certificado del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.....	49
Seguimiento de las constataciones y recomendaciones formuladas en los informes de auditoría externa anteriores	51
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	68
Informe del Director General	68
Responsabilidad por los estados financieros y certificación	70
Estado 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2017	71
Estado 2: Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.....	72
Estado 3: Cambios en el activo neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.....	73
Estado 4: Flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.....	74
Estado 5: Comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	75
Notas a los estados financieros	76



**Presidente
Tribunal Federal de Cuentas
Alemania**

**Adenauerallee 81
53113 Bonn**
Teléfono: +49 99 721 1000
Correo electrónico: Kay.Scheller@brh.bund.de

Al
Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Centro Internacional de Viena
P.O. Box 300
A-1400 Viena
Austria

9 de abril de 2018

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de presentar a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 46° período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto en su 34° período de sesiones, mi informe y opinión sobre los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. He auditado los estados financieros y he emitido mi opinión al respecto.

Al remitir mi informe deseo señalar que, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, he dado al Director General la oportunidad de formular observaciones acerca de mi informe. La respuesta del Director General aparece debidamente recogida en mi informe.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

[Firmado]
Kay Scheller
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

Siglas y abreviaturas

AABV	artículos atractivos de bajo valor
ABV	artículos de bajo valor
Administración	administración de la ONUDI
AE	Auditor Externo
AMS	sistema de gestión de bienes del SAP
AOP	Subdivisión de Servicios de Apoyo Operacional
APAS	Dependencia de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas
CATS	Cross-Application Timesheet System
CCA	Comité Consultivo de Auditoría
CCGR	Centro de Coordinación de la Gestión de Riesgos
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CGR	Comité de Gestión de Riesgos
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas
CIV	Centro Internacional de Viena
COMFAR	Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes
COSO	Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway
CPP	Comité de Programa y de Presupuesto
CPT	División de Cuentas, Pagos y Tesorería
CT	cooperación técnica
DCI	Dependencia Común de Inspección
DG	Director General
DIIS	desarrollo industrial inclusivo y sostenible
DSA	División de Servicios de Adquisiciones
ESI	Oficina de Evaluación y Supervisión Interna
FIFO	método de primera entrada – primera salida
MCIF	Fondo para Grandes Inversiones de Capital
FIN	Departamento de Finanzas
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMPM	Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal
GAP	gastos de apoyo a los programas
GRH	Departamento de Gestión de Recursos Humanos
GRI	gestión de los riesgos institucionales
IAKW	Sede de las Organizaciones Internacionales y Centro de Conferencias de Viena
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
IPE	Departamento de Investigación sobre Políticas y Estadística
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISA	acuerdo de prestación de servicios a título personal
ISAS	Normas Internacionales de Auditoría
ISSAI	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
ITIL	Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información
JDI	Junta de Desarrollo Industrial
MCI	Marco de Control Interno
MCIF	Fondo para Grandes Inversiones de Capital
MIRD	Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño
MM	gestión de materiales (del SAP)
MPMP	marco programático de mediano plazo

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUW	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
PBM	Proyecto Bancario Mundial
PCRO	Programa de Cambio y Renovación Orgánica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPE	propiedades, planta y equipo
PRI	planificación de los recursos institucionales
RF	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI
SAE	Servicio de Administración de los Edificios
SAVCCA	Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas
SCI	sistema de control interno
SGSFI	Sistema de Gestión de la Seguridad Física de la Información
SIE	Oficina de Supervisión Interna y Ética
SLTR	Sistema de Localización en Tiempo Real
SMART	específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos
SRM	gestión de las relaciones con los proveedores (del SAP)
ST	Dependencia de Servicios de Tesorería
STI	División de Servicios de Tecnología de la Información
TI	tecnología de la información
TIC	tecnología(s) de la información y las comunicaciones
TSI	División de Tecnología y Sistemas de Información

A. Resumen ejecutivo

Mi equipo y yo auditamos los estados financieros de la ONUDI.

1. Mi equipo y yo auditamos los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante “ONUDI”) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros son los siguientes:

- Estado 1 Estado de situación financiera
- Estado 2 Estado de rendimiento financiero
- Estado 3 Estado de cambios en el activo neto
- Estado 4 Estado de flujos de efectivo
- Estado 5 Estado de comparación de los importes presupuestados y reales
- Notas a los estados financieros

Responsabilidad de la Administración.

2. El Director General (en adelante “DG”) tiene la responsabilidad de preparar los estados financieros con arreglo al artículo X del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI (en adelante “RF”) y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (en adelante “IPSAS”).

Responsabilidad del Auditor Externo.

3. En virtud del artículo XI del RF, mi función es formular una opinión acerca de los estados financieros sobre la base de mi auditoría.

Realicé mi auditoría en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

4. De conformidad con el artículo XI del RF, realicé mi auditoría respetando las Normas Internacionales de Auditoría (en adelante “ISAS”) aprobadas y modificadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (en adelante “INTOSAI”) y publicadas como Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (en adelante “ISSAI”). Conforme a lo dispuesto en esas normas, debo cumplir determinados requisitos éticos, y planificar y llevar a cabo la auditoría con vistas a obtener un grado de seguridad razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Alcance de la auditoría como base razonable para la opinión de auditoría.

5. La auditoría comprendió un examen a título de prueba de los documentos que corroboraban los importes y los datos consignados en los estados financieros. También comprendió una valoración de los principios contables utilizados y una evaluación de la presentación general de los estados financieros. De conformidad con el mandato que gobierna la auditoría de los estados financieros de la ONUDI, examiné el rendimiento de la Organización, en particular la economía, eficiencia y eficacia de los procedimientos contables, del sistema de contabilidad y del sistema de control interno, y, en general, las consecuencias financieras de las prácticas de gestión actuales. También examiné cuestiones concretas relativas a la administración y gestión de la ONUDI. Considero que mi auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera.

6. Tras realizar la auditoría, considero que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, que se prepararon de conformidad con las IPSAS y las políticas contables declaradas por la ONUDI, y que las transacciones se realizaron de acuerdo con el RF.

Emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros.

7. La auditoría no puso al descubierto deficiencias ni errores que me parecieran significativos con respecto a la exactitud, la integridad y la validez de los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la ONUDI correspondientes a 2017.

B. Procedimiento de auditoría

B.1. Alcance de la auditoría

El Presidente del Bundesrechnungshof es nombrado Auditor Externo de la ONUDI.	8. De conformidad con la decisión GC.16/Dec.14 de la Conferencia General, y tras haber sido elegido Presidente del Bundesrechnungshof (Tribunal Federal de Cuentas de Alemania) por el Parlamento Federal de Alemania, el abajo firmante, Kay Scheller, fue nombrado Auditor Externo de la ONUDI hasta el 30 de junio de 2018.
Estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2017.	9. Mi equipo y yo realizamos una auditoría de los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y de las notas a esos estados, y examinamos las cuentas y transacciones financieras conexas.
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Las políticas contables ya se han auditado y son conformes con las IPSAS.	10. La Administración adoptó las IPSAS como criterio contable a partir del ejercicio económico de 2010. Las políticas contables importantes se presentan en la nota 1 a los estados financieros. La aplicación de las políticas contables es coherente con la del ejercicio anterior y cumple los requisitos estructurales establecidos en la norma 1.88 de las IPSAS. Las políticas contables desarrolladas por la Secretaría ya se han auditado y son conformes con las IPSAS.
Responsabilidad de la Administración.	11. El Director General es responsable de la preparación y la presentación correcta de los estados financieros, de conformidad con el RF y en aplicación de los controles internos que la Administración estime necesarios para poder elaborar estados financieros que no presenten inexactitudes significativas, ya sea debido a fraude o a error.
Responsabilidad del Auditor Externo.	12. Mi función es emitir una opinión acerca de los estados financieros sobre la base de las pruebas obtenidas durante mi auditoría. En consonancia con lo dispuesto en el artículo XI del RF, llevé a cabo la auditoría en conformidad con las ISAS aprobadas y modificadas por la INTOSAI y publicadas como ISSAI. Según lo dispuesto en esas normas, debo cumplir determinados requisitos éticos, y planificar y llevar a cabo la auditoría con vistas a obtener un grado de seguridad razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
El informe se analizó junto con la Administración.	13. Mi informe sobre el ejercicio económico de 2017 contiene las principales observaciones, constataciones y recomendaciones. Los estados financieros de la ONUDI, así como mi informe y opinión de auditoría, fueron analizados junto con la administración de la ONUDI (en adelante, “la Administración”). El Director General tomó nota del contenido del informe y estuvo de acuerdo con las constataciones.
Presentación de los informes al CPP y a la JDI.	14. El Comité de Programa y de Presupuesto presentará el informe del Auditor Externo y los estados financieros auditados a la Junta de Desarrollo Industrial.

B.2. Objetivo de la auditoría

La auditoría financiera es el fundamento de la opinión de auditoría.

15. De conformidad con los requisitos de las ISAS, el objetivo principal de la auditoría fue poder emitir una opinión sobre si los gastos registrados en el ejercicio se habían realizado con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se habían clasificado y asentado debidamente, de conformidad con el RF; y si los estados financieros reflejaban fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2017. Esto incluye la exactitud de los saldos de todos los fondos de la ONUDI al cierre del ejercicio económico como parte de las cuentas de la Organización.

Auditorías del rendimiento con respecto a la economía, la eficiencia y la eficacia.

16. Además, las ISSAI proporcionan orientación sobre la realización de las auditorías del rendimiento. De conformidad con el mandato que gobierna la auditoría de los estados financieros de la ONUDI, examiné el rendimiento de la Organización, en particular la economía, eficiencia y eficacia de los procedimientos contables, del sistema de contabilidad y del sistema de control interno, y, en general, las consecuencias financieras de las prácticas de gestión actuales.

B.3. Enfoque de la auditoría

Equipo de auditores y enfoque de la auditoría.

17. La auditoría fue llevada a cabo por equipos de auditores. Los equipos mantuvieron conversaciones con los funcionarios pertinentes de la ONUDI en la sede. De conformidad con la práctica habitual, mis equipos de auditores emitieron solicitudes de información y las observaciones resultantes de la auditoría.

Mi equipo examinó los registros contables que consideró necesario.

18. Mi examen comprendió un análisis general, así como la revisión de los registros contables y de otros datos de apoyo que consideré necesario realizar en función de las circunstancias. Para lograr los objetivos de la auditoría, examiné los procedimientos financieros y contables aplicados en la ONUDI teniendo en cuenta el RF y la demás documentación pertinente, evalué el sistema de control interno por el que se vigilan las operaciones financieras de la ONUDI, sometí una muestra representativa de transacciones a amplias pruebas de conformidad, cotejé los saldos bancarios con los registros contables y analicé las cuotas. La finalidad principal de estos procedimientos de auditoría es poder emitir una opinión sobre los estados financieros de la ONUDI.

Muestra al azar.

19. Utilizando programas informáticos profesionales de auditoría, mi equipo analizó los registros de datos y las transacciones de la ONUDI. Como parte de su labor, tomó una muestra al azar y verificó si las transacciones y los documentos conexos se habían archivado de conformidad con los reglamentos, comprobando de esa forma la base para el pago y las autorizaciones necesarias. Ninguna de las transacciones examinadas dio motivos de preocupación.

Esferas comprendidas en el informe.

20. Mi informe contiene observaciones y recomendaciones que tienen por objeto contribuir a mejorar la gestión y el control financieros de la ONUDI. Mi labor de auditoría consistió principalmente en la auditoría financiera de los estados financieros correspondientes a 2017. De conformidad con el párrafo 11.4 del RF, mi equipo auditó el Marco de Control Interno y la gestión de riesgos y del desempeño. Además, se centró en la gestión financiera de la ONUDI en relación con la recuperación total de costos. Asimismo, mi equipo continuó sus auditorías de la tecnología de la información y de las adquisiciones. Al final de mi informe, presentaré nuestras constataciones sobre el proceso de seguimiento de las recomendaciones y otros temas, como el fraude, las imputaciones a pérdidas y ganancias, las pérdidas y los pagos a título graciable.

B.4. Conclusión de la auditoría

No se encontraron deficiencias significativas que afectasen a la opinión de auditoría. Emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros.

21. Sin perjuicio de las observaciones que se formulan en el presente informe, mi examen no puso al descubierto deficiencias ni errores que me parecieran significativos con respecto a la exactitud, la integridad y la validez de los estados financieros en su conjunto. La Administración aceptó las recomendaciones con respecto a la mejora de los procedimientos o la presentación de una información más completa. Ninguna de las constataciones afectó a mi opinión de auditoría sobre los estados financieros de la ONUDI; por consiguiente, emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización correspondientes a 2017.

C. Análisis de los estados financieros**C.1. Introducción**

La ONUDI se financia en gran medida con contribuciones voluntarias.

22. La ONUDI se financia en gran medida con contribuciones voluntarias. En 2017, estas alcanzaron la suma neta de 214,1 millones de euros (2016: 217,9 millones de euros) frente a un total de ingresos de 283,6 millones de euros (2016: 291,3 millones de euros). Los ingresos incluyeron también 66,7 millones de euros procedentes de las cuotas (2016: 68,2 millones de euros). Los gastos del ejercicio se cifraron en 250,4 millones de euros (2016: 225,2 millones de euros), lo que dejó un superávit de explotación de 33,2 millones de euros (2016: 66,1 millones de euros).

Datos clave de la ONUDI

Plantilla básica de 675 empleados, en 47 lugares
87,7 millones de euros de presupuesto inicial para 2017 en el bienio 2016-2017
283,6 millones de euros de ingresos en 2017
250,4 millones de euros de gastos en 2017
282,1 millones de euros de cuentas por cobrar, principalmente de donantes y de los Estados miembros
447,4 millones de euros de efectivo y equivalentes de efectivo
241,6 millones de euros de pasivo por prestaciones de los empleados

C.2. Estado de situación financiera

Relaciones de la estructura de capital.

23. Mi análisis de las relaciones de la estructura de capital (cuadro 1) demuestra que, no obstante el clima de competencia por los fondos de los donantes, la situación financiera global de la ONUDI sigue siendo sólida, y se mantuvo estable con respecto a 2016 y 2015, con una razón activo: pasivo de 2,05. El análisis de las relaciones muestra una relativa coherencia en los tres últimos ejercicios económicos.

Descripción de la relación	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017
Activo total: pasivo total^a	1,89	2,00	2,05
Activo: pasivo			
Razón corriente^b	4,11	5,75	5,16
Activo corriente: pasivo corriente			
Razón de liquidez a corto plazo^c	3,92	5,54	4,97
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente			
Razón de efectivo^d	2,85	4,21	3,53
Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente			

Cuadro 1: Relaciones de la estructura de capital

Fuente: Análisis de los datos financieros de la ONUDI por el Auditor Externo.

^a Una relación alta indica la capacidad de la entidad de cumplir todas sus obligaciones.

^b Una relación alta indica la capacidad de la entidad de pagar sus pasivos corrientes.

^c La razón de liquidez a corto plazo es más conservadora que la razón corriente porque excluye el inventario y otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Una relación más alta indica una situación corriente de mayor liquidez.

^d La razón de efectivo es un indicador de la liquidez de la entidad; mide las cantidades de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que están disponibles como activos corrientes para cubrir el pasivo corriente.

Aumento del activo
neto total.

24. El activo corriente disminuyó un 5,5%. El activo no corriente aumentó un 21,2%. Aunque el pasivo corriente creció un 5,3%, el pasivo no corriente mermó en un 7,4%. Como resultado de ello, el patrimonio neto total de la ONUDI se incrementó en 6,3 millones de euros (1,5%), situándose en 420,9 millones de euros. En el cuadro 2 se muestra la tendencia de 2014 a 2017.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Activo corriente					
millones de euros	556,7	633,9		692,3	654,1
variación porcentual	1,0%	13,9%		9,2%	(5,5%)
Activo no corriente					
millones de euros	108,9	142,2	140,9	138,1	167,2
variación porcentual	400,2%	30,7%	29,3%	(2,9%)	21,2%
Activo total					
millones de euros	665,6	776,2	774,9	830,3	821,3
variación porcentual	16,2%	16,6%	16,4%	7,0%	(1,1%)
Pasivo corriente					
millones de euros	144,8	154,2		120,5	126,9
variación porcentual	(10,9%)	6,5%		(21,9%)	5,3%
Pasivo no corriente					
millones de euros	273,2	256,5		295,3	273,6
variación porcentual	51,3%	(6,1%)		15,1%	(7,4%)
Pasivo total					
millones de euros	418,0	410,7		415,8	400,5
variación porcentual	21,8%	(1,8%)		1,2%	(3,7%)
Activo/patrimonio neto total					
millones de euros	247,5	365,6	364,3	414,6	420,9
variación porcentual	7,8%	47,7%	47,2%	13,4%	1,5%

Cuadro 2: Estado de situación financiera

Disminución de los
activos y pasivos.

25. El aumento del activo no corriente se debió principalmente a un incremento del valor de las cuentas por cobrar. Esto quedó contrarrestado por una disminución del efectivo y los equivalentes de efectivo, lo que mantuvo el activo total en un nivel más bien estable. El pasivo disminuyó ligeramente a causa de una merma de la valoración actuarial de las prestaciones de los empleados, como consecuencia de ganancias actuariales debidas a ajustes de las tasas de descuento. Se prevé que las prestaciones después de la separación del servicio aumentarán en el futuro, elevando continuamente el pasivo no corriente. Esto podría tener un efecto negativo en el activo neto total de la ONUDI, si los activos no crecen al mismo ritmo.

El seguro médico después de la separación del servicio representa la mayor parte del pasivo de la ONUDI en concepto de prestaciones de los empleados.

La ONUDI sufraga estos gastos con cargo a los ingresos corrientes.

El problema de financiar las obligaciones por el seguro médico después de la separación del servicio es común a muchas organizaciones de las Naciones Unidas.

Enfoque de la ONUDI hasta la fecha.

Debería tenerse en cuenta la evolución futura.

La ONUDI debería también seguir de cerca los debates en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

26. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados representa aproximadamente el 60% del pasivo total de la ONUDI y requiere un análisis a fondo y una gestión integral. Las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, que ascendían en total a 213,9 millones de euros al final de 2017, representan la parte más importante de este pasivo.

27. Actualmente, la ONUDI gestiona el seguro médico después de la separación del servicio con cargo a los ingresos corrientes, utilizando las cotizaciones corrientes de los empleados para cubrir los gastos corrientes. La ONUDI no mantiene fondos para la financiación del pasivo relacionado con este seguro en el futuro.

28. El problema de financiar las obligaciones por el seguro médico después de la separación del servicio es común a muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión, de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, incluyó la necesidad de un enfoque común para financiar los crecientes pasivos relacionados con esa prestación entre sus cuestiones prioritarias para 2013-2016. Sin embargo, no es posible prever las decisiones futuras que pudieran conducir a un enfoque común de la gestión del seguro médico después de la separación del servicio en las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas.

29. En mi informe anual correspondiente al ejercicio anterior, destacué la necesidad de garantizar la financiación futura de ese pasivo. Sin embargo, con referencia al estudio realizado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que presentó su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo octavo período de sesiones, el 25 de octubre de 2013 (A/68/550), la ONUDI señaló que, según la evaluación de la Administración, los costos anuales de cumplimiento de esas obligaciones ya habían alcanzado o alcanzarían en breve su punto máximo, debido a la evolución natural de la población y a los cambios en las políticas y prácticas de recursos humanos aplicados en los años anteriores. Aun así, la Administración seguiría vigilando de cerca la situación.

30. Mientras los pagos anuales necesarios se mantengan estables, la solución actual es probablemente la más adecuada para una deuda que, por término medio, tiene un vencimiento a largo plazo. Sin embargo, el estudio actuarial anual indica que, en función de diversos parámetros, los compromisos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio podrían, en cierta medida, generar la necesidad de una financiación adicional. En el último ejercicio, el cambio en algunos supuestos actuariales, como una mayor tasa de descuento, dio lugar a una disminución global del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados con respecto al ejercicio anterior. Este efecto, sin embargo, es solo transitorio. A más largo plazo, se estima, en particular, que el pasivo relacionado con el seguro médico después de la separación del servicio aumentará en todas las organizaciones internacionales. Además, la ONUDI tiene un bajo nivel de activos corrientes para atender sus pasivos corrientes, especialmente en el Fondo del Presupuesto Ordinario.

31. Además, en un examen por la Asamblea General del informe del Secretario General sobre las medidas relativas al seguro médico después de la separación del servicio, el Contralor de las Naciones Unidas destacó que “en las organizaciones financiadas en gran medida por contribuciones voluntarias, se requeriría como mínimo una cantidad básica de inversión”. La ONUDI se financia principalmente con contribuciones voluntarias, y por lo tanto está expuesta a un riesgo relativamente alto de no poder cubrir todos los pasivos futuros en concepto de seguro médico después de la separación del servicio. La ONUDI tiene la responsabilidad, ante sus empleados, de ser capaz de sufragar el seguro médico después de la separación del servicio también en los períodos futuros y de evitar el riesgo de tensiones financieras cuando se requiera dinero líquido para ese propósito.

Recomendación.

32. Recomiendo que la ONUDI examine su financiación del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, también en comparación con otros modelos de financiación aplicados en el sistema de las Naciones Unidas, que en muchos casos comprenden una financiación parcial para contrarrestar el riesgo que supone el método del pago con cargo a los ingresos corrientes. Aunque este método se utiliza ampliamente en el sistema de las Naciones Unidas, la ONUDI tiene la responsabilidad, ante sus empleados, de ser capaz de sufragar el seguro médico después de la separación del servicio también en los períodos futuros. A más largo plazo, lo más probable es que la ONUDI necesite una financiación adicional para cubrir los gastos relacionados con el servicio médico después de la separación del servicio, y esa financiación debería comenzar a establecerse lentamente de antemano. Para evitar riesgos financieros y operacionales en el futuro, aliento a la ONUDI a que estudie la posibilidad de establecer una financiación parcial de su pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio.

Respuesta de la Administración.

33. La Administración está de acuerdo con esta recomendación. El grupo de trabajo oficioso establecido para examinar las cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto tiene previsto ocuparse del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio durante una sesión de trabajo.

C.2.1.

Activo

Panorama general del activo.

34. Los dos principales componentes de la base de activos de la ONUDI son los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, que totalizaron 447,4 millones de euros (2016: 507,2 millones de euros), y las cuentas por cobrar, que ascendieron a 282,1 millones de euros (2016: 229,2 millones de euros). El rendimiento de los saldos de caja de la ONUDI se cifró en 0,3 millones de euros (2016: 0,6 millones de euros). Las cuentas por cobrar comprenden principalmente cuotas y contribuciones voluntarias que representan las sumas restantes pagaderas durante la vigencia de los acuerdos actuales con los donantes, de las cuales 100,9 millones de euros (2016: 70,6 millones de euros) tienen plazos de pago superiores a un año. La cuantía total de las contribuciones voluntarias por cobrar aumentó considerablemente en 2017, en un 25,4% (2016: 2,3%), lo que significa que los depósitos efectivos de contribuciones fueron más bajos que en ejercicios anteriores.

C.2.1.1.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La situación general de caja es satisfactoria.

35. La situación general de caja de la ONUDI es satisfactoria. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden: el efectivo en caja y en los bancos; los depósitos a plazo con un vencimiento de hasta 12 meses; y el efectivo y los equivalentes de efectivo mantenidos en las oficinas sobre el terreno.

Tipo de cambio entre el euro y el dólar.

36. En 2017, el euro se fortaleció frente al dólar en el mercado de divisas. Al cierre del ejercicio, el tipo de cambio entre el euro y el dólar había aumentado a 1,195, en comparación con 1,046 en 2016. Por consiguiente, en 2017 la ONUDI experimentó pérdidas por valor de 38,5 millones de euros en la conversión de monedas distintas del euro, frente a una ganancia de 4,7 millones de euros en 2016.

Disminución del efectivo.

37. El efectivo y los equivalentes de efectivo disminuyeron un 11,8%, situándose en un total de 447,4 millones de euros, frente a 507,2 millones de euros en 2016. Mientras que el efectivo en caja y en los bancos aumentó considerablemente, los depósitos a plazo disminuyeron en 125,5 millones de euros, llegando a 262,2 millones de euros. En el cuadro 3 se muestra la tendencia de 2014 a 2017.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Efectivo en caja y en los bancos millones de euros <i>variación porcentual</i>	99,6 (24,9%)	123,0 23,5%		116,4 (5,3%)	182,6 56,8%
Depósitos a plazo con vencimiento inicial a menos de 12 meses millones de euros <i>variación porcentual</i>	340,7 12,0%	314,4 (7,7%)		387,7 23,3%	262,2 (32,4%)
Efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en las oficinas sobre el terreno millones de euros <i>variación porcentual</i>	2,4 19,5%	2,3 (3,5%)		3,2 35,5%	2,6 (16,4%)
Efectivo y equivalentes de efectivo millones de euros <i>variación porcentual</i>	442,7 0,9%	439,7 (0,7%)		507,2 15,4	447,4 (11,8%)

Cuadro 3: Efectivo y equivalentes de efectivo (fuente: nota 2)

Aumento de las
inversiones en euros.

38. El tipo medio de interés de las tenencias en dólares volvió a aumentar considerablemente, pasando del 0,68% en 2016 al 1,13% en 2017. La tendencia continua a la baja de los tipos de interés de las tenencias en euros se invirtió completamente. El tipo de interés medio aumentó en un 348%, de un 0,05% en 2016 a un 0,17% en 2017. Aun así, los tipos de interés de las tenencias en euros son relativamente bajos. Por lo tanto, la ONUDI redujo las inversiones en euros en 111 millones, a un total de 80 millones de euros. Las tenencias en dólares de los Estados Unidos se mantuvieron bastante estables, ascendiendo a 217,7 millones de dólares en 2017, frente a 205,7 millones de dólares en 2016. La relación entre las inversiones en dólares y en euros era de un 56% frente a un 44% al 31 de diciembre de 2017. Así pues, la relación se mantiene prácticamente estable.

Intereses de
penalización.

39. Dentro de la zona del euro, la ONUDI ha venido experimentando tipos de interés de casi cero desde hace algunos años, e incluso intereses de penalización en algunos casos. Debido a las relaciones comerciales de larga data con los bancos con los que opera, logró mantener depósitos a plazo en euros con tipos de interés nulos o muy bajos en el pasado. En 2017, la ONUDI transfirió alrededor de 65 millones de euros de depósitos a corto plazo. Los depósitos a corto plazo respectivos vencieron y los bancos en cuestión no ofrecieron una prolongación. Para evitar los intereses de penalización, la ONUDI tuvo que transformar esas inversiones de depósitos a corto plazo en efectivo en caja y en los bancos. Tesorería se está esforzando por establecer relaciones comerciales con nuevos bancos para invertir esas cantidades. La apertura de nuevas cuentas bancarias tarda unos seis meses, debido a las negociaciones y al proceso de selección de bancos fiables.

C.2.1.2.

Cuotas por recaudar

Disminución de las cuotas corrientes.

40. En 2017, el nivel de las cuotas corrientes por recaudar se redujo en 3,2 millones de euros, situándose en 90,0 millones de euros. Las cuotas no corrientes por recaudar aumentaron en 0,6 millones de euros, debido a los planes de pago de Armenia y Kirguistán, que se están aplicando por primera vez. La cuantía de la provisión aumentó en consecuencia. Las cuotas confirmadas de los Estados miembros que son pagaderas después de un año desde la fecha de presentación de conformidad con los planes de pago acordados se consignan como cuotas por recaudar no corrientes. Los Estados miembros y la Administración negocian los planes de pago. Al cierre del ejercicio de 2017, existían tres planes de pago, y 79 Estados miembros estaban en mora sin un plan de pago. En el cuadro 4 se muestra la tendencia.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Cuotas corrientes por recaudar					
millones de euros	98,4	103,2		93,2	90,0
variación porcentual	6,4%	4,8%		(9,7%)	(3,4%)
Provisión para cuentas de cobro dudoso					
millones de euros	89,8	91,4		81,9	81,2
variación porcentual	3,5%	1,9%		(10,5%)	(0,9%)
Cuotas no corrientes por recaudar					
millones de euros	0,6	0,1		0,1	0,6
variación porcentual	(45,0%)	(84,1%)		0%	880,0%
Provisión para cuentas de cobro dudoso					
millones de euros	0,2	0,1		0,03	0,6
variación porcentual	(76,7%)	(78,3%)		(38,0%)	1793,3%

Cuadro 4: Cuotas por recaudar (fuente: nota 3)

Hubo que calcular una provisión para las contribuciones de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2017.

41. De conformidad con las IPSAS, hubo que calcular una provisión para las contribuciones de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2017. El importe de la provisión para las cuotas de cobro dudoso disminuyó en 0,8 millones de euros, a un total de 81,2 millones. Más de 71 millones de euros de la provisión se refieren a cuotas de cobro dudoso de dos ex Estados miembros. El total de las sumas pendientes de pago (sin contar a los ex Estados miembros) disminuyó a un total de 19,5 millones de euros. En el cuadro 5 se muestra la tendencia.

	Bienio		
	2012 – 2013	2014 – 2015	2016 – 2017
Cuotas por recaudar			
millones de euros	153,2	143,2	136,4
Cuotas recaudadas			
millones de euros	146,4	129,6	124,3
Cuotas pendientes de pago			
millones de euros	6,8	13,5	12,1
Total de sumas pendientes al 31 de diciembre del segundo año			
millones de euros	22,3	32,1	19,5

Cuadro 5: Situación de las cuotas, sin contar a los ex Estados miembros, por bienios (fuente: anexo I e))

Si las cuotas se pagan después del bienio al que se refieren, pasan a formar parte de los saldos no utilizados.

42. De conformidad con el párrafo 5.1 del RF, las consignaciones de créditos aprobadas por los Estados miembros para los gastos del presupuesto ordinario se financiarán mediante las cuotas reglamentarias de los Estados miembros. Si las cuotas se pagan después del bienio al que se refieren, no podrán utilizarse para el programa de trabajo previsto inicialmente, sino que pasarán a formar parte de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos y finalmente se reintegrarán a los Estados miembros, de conformidad con el párrafo 4.2 del RF.

Recomendación.

43. Deseo recordar que el pago atrasado de las cuotas representa una carga adicional considerable para el presupuesto ordinario de la ONUDI. La voluntad de los Estados miembros de pagar sus cuotas en el momento debido es crucial para superar esta deficiencia. Además, deberían redoblar los esfuerzos para negociar planes de pago con los Estados miembros que están en mora. Los Estados miembros tal vez deseen asimismo considerar la posibilidad de adoptar medidas para limitar los efectos negativos, permitiendo a la ONUDI utilizar íntegramente las cuotas para las actividades básicas programadas en el marco del presupuesto ordinario, incluso si se pagan después del bienio correspondiente (véase también el cuadro 7). Para ello, sería necesario modificar el reglamento financiero en consecuencia.

Respuesta de la Administración.

44. La Administración respalda la recomendación. El grupo de trabajo oficioso establecido para examinar las cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto está estudiando el tratamiento de los saldos no utilizados y las modificaciones que habría que introducir en el reglamento financiero.

C.2.1.3.

Contribuciones voluntarias por cobrar

Aumento de las contribuciones voluntarias.

45. En 2017, las contribuciones voluntarias por cobrar aumentaron en 55,1 millones de euros, llegando a un total de 271,9 millones de euros. No existe provisión para las contribuciones voluntarias. En el cuadro 6 se muestra la tendencia de 2014 a 2017.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Contribuciones voluntarias por cobrar (corrientes)					
millones de euros	70,5	139,2		146,2	171,1
variación porcentual		97,4%		5%	17,0%
Contribuciones voluntarias por cobrar (no corrientes)					
millones de euros	39,9	72,8		70,6	100,8
variación porcentual		82,5%		(3,1%)	42,9%
Contribuciones voluntarias por cobrar					
millones de euros	110,4	212,0		216,8	271,9
variación porcentual	59,3%	92,0%		2,3%	25,4%

Cuadro 6: Contribuciones voluntarias por cobrar (fuente: nota 3)

Las contribuciones voluntarias causan un desequilibrio.

46. El crecimiento de las contribuciones voluntarias se aceleró nuevamente en 2017, tras un ritmo menor en 2016. Aunque estas contribuciones ayudan a mejorar la situación financiera global de la ONUDI, causan un desequilibrio importante entre el presupuesto ordinario, financiado con las cuotas, y el presupuesto operativo, que se financia con contribuciones voluntarias. Las contribuciones voluntarias para fines específicos están sujetas a determinadas condiciones o requieren la cofinanciación de los proyectos. Como estas contribuciones voluntarias no cubren plenamente los gastos de apoyo a los programas, la ONUDI afronta dificultades para sufragar los gastos necesarios con cargo al menguante presupuesto ordinario. Esta situación se ve agravada por la retirada de Estados miembros y el pago atrasado o el impago de las cuotas.

Consecuencias para las actividades de la ONUDI.

La SAVCCA está comenzando a crecer.

47. La disminución de la financiación plenamente disponible y previsible tiene varias consecuencias negativas para la ONUDI. La falta de fondos suficientes para las actividades básicas de la ONUDI es un grave impedimento a la introducción de mejoras estructurales en la Organización, que podrían aumentar la eficiencia y reducir los riesgos. Por ejemplo, impide el avance rápido en la aplicación de una gestión de riesgos eficiente y en la mejora de la gobernanza de las TIC. Además, reduce la capacidad de la ONUDI de hacer frente a los riesgos financieros futuros, como los que plantean las prestaciones después de la separación del servicio.

48. En esta situación, una opción es reducir los gastos financiados con cargo al presupuesto ordinario. En mi opinión, es fundamental que eso no se haga a expensas de la capacidad de la ONUDI de cumplir sus tareas, sino aumentando la eficiencia de las operaciones. Para ello, es preciso seguir desarrollando la evaluación, la determinación del desempeño y el seguimiento. Otra línea de acción es obtener nuevos recursos para el presupuesto ordinario. Es por este motivo que en 2015 se estableció una Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas (SAVCCA). En mi informe anterior, alenté a los Estados miembros a que consideraran la posibilidad de reducir los desequilibrios financieros haciendo aportaciones de fondos voluntarias a la SAVCCA. Mientras que en 2017 solo se abonaron 11.983 euros, en lo que va de este año se han añadido 140.251 euros. Celebro esta evolución y aliento a la Administración a que promueva esta forma de financiación, entre otras cosas demostrando cómo se utilizaron los recursos aportados.

C.2.2.

Pasivo

C.2.2.1.

Cuotas por recaudar

Párrafo 4.2 del FR.

49. Según el párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, “el saldo no comprometido de las consignaciones de crédito disponible al cierre del bienio deberá ser reintegrado a los Miembros al final del primer año civil siguiente a ese bienio, una vez deducidas de él las cuotas de los Miembros correspondientes a ese bienio que no se hayan hecho efectivas, y se acreditará a los Miembros en proporción a sus cuotas, de conformidad con las disposiciones del inciso c) del párrafo 4.2 y del inciso d) del párrafo 5.2”.

Cuentas por pagar a los Estados miembros.

50. El excedente disponible para su distribución es el saldo no utilizado resultante de las sumas recaudadas de los Estados miembros. Las cuotas recibidas en relación con bienios anteriores, junto con las sumas recibidas de los nuevos Estados miembros, figuran como “cuentas por pagar” (en espera de recibir las instrucciones de los Estados miembros interesados sobre el uso de los fondos). En el cuadro 7 se muestra la tendencia.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Saldo no comprometido arrastrado el 1 de enero millones de euros	16,6	4,8		11,7	5,5
Más: Recaudación de cuotas del bienio anterior y superávit de caja millones de euros	0,7	10,0		0,0	18,3
Menos: Sumas imputadas a cuotas, retenidas para actividades de cooperación técnica (en adelante, “CT”) o reintegradas a los Estados miembros millones de euros	(12,4)	(3,1)		(6,2)	(2,7)
Saldo por pagar a los Estados miembros millones de euros	4,8	11,7		5,5	21,1

Cuadro 7: Saldo no comprometido (fuente: nota 10)

C.2.2.2. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y cobros por anticipado

Panorama general.

51. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados consiste en pasivo corriente y no corriente. En el cuadro 8 se muestra la tendencia.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Prestaciones a corto plazo					
millones de euros	2,0	3,0		2,9	3,1
<i>variación porcentual</i>	30,4%	53,6%		(4%)	5,2%
Prestaciones después de la separación del servicio					
millones de euros	223,5	211,5		251,9	232,7
<i>variación porcentual</i>	27,7%	(5,3%)		19,1%	(7,6%)
Otras prestaciones a largo plazo					
millones de euros	6,2	6,0		6,3	5,8
<i>variación porcentual</i>	14,4%	(2,6%)		4,6%	(7,8%)
Total del pasivo					
millones de euros	231,6	220,5		261,1	241,6
<i>variación porcentual</i>	27,3%	(4,8%)		18,4%	(7,5%)

Cuadro 8: Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (fuente: nota 11)

Las prestaciones a corto plazo de los empleados son insignificantes.

52. La ONUDI calcula el pasivo en concepto de prestaciones a corto plazo de los empleados, que comprende los sueldos, los viajes de vacaciones en el país de origen y los subsidios de educación, sobre la base de los datos del personal y de la experiencia anterior al respecto. En comparación con el pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados, la suma de 3 millones de euros correspondiente a las prestaciones a corto plazo de los empleados resulta insignificante.

Prestaciones no corrientes de los empleados.

53. La determinación de las prestaciones después de la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo de los empleados se encomienda a actuarios profesionales. La valoración actuarial es una estimación del pasivo a largo plazo. Los cambios en las hipótesis actuariales, la tasa de descuento y la tasa de inflación pueden influir considerablemente en la estimación. La Administración informa sobre las hipótesis utilizadas, de conformidad con las IPSAS.

El elemento más importante del pasivo por prestaciones de los empleados es el costo estimado del seguro médico después de la separación del servicio.

54. El elemento más importante del pasivo de la ONUDI está constituido por las prestaciones de los empleados, que ascienden a 241,6 millones de euros (2016: 261,1 millones de euros). Este pasivo representa las obligaciones en que se ha incurrido al final del ejercicio, cuyo elemento más importante es el costo estimado del seguro médico después de la separación del servicio, de 213,9 millones de euros (2016: 231,5 millones de euros) (véanse también los párrs. 26 a 33).

El segundo elemento más importante del pasivo de la ONUDI son los cobros por anticipado.

55. El segundo elemento más importante del pasivo de la ONUDI son los cobros por anticipado, que ascendieron en total a 61,8 millones de euros (2016: 74,4 millones de euros). De esta cantidad, 23,9 millones de euros (2016: 32,6 millones de euros) fueron anticipos de contribuciones voluntarias, que se contabilizarán como ingresos en los ejercicios económicos futuros, a medida que se cumplan las condiciones establecidas en los acuerdos. Desde la perspectiva de la ONUDI, estos anticipos representan compromisos con los donantes respecto de la prestación de servicios en el futuro.

C.3. Estado de rendimiento financiero

Disminución del total de ingresos.

Una pérdida por diferencias cambiarias dio lugar a un déficit global.

El excedente de explotación sigue siendo positivo en 2017.

56. En 2017, el total de ingresos disminuyó un 2,6%, llegando a 283,6 millones de euros, principalmente debido a la reducción de las contribuciones voluntarias, que se cifraron en cerca de 214 millones de euros. Las cuotas volvieron a disminuir en un 2,2% en 2017, tras haber mermado un 4,2% en 2016.

57. Debido al fortalecimiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos, una pérdida por diferencia de cambio de 38,5 millones de euros (2016: ganancia de 4,7 millones de euros) dio lugar a un déficit global de 5,3 millones de euros (2016: superávit de 70,8 millones de euros).

58. Con la ligera disminución de los ingresos y el leve aumento de los gastos en todas las categorías, el excedente de explotación fue menor que en 2016, pero todavía positivo. En el cuadro 9 se muestra la tendencia.

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Total de ingresos					
millones de euros	221,6	305,1	304,9	291,3	283,6
variación porcentual	15,7%	37,7%	37,6%	(4,5%)	(2,6%)
<u>que se desglosa en:</u>					
- Cuotas					
millones de euros	71,9	71,2		68,2	66,7
variación porcentual	(6,0%)	(1,0%)		(4,2%)	(2,2%)
- Contribuciones voluntarias					
millones de euros	149,6	228,8		217,9	214,1
variación porcentual	(31,3%)	52,9%		(4,8%)	(1,7%)
- Ingresos en concepto de inversiones					
millones de euros	0,1	0,0		0,6	0,3
variación porcentual	(81,6%)	(80,0%)		3333%	(50%)
Total de gastos					
millones de euros	191,4	223,1	223,1	225,2	250,4
variación porcentual	(16,9%)	16,6%	16,6%	0,9%	11,2%
<u>que comprenden:</u>					
- Sueldos y prestaciones de los empleados					
millones de euros	106,9	126,3		121,0	126,2
variación porcentual	(0,9%)	18,2%		(4,2%)	4,3%
- Gastos operacionales					
millones de euros	31,8	26,7		25,6	30,4
variación porcentual	(6,3%)	(16,2%)		(4,1%)	18,6%
- Servicios por contrata					
millones de euros	44,6	55,8		62,9	74,0
variación porcentual	(36,4%)	25,1%		12,7%	17,6%
- Equipo de CT asentado como gasto					
millones de euros	4,5	6,2		5,8	10,1
variación porcentual	(71,1%)	36,4%		(6,5%)	74,1%

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Diferencias cambiarias					
millones de euros	(26,0)	(33,3)		(4,7)	38,5
variación en millones de euros	(35,6)	(7,3)		28,6	43,2
Superávit/(déficit)					
millones de euros	56,2	115,2	115,0	70,8	(5,3)
variación en millones de euros	104,5	59,0	58,8	(44,2)	(76,1)

Cuadro 9: Rendimiento financiero (fuente: estado 2)

En el mismo período, los gastos aumentaron en 25 millones de euros.

Las pérdidas por diferencias cambiarias aumentaron sustancialmente.

59. En el mismo período, los gastos aumentaron en 25 millones de euros. Los gastos en concepto de sueldos y prestaciones de los empleados crecieron en 5,2 millones de euros. Los gastos correspondientes a servicios por contrata aumentaron en 11 millones de euros aproximadamente en ese período. Los gastos en equipo de CT y los gastos operacionales se mantuvieron relativamente estables.

60. El rendimiento financiero de la ONUDI se redujo en más de 76 millones de euros, generando un déficit de 5,3 millones de euros. Esto se debió principalmente a las pérdidas por diferencias de cambio y al aumento de los gastos. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio representan una valoración contable únicamente, sin que resulten en un ingreso o una salida de efectivo. No tienen consecuencias para el rendimiento financiero de la ONUDI.

C.4.

Estado de comparación de los importes presupuestados y reales

Preparación del presupuesto y las cuentas con criterios contables diferentes.

El estado 5 sirve de vínculo.

61. Desde la adopción de las IPSAS, no se utilizan los mismos criterios contables para preparar los presupuestos y las cuentas de la ONUDI. Los estados financieros 1 a 4 se preparan aplicando el criterio estricto del devengo. Las partidas presupuestarias se han clasificado en función de la naturaleza de los gastos, de conformidad con los presupuestos aprobados para el bienio 2016-2017.

62. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) se presenta una conciliación de los presupuestos con las cuentas. Este estado se prepara aplicando el criterio de caja modificado. En el cuadro 10 se muestra la utilización del presupuesto de 2014 a 2017.

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Presupuesto inicial					
millones de euros	88,4	91,7		85,3	87,7
Presupuesto final					
millones de euros	88,4	102,0		85,3	96,3
Importes reales comparables					
millones de euros	78,0	87,6		76,7	83,1
Saldo de las consignaciones					
millones de euros	10,3	14,5		8,6	13,2
porcentaje del presupuesto final	11,7%	14,2%		10,1%	13,7%

Cuadro 10: Comparación de los importes presupuestados y reales (fuente: estado 5)

El porcentaje de fondos del presupuesto no utilizados aumentó. La ONUDI utiliza el presupuesto autorizado con prudencia.

63. En 2017, el porcentaje del presupuesto no utilizado aumentó al 13,7%, pero no llegó al nivel de 2015. Esta tendencia a lo largo de los dos años del ciclo bienal se observa en todos los ejercicios presupuestarios. El único motivo por el que la ONUDI opera por debajo de las consignaciones presupuestarias autorizadas a lo largo del año es la incertidumbre con respecto al pago de las cuotas por los Estados miembros (véase, por ejemplo, la nota 18.9 – gastos de personal).

C.5.

Saldo de los fondos y compromisos

Los compromisos constituyeron el 47% del saldo de los fondos.

64. Los compromisos de la ONUDI no se contabilizan como gastos en los estados financieros preparados conforme a las IPSAS. Al cierre del ejercicio ascendían a 189,6 millones de euros. En 2017, los compromisos representaron el 47% del saldo de los fondos de la ONUDI, lo que inmoviliza recursos financieros y dará lugar a una salida de efectivo en ejercicios futuros. En el cuadro 11 se muestra la tendencia.

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre				
	2014 (recalculado)	2015	2015 (recalculado)	2016	2017
Saldo de los fondos					
millones de euros	228,6	348,6	347,3	399,2	404,9
variación porcentual	8,1%	52,5%	53,5%	14,9%	1,4%
Compromisos					
millones de euros	125,4	154,6	154,6	180,8	189,6
variación porcentual	25,5%	23,3%	23,3%	16,9%	8,8%
porcentaje del saldo de los fondos	55,2%	44,3%	44,5%	45,3%	46,8%

Cuadro 11: Saldo de los fondos y compromisos (fuente: notas 14 y 20)

C.6.

Derechos de los usuarios del SAP

Mi equipo examinó la separación de funciones.

65. Mi equipo utilizó un programa informático especial para examinar si los derechos de los usuarios en relación con los registros, la aprobación, las órdenes y la realización de los pagos cumplían con la separación de funciones. Sobre la base de esas pruebas, llegué a la conclusión, con un grado de certeza razonable, de que la ONUDI cuenta con un sistema de control interno fiable para garantizar la integridad, la ocurrencia, la valoración, la regularidad y la consignación de los datos en los estados financieros correspondientes a 2017.

Autorizaciones del sistema SAP verificadas mediante “CheckAud”.

66. La ONUDI utiliza un sistema de planificación de los recursos institucionales (en adelante “PRI”) basado en el SAP para la teneduría de libros y otras funciones institucionales básicas. Los usuarios del sistema necesitan autorizaciones, que dependen de sus actividades y responsabilidades. Mi equipo verificó nuevamente los resultados iniciales de la auditoría mediante el software de auditoría “CheckAud for SAP Systems” y comprobó las autorizaciones para la administración de usuarios y la contabilidad financiera concedidas a 193 usuarios principales seleccionados en la sede y las oficinas sobre el terreno de la ONUDI.

El análisis demostró que la ONUDI había aplicado mis recomendaciones de los últimos años. Sin embargo, todavía hay algunos aspectos que pueden mejorarse, como se describe a continuación.

Los datos de los empleados están sujetos al requisito de la privacidad.

67. Los datos de los empleados están sujetos al requisito de la privacidad. El acceso a los documentos oficiales sobre el empleo debe restringirse a los funcionarios que tengan razones legítimas para ver esos documentos en virtud de sus funciones oficiales.

El SAP almacena una amplia variedad de datos de los empleados.	68. El SAP resume los datos de los empleados, por ejemplo los ‘datos personales’ y la ‘remuneración básica’, en infotipos tales como 0002 y 0008. Los infotipos, a su vez, están almacenados en los sistemas SAP en los cuadros PA0000 a PA0998. El número del infotipo corresponde al número en el título del cuadro.
Algunas operaciones ofrecen fácil acceso a los datos de los empleados.	69. Los usuarios autorizados pueden acceder a estos cuadros con operaciones tales como SE16, SE16N y SE17. La información sobre el tipo de datos de los empleados que contiene cada infotipo puede encontrarse fácilmente en Internet.
Muchos usuarios pueden acceder a los datos de los empleados.	70. Mi equipo comprobó los nombres de usuario que tenían autorización para acceder a los datos de los empleados en el sistema SAP de la ONUDI a través de las operaciones y llegó a la conclusión de que la SE16 comprendía 90 usuarios con acceso, la SE16N, 70 usuarios con acceso, y la SE17, 29 usuarios con acceso.
Muchos usuarios no tienen ninguna razón legítima para el acceso.	71. Solo 12 de los usuarios autorizados pertenecen al Departamento de Gestión de Recursos Humanos (en adelante “GRH”), cuyo personal tiene razones legítimas para examinar los datos de los empleados. De los demás usuarios, muchos pertenecen a otras dependencias orgánicas o son consultores y, por lo tanto, no parecen tener razones legítimas para acceder a los datos de los empleados.
Recomendaciones	72. Recomiendo que la ONUDI compruebe cuáles usuarios necesitan tener acceso a los datos de los empleados con las operaciones del sistema SAP. Además, recomiendo que la ONUDI bloquee el acceso a los datos de los empleados en el sistema SAP para los usuarios que no tengan razones legítimas para verlos.
Respuesta de la Administración.	73. La Administración acepta las recomendaciones. La División de Servicios de Tecnología de la Información (STI) se comprometió a revisar, analizar y reducir el número de usuarios autorizados, cuando fuera viable.

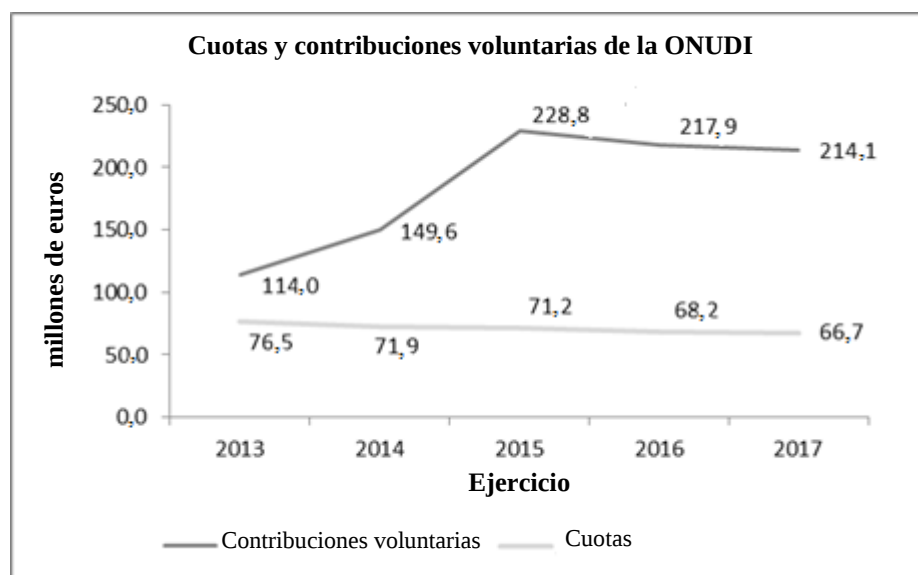
D.

Constataciones detalladas correspondientes a 2017

D.1.

Gastos de apoyo a los programas

Enfoque de la auditoría.	74. Examiné el procedimiento y la práctica del reembolso de los gastos de apoyo a los programas con el objetivo de evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de asignación y valoración. Evalué el procedimiento y las modalidades de ese reembolso y la transparencia del proceso de cálculo.
En los últimos años, el volumen de las contribuciones voluntarias a la ONUDI ha aumentado al 76% del total de los recursos.	75. En los últimos años, los presupuestos ordinarios de las organizaciones internacionales se han ceñido, en muchos casos, a un crecimiento real cero. Al mismo tiempo, la demanda de servicios de las organizaciones ha ido en aumento, lo que ha dado lugar a una mayor cantidad de contribuciones voluntarias. Las contribuciones voluntarias a la ONUDI han aumentado considerablemente, pasando de 114 millones de euros en 2013 a 214,1 millones en 2017. En estos años, el volumen de las contribuciones voluntarias a la ONUDI aumentó al 76% del total de los recursos.



Fuente: Compilación de los Auditores Externos sobre la base del informe financiero de la ONUDI

Esto denota un gran aprecio por sus operaciones, pero podría tener efectos negativos en la Organización.

La mayoría de las contribuciones voluntarias están destinadas a un fin específico.

Las funciones básicas de la ONUDI se financian con las cuotas.

Por lo tanto, un plan adecuado respecto de los gastos de apoyo a los programas es de gran importancia estratégica para la Organización.

76. El aumento de las contribuciones voluntarias amplía el ámbito de acción de la ONUDI y denota un gran aprecio por sus operaciones. Sin embargo, combinado con la reducción del presupuesto ordinario, podría tener efectos negativos en la Organización y conducir a un cambio importante en el modelo de financiación.

77. La mayoría de los donantes asignan sus contribuciones a determinados programas y proyectos. La ONUDI no está autorizada a utilizar esos fondos para complementar los recursos del presupuesto ordinario a fin de sufragar el costo de los servicios administrativos, ni a utilizar esos fondos para otras tareas.

78. Las funciones básicas de la ONUDI, como la gestión, la administración, las tecnologías de la información y los servicios de adquisición tienen que financiarse con cargo a las cuotas. Lo mismo se aplica a los costos de ejecución de los proyectos no cubiertos por los pagos de los donantes. Las limitaciones de los recursos del presupuesto ordinario imponen restricciones a la gestión y exigen estrictas medidas de control de costos en todos los gastos presupuestarios.

79. El plan de reembolso de los gastos de apoyo a los programas de la ONUDI tiene por objeto cubrir la carga que representa, en el presupuesto ordinario de la Organización, la ejecución de los proyectos financiados por donantes. Este enfoque se basa en el principio fundamental de la cobertura total de costos que se ha adoptado no solo en la ONUDI, sino también en el resto del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, la ONUDI se encuentra en una situación de competencia con otras organizaciones que ofrecen servicios de proyectos comparables con tasas relativamente bajas para los gastos de apoyo. Un plan adecuado respecto de los gastos de apoyo a los programas es de gran importancia estratégica para la Organización.

Un equipo de tareas está trabajando en la cuestión de los gastos de apoyo a los programas desde febrero de 2018.

80. En este contexto, el examen de la política sobre los gastos de apoyo a los programas se consideró una prioridad de la Administración para 2018. Un equipo de tareas está trabajando en la cuestión de los gastos de apoyo a los programas desde febrero de 2018. El objetivo principal es reducir al mínimo las repercusiones en los recursos del presupuesto ordinario para los programas de cooperación técnica mediante una mayor recuperación de costos. Además, se establecerá un mecanismo transparente de seguimiento, vigilancia, registro y cobro de los costos directos. Los resultados previstos son la movilización de recursos financieros adicionales para el presupuesto operativo en los nuevos marcos para los gastos de apoyo a los programas y la recuperación de costos tanto de la ONUDI como de los donantes, y una mayor capacidad de mejorar la cantidad y calidad de los servicios de manera eficiente y eficaz.

Examiné los progresos logrados hasta la fecha.

81. Examiné los progresos logrados hasta la fecha y deseo destacar, en los párrafos siguientes, la importancia de la consideración de todos los costos para la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones de la ONUDI.

D.1.1.

Registro del volumen de trabajo

La política de la ONUDI sobre los gastos de apoyo a los programas exige el registro del tiempo de trabajo en la planilla horaria del CATS.

82. La política de la ONUDI sobre los gastos de apoyo a los programas establece, en el capítulo 15, que se deberá registrar el tiempo de trabajo en la planilla horaria del CATS (Cross-Application Timesheet System) en los casos en que los gastos de apoyo incluyan el reembolso de los servicios de expertos prestados por el personal de plantilla de la ONUDI. El CATS se introdujo en 2013, como parte de la aplicación del SAP.

La ONUDI puso a prueba el uso del CATS. Sin embargo, tal como se aplica ahora, este sistema no se considera fácil de usar.

83. Hasta la fecha, la ONUDI ha puesto a prueba el uso del CATS solo con determinados funcionarios en una muestra de proyectos que requieren el registro de las horas de trabajo y los costos correspondientes. Sin embargo, tal como se aplica ahora, el CATS no se considera fácil de usar. Por lo tanto, según la Administración, la mayoría de los funcionarios de la ONUDI perciben como una carga la consignación de las horas de trabajo para el registro del tiempo y el control de los costos. La propia Administración ha expresado dudas sobre la idoneidad del CATS en la situación actual.

Sin información estable sobre el tiempo dedicado, la ONUDI carece de un enfoque fiable para recuperar los gastos de apoyo a los programas.

84. Sin embargo, solo el uso eficaz de un sistema de registro sistemático del tiempo de trabajo proporcionaría la información necesaria para obtener una imagen fiel del tiempo dedicado a las actividades de los programas y proyectos. Sin información estable sobre el tiempo dedicado, la ONUDI carece de un enfoque fiable para recuperar los gastos de apoyo a los programas. En este momento, la ONUDI no está plenamente en condiciones de evaluar si su plan actual respecto de los gastos de apoyo a los programas es adecuado.

La ONUDI debería hacer todo lo posible para evaluar el costo efectivo de la ejecución de los proyectos.

85. La ONUDI debería hacer todo lo posible para evaluar el costo efectivo de la ejecución de los proyectos. Como primer paso, deberían definirse claramente y calcularse con precisión los costos internos relacionados con cada proyecto. Sobre esa base, debería obtenerse el costo total y asignarse a los respectivos proyectos y actividades. Ello ofrecería una mayor claridad sobre el plan de reembolso de los gastos de apoyo a los programas necesario para compensar la carga adicional en el presupuesto ordinario. También proporcionaría una mayor transparencia para explicar a los donantes y a los Estados miembros la necesidad de mejorar la cobertura de los costos.

Recomendación.

86. La ONUDI debería hacer lo necesario para que el tiempo de trabajo de los directores de proyectos y todos los otros servicios de apoyo prestados para la ejecución de los proyectos se contabilicen adecuadamente. Ese sería un paso importante hacia la contabilidad efectiva de los costos que es necesaria para evaluar los recursos consumidos por las actividades de los programas y proyectos.

Respuesta de la Administración.	87. La recomendación se aceptó parcialmente. En 2018, la ONUDI evaluará el impacto y la relación costo-beneficio en el sistema de PRI y las políticas conexas de un sistema de registro del tiempo (como el CATS) y del sistema de contabilidad de costos. Los resultados se comunicarán a la Dirección Ejecutiva, acompañados de recomendaciones.
Respuesta del Auditor Externo.	88. La cobertura de los costos de los proyectos es de importancia fundamental para una base financiera sólida de la ONUDI en el futuro. Por lo tanto, no veo ninguna alternativa al uso de medios eficaces para registrar el tiempo de trabajo y los costos. Si la Administración considera que el sistema actual es insuficiente, debería tomar medidas oportunas para mejorarlo o sustituirlo.

D.1.2. Deficiencias en la recuperación total de costos

La Constitución de la ONUDI proporciona orientación estratégica.	89. La Constitución de la ONUDI dispone que los gastos de apoyo a los programas, que se derivan de la ejecución de los proyectos financiados con cargo a contribuciones voluntarias, serán reembolsados por la fuente de financiación de esos proyectos y, en la medida en que esta no cubra la totalidad de esos gastos, por el presupuesto ordinario de la Organización.
La “Política de recuperación de gastos de apoyo a los programas de la ONUDI” que entró en vigor el 1 de enero de 2017 establece criterios para el reembolso de esos gastos y su contabilidad.	90. La “Política de recuperación de gastos de apoyo a los programas de la ONUDI” (DGB/2016/14) que entró en vigor el 1 de enero de 2017 establece criterios para el reembolso de los gastos de apoyo a los programas y su contabilidad. La política establece dos opciones estándar: - la tasa del 13% aplicada a los gastos efectivamente realizados (incluidos los compromisos) en el programa o proyecto. En esta opción, el reembolso de los gastos de apoyo a los programas se imputa normalmente a la financiación donada, a menos que en el acuerdo de financiación con el donante se especifique otra cosa; o bien - una tasa mínima, reducida, del 7% para cubrir los costos indirectos, y el cargo obligatorio de todos los costos directos. Esta segunda opción solo se elegirá si el reembolso total de los gastos de apoyo a los programas no es inferior al resultante de la opción anterior.
Un estudio de medición de costos reveló que la recuperación total de costos requería una tasa del 32% para los gastos de apoyo a los programas.	91. La determinación más reciente de los gastos de la ONUDI en concepto de apoyo a los programas se llevó a cabo en 2010, con un estudio de medición de costos realizado por Deloitte sobre la base de los costos observados en 2009. Deloitte declaró que los gastos de apoyo técnico de la ONUDI eran considerablemente más altos que lo que la Organización cobraba a los donantes. El estudio de medición de costos dio una tasa de gastos de apoyo del 32% para el apoyo total de la ONUDI a los proyectos en 2009. A fin de vigilar la evolución de la Organización, Deloitte recomendó que el estudio se repitiera periódicamente.
La tasa de gastos de apoyo a los programas aplicada no cubre totalmente los costos administrados de la Organización.	92. La ONUDI no ha hecho, por su parte, un esfuerzo importante para actualizar las cifras del estudio de los gastos de apoyo a los programas; tampoco se ha realizado ningún otro estudio desde entonces. Sin embargo, está claro que la tasa cobrada a los donantes por los gastos de apoyo no cubre la totalidad de los costos administrados de la Organización. Como resultado de ello, los gastos de apoyo generados por los proyectos que se financian con recursos extrapresupuestarios deben ser subvencionados por el presupuesto ordinario de la Organización.
Recomendación.	93. La ONUDI debería adoptar medidas para aumentar la transparencia y mejorar la vigilancia y la presentación oportuna de informes sobre la evolución de los ingresos en concepto de reembolso de gastos de apoyo a los programas.
Respuesta de la Administración.	94. En la última parte del bienio 2018-2019, la ONUDI tiene previsto aplicar un sistema de recuperación total de costos que incluye un sistema de PRI y cambios en la política.
Respuesta del Auditor Externo.	95. Valoro esta medida prevista por la Administración, que debería ofrecer plena transparencia respecto de las medidas concretas adoptadas y los progresos alcanzados.

D.1.3. Mejora de la estrategia de la ONUDI para los gastos de apoyo a los programas

El mencionado plan para los gastos de apoyo a los programas no se aplica cuando las negociaciones con un donante conducen a un acuerdo.

La tasa promedio de reembolso de gastos de apoyo a los programas fue de alrededor del 11% en 2017.

96. El mencionado plan para los gastos de apoyo a los programas no se aplica cuando, como resultado de las negociaciones con el donante, se acuerda el cobro de un porcentaje menor o de una suma especificada por esos gastos, por ejemplo, en los casos de acuerdos de financiación especiales con grandes donantes como el Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (FMPM), el Banco Mundial y la Unión Europea.

97. La ONUDI genera los ingresos más altos con una tasa de reembolso de los gastos de apoyo a los programas de entre el 7% y el 9,9%. Aparte de estas tasas, la ONUDI recibe el reembolso de los costos administrativos de las dependencias centrales en virtud del acuerdo del Fondo Multilateral. La Administración considera esta suma fija como un ingreso por gastos de apoyo a los programas en el marco del presupuesto operativo. Con esta premisa, la tasa media para todos los proyectos fue de aproximadamente el 11% en 2017.

En el cuadro siguiente se muestra solo el reembolso basado en las tasas definidas para los gastos de apoyo a los programas, clasificadas según el porcentaje.

Tasa de GAP	2013 - euros	%	2014 - euros	%	2015 - euros	%	2016 - euros	%
<7%	471.681,79	4%	727.404,58	7%	526.374,07	3%	300.733,92	2%
7% a 9,9%	5.538.398,97	46%	3.859.300,66	38%	5.978.243,40	38%	7.275.065,63	48%
10% a 12,9%	2.796.422,39	23%	2.809.185,85	27%	4.518.280,17	29%	3.057.320,88	20%
13%	3.230.251,71	27%	2.822.609,12	28%	4.566.439,86	29%	4.472.117,99	30%

Fuente: Las cifras fueron proporcionadas por la ONUDI.

Las excepciones a las opciones estándar solo son posibles con la aprobación del Director General.

Soy consciente de la restricción que impone, a los planes de reembolso de los gastos de apoyo a los programas, la consideración de los intereses de los donantes.

98. Las excepciones a las tasas estándar convenidas para los gastos de apoyo a los programas requieren la aprobación del Director General (DG). El Director del Departamento requirente presenta la solicitud de aprobación por escrito al DG, por conducto del Director del Departamento de Finanzas. La solicitud debe demostrar, entre otras cosas, que la excepción propuesta es necesaria. Observé ciertas deficiencias en este proceso de justificación. Algunas de las solicitudes de aprobación examinadas no indicaban las razones por las que era necesario aplicar tasas de gastos de apoyo más bajas, o aducían motivos que en parte eran débiles. No contenían ninguna explicación o descripción de por qué era necesaria la excepción propuesta.

99. Soy consciente de la restricción que impone, a los planes de reembolso de los gastos de apoyo a los programas, la consideración de los intereses de los donantes, y de la importancia estratégica de estos para el conjunto de fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. Sin embargo, ello no debería impedir a la ONUDI contrarrestar los riesgos causados por la insuficiencia de las tasas de reembolso de esos gastos. Soy de la opinión de que las repercusiones en los recursos de la ONUDI se volverán cada vez mayores y más serias con el paso del tiempo. Esta es una mera consecuencia del aumento de la proporción de las contribuciones voluntarias y de la reducción del presupuesto ordinario. Es de importancia crucial que la Administración de la ONUDI y los Estados miembros sean conscientes de ello.

Las opciones de la ONUDI no son muchas. Como todas tienen limitaciones, es importante examinar todas las que estén disponibles.

100. En estas circunstancias, la ONUDI tiene solo un número limitado de opciones. Podría considerar la posibilidad de:

- i. reducir la carga para el presupuesto ordinario aumentando aún más la eficiencia de sus servicios de apoyo a la ejecución de los proyectos;
- ii. adaptar las tasas de reembolso de los gastos de apoyo a los programas de manera sistemática y disminuir la aplicación de reducciones y excepciones en la medida de lo posible;
- iii. elevar la proporción del costo directo de los proyectos que deben pagar los donantes, reduciendo así la necesidad de facturar cargos fijos por los gastos generales; y
- iv. ponerse en contacto con otras organizaciones de las Naciones Unidas para elaborar una perspectiva realista que permita alcanzar el objetivo común de la cobertura total de los costos.

Dada las condiciones existentes, cada una de estas opciones tiene limitaciones evidentes. Por lo tanto, es importante estudiar cómo aprovechar al máximo el potencial de todas las líneas de acción disponibles. Quisiera recordar que una evaluación eficaz de los costos es una condición indispensable para todas ellas.

Recomendación.

101. La estrategia para los gastos de apoyo a los programas que establezca la ONUDI debería incluir:

- el establecimiento de una base transparente para las decisiones que conduzcan a desviaciones respecto de las tasas acordadas y a un mayor riesgo de déficit en los proyectos; y
- el uso óptimo de todas las posibilidades de incrementar la cobertura de los costos mediante una mayor eficiencia, una mejor definición de las tasas de reembolso, un mayor cobro de los costos directos y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Respuesta de la Administración.

102. Se harán esfuerzos para formular una política de reembolso de los costos directos con un marco común para los donantes. La ONUDI también celebrará consultas con los donantes, cuando sea necesario, y pondrá a prueba la posibilidad de utilizar el reembolso de los costos directos para maximizar la recuperación de los gastos de apoyo a los programas a partir de 2018.

Respuesta del Auditor Externo.

103. Valoro la intención de la Administración de la ONUDI de adoptar medidas concretas a este respecto. Tomo nota de la atención que la ONUDI se ha propuesto prestar a la aplicación del reembolso de los costos directos, y reitero que la eficacia de este enfoque debería someterse a una estrecha vigilancia, y que con el tiempo podría ser necesario adoptar medidas complementarias.

D.2.

Control interno y gestión de riesgos y del desempeño

El sistema de control interno es de la máxima importancia para toda organización.

104. Un sistema de control interno (en adelante “SCI”) eficiente y eficaz es esencial para abordar y mitigar los riesgos y para ayudar a garantizar que la Organización avance efectivamente hacia el cumplimiento de los objetivos que hayan definido los interesados y el personal directivo superior.

Alcance de la auditoría.

105. Mi equipo auditó el sistema de control interno de la ONUDI aplicando el Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) y partiendo de un análisis del Marco de Control Interno (en adelante “MCI”) de la ONUDI. En segundo lugar, mi equipo se centró en las diversas funciones de supervisión que proporcionan a la Administración la información necesaria para alinear las operaciones con las prioridades generales. Una de las principales prioridades es la evaluación y la gestión eficaz de los riesgos. En una tercera etapa, evaluamos los principales proveedores de garantías y su funcionamiento dentro del sistema de controles internos. Incluí en mi análisis los instrumentos de la ONUDI para supervisar y evaluar el desempeño de sus operaciones, dada la necesidad de gastar los ajustados recursos financieros del modo que genere el máximo valor y de demostrar la capacidad de la ONUDI de contribuir eficazmente a los objetivos mundiales de desarrollo industrial.

D.2.1.

Marco de Control Interno

En 2013, la ONUDI publicó el “Marco de Control Interno”.

106. En 2013, la ONUDI publicó el MCI revisado, que expone los principios correspondientes de la Organización y trata del entorno interno, la gestión de riesgos, las actividades de control y la vigilancia.

El MCI está obsoleto y no refleja el SCI existente.

107. Mi equipo determinó que el MCI está obsoleto y no refleja el SCI existente en la actualidad. Aunque se definió como un “documento evolutivo” que se actualizaría periódicamente para que “reflejara las modificaciones en los procesos y sistemas de gestión”, el MCI no se ha actualizado desde 2013. Por lo tanto, no incluye las reformas efectuadas ulteriormente, como la aplicación del Programa de Cambio y Renovación Orgánica (PCRO), el sistema de PRI basado en el SAP, diversas reorganizaciones estructurales y el establecimiento de un Comité Consultivo de Auditoría. Esto coincide con el hecho de que ni la propiedad del MCI ni su desarrollo ulterior y enmienda han sido institucionalizados y asignados en la ONUDI como tarea ordinaria y permanente.

Hay pocos indicios de que el MCI se haya aplicado íntegramente en su momento.

108. Hay pocos indicios de que el MCI se haya aplicado íntegramente en su momento. Esto es evidente, en particular, en el caso de la gestión de riesgos, expuesta en el capítulo III del MCI, que aún se encuentra en sus comienzos (véase más adelante). La realidad contradice la declaración inicial del MCI, a saber, que ofrece “una visión general de la extensa documentación relacionada con los diferentes aspectos del control interno” tal como se aplicaba en 2013.

Las ambigüedades en la descripción de la cooperación y la coordinación pueden generar deficiencias en los controles internos.

109. Las descripciones de la cooperación y coordinación entre los actores del SCI son, en muchos casos, fragmentarias, por ejemplo en lo que se refiere a la interacción necesaria a lo largo del ciclo de planificación, vigilancia y evaluación. Existe un riesgo considerable de que esa ambigüedad dé lugar a deficiencias en el funcionamiento de los controles internos, debido a la ausencia de interfaces claramente definidas entre los diferentes actores y los distintos procesos bien establecidos. El reto consiste en asignar funciones específicas y establecer una coordinación eficiente, sin lagunas ni duplicaciones innecesarias.

Recomendación.

110. Recomendando que se actualice y evalúe la aplicación del MCI, prestando particular atención a la coordinación y cooperación eficientes entre los cargos y funciones pertinentes e integrando los resultados de los ejercicios de gestión de riesgos.

Respuesta de la Administración.

111. La recomendación se ha aceptado. En este contexto, el CGR examinará, en el marco de su mandato, los elementos del MCI que se relacionan con la gestión de riesgos (la sección III y los anexos III y IV) y recomendará las actualizaciones que sean necesarias. También velará por que sus resultados se integren en el MCI actualizado.

Respuesta del
Auditor Externo.

112. Celebro la disposición de la ONUDI a revisar y actualizar los elementos del MCI relacionados con la gestión de riesgos y a velar por que los resultados de los ejercicios de gestión de riesgos se incorporen en el MCI. Sin embargo, quisiera destacar la necesidad de asignar con claridad la responsabilidad de actualizar regularmente y seguir desarrollado el MCI a una dependencia orgánica que tenga las facultades necesarias para aplicar los cambios y supervisar los procesos y actores pertinentes. También aconsejo que se evalúe la aplicación efectiva del MCI, una vez que se haya actualizado.

D.2.2.

Gestión de riesgos

La estrategia de gestión de riesgos de la ONUDI sigue la “Política de gestión de los riesgos institucionales (GRI)”, publicada en 2013, y el MCI.

113. La estrategia de gestión de riesgos de la ONUDI sigue la “Política de gestión de los riesgos institucionales (GRI)”, publicada en 2013, y el MCI. El objetivo de la Política de GRI “es incorporar un enfoque sistemático y coherente para detectar, evaluar y gestionar los riesgos que afronta la ONUDI”. La Política establece los objetivos y principios de la GRI de la Organización y asigna la responsabilidad general de su aplicación al Director General, con el apoyo de la Junta Ejecutiva, que tiene la tarea de supervisar la aplicación. La Política de GRI de la ONUDI remite al MCI como documento complementario que contiene los “arreglos de organización para formular, aplicar, vigilar, revisar y mejorar continuamente la gestión de riesgos y los procesos conexos en toda la Organización”.

La información sobre los componentes necesarios está disponible.

114. En principio, junto con la Política de GRI, un MCI actualizado podría establecer una gestión de riesgos sistemática en toda la Organización. En particular, el MCI contiene información muy pertinente sobre los componentes necesarios –pero aún no aplicados– de un sistema de gestión de riesgos eficiente, como la fijación de los objetivos, la identificación de los sucesos, la evaluación de los riesgos (con inclusión de la detección y el análisis) y los registros, la respuesta a los riesgos y la tolerancia, las funciones y las mejores prácticas.

La ONUDI afronta importantes retos internos y externos que deben gestionarse.

115. La ONUDI afronta una serie de importantes retos y riesgos internos y externos que deben gestionarse, como la continua presión sobre el presupuesto ordinario que conduce a una mayor dependencia de servicios externos, las frecuentes reorganizaciones, y la constante competencia con otros proveedores de servicios de las Naciones Unidas, así como otros riesgos financieros expuestos en el presente informe. A nivel institucional, sin embargo, la atención se ha centrado casi exclusivamente en el riesgo de la retirada de nuevos Miembros. Nuestra auditoría reveló que la gestión de riesgos como enfoque sistemático y holístico estaba todavía en sus comienzos. La evaluación de los riesgos y su mitigación no se aplican ni documentan sistemáticamente en toda la Organización. Hasta la fecha, no hay ningún instrumento disponible que permita supervisar el panorama completo de los riesgos de la Organización y definir las prioridades entre las posibles medidas para contrarrestarlos. Por lo tanto, no pueden darse garantías razonables de que los mecanismos de control existentes contribuyan de manera eficiente y eficaz en relación con el costo al control y la mitigación de los riesgos de la ONUDI.

Las funciones del CCGR y el CGR en el establecimiento y la aplicación de la gestión de riesgos, y la relación entre ambos, siguen estando poco claras.

116. A fin de estudiar la cuestión de la aplicación de una gestión eficaz de riesgos, en 2017 la ONUDI estableció un Centro de Coordinación de la Gestión de Riesgos (en adelante “CCGR”), así como un Comité de Gestión de Riesgos (en adelante “CGR”) para que ayudara al CCGR. Las relaciones entre el CCGR y el CGR en el establecimiento y la aplicación del sistema de gestión de riesgos y sus respectivas funciones siguen estando poco claras. Para que sea posible un enfoque bien coordinado del establecimiento y la aplicación de la gestión de riesgos y para organizar una cooperación fluida entre estas entidades, es necesario aclarar las respectivas funciones y atribuciones en los mandatos correspondientes.

Además, la función del CCGR debería situarse en el nivel institucional adecuado, por ejemplo en la Oficina del Director General.	117. Por otra parte, la función del CCGR está asignada actualmente al Departamento de Relaciones Externas, porque la retirada de Estados miembros ha sido definida como la amenaza más grave para la ONUDI. Aunque este puede considerarse un paso adecuado para empezar a actuar, no refleja plenamente la necesidad de abordar todos los riesgos pertinentes de manera sistemática, continua y profesional. La gestión de riesgos solo producirá efectos positivos si se garantizan el procesamiento y análisis permanentes de la información interna y externa, la comunicación y el enlace con los interesados internos y externos, y la elaboración de las políticas y decisiones pertinentes. Para ello se requiere una función permanente, situada en el nivel institucional adecuado, por ejemplo en la Oficina del Director General. Esa función debería proporcionar al personal directivo superior una visión integral y transversal que le permita abordar adecuadamente los principales riesgos y determinar el nivel deseado de tolerancia del riesgo. 118. Hasta la fecha, el CGR no ha contado con personal de apoyo debidamente cualificado para cumplir sus tareas técnicas, como la elaboración de un conjunto de herramientas de gestión de riesgos adecuadas o la elaboración de un enfoque sistemático de las medidas de mitigación de riesgos.
Recomendaciones.	119. Recomiendo que se aceleren y aumenten las actividades destinadas a establecer y aplicar la gestión de riesgos en la ONUDI, y que se asignen claramente las funciones y responsabilidades pertinentes, así como personal especializado, a un nivel institucional adecuado. Recomiendo además que la gestión de riesgos se institucionalice como proceso permanente, cuyos resultados se tengan en cuenta en los procesos de planificación y de control. Debería prestarse la debida atención a una coordinación eficiente y transparente del proceso de aplicación.
Respuesta de la Administración.	120. Las recomendaciones han sido aceptadas. La recomendación del Auditor Externo de “asignar esta tarea tan pronto como sea posible a personal especializado situado en un nivel institucional adecuado” (es decir, con acceso directo al DG) está, de hecho, en consonancia con el Marco de Integración de la Gestión del Riesgo Institucional con la Estrategia y el Desempeño, del COSO. En particular, la asignación de personal especializado facilitaría la extracción de datos y el análisis de los riesgos, a fin de aportar al CGR toda la información que necesite para emitir un juicio sobre la detección y el análisis de los riesgos y adoptar decisiones acerca de las medidas de mitigación. Los plazos y resultados de este ejercicio dependerán de que la Administración pueda proporcionar ese personal especializado para la tarea, habida cuenta de las actuales limitaciones financieras de la Organización.
Respuesta del Auditor Externo.	121. Celebro la disposición de la ONUDI a poner en práctica nuestras recomendaciones. Para establecer y aplicar la gestión de riesgos de la ONUDI tan pronto como sea posible, es necesario atribuir claramente las funciones y responsabilidades pertinentes y asignar suficientes recursos.
Los controles internos deben aplicarse con especial atención en las esferas de alto riesgo.	122. La gestión de riesgos debería combinarse con una adecuada evaluación de los controles internos existentes. Los controles internos son indispensables y deben aplicarse con especial atención en las esferas de alto riesgo.
La responsabilidad y la rendición de cuentas podrían establecerse en una declaración de control interno anual.	123. Para una gestión eficaz de los riesgos y los controles internos es necesario que la responsabilidad y la rendición de cuentas estén claramente asignadas. A tal fin, podría utilizarse una declaración de control interno anual, que se adjuntaría a los estados financieros. Esta declaración de control interno debe basarse en un marco que permita a la Organización examinar, documentar y garantizar la eficacia de sus sistemas de control interno.
Las Naciones Unidas aplicarán la declaración de control interno, basándose en el Marco del COSO.	124. Las Naciones Unidas han puesto en marcha medidas para aplicar la declaración de control interno. El Marco Integrado de Control Interno del COSO constituye el marco conceptual para definir los componentes del control interno y las actividades de control para mitigar los riesgos conexos (A/72/213, párrs. 38 a 51). En el marco de esta iniciativa, las Naciones Unidas han establecido un grupo consultivo sobre el control interno, que incluye a profesionales y expertos académicos, para que funcione como grupo asesor de expertos que ayude a las Naciones Unidas a elaborar la declaración de control interno.

Recomendación.

125. Aliento a la ONUDI a que elabore una declaración de control interno.

Respuesta de la Administración.

126. La elaboración de una declaración de control interno será examinada por el CGR junto con el examen del MCI.

D.2.3.

Gestión del desempeño

La ONUDI introdujo un Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD) a fin de mejorar la gestión basada en los resultados.

127. En los últimos años, la ONUDI ha destinado esfuerzos considerables a desarrollar y perfeccionar sus instrumentos para describir y evaluar la eficacia y la eficiencia de sus operaciones. Junto con el marco programático de mediano plazo (MPMP) (2016-2019), la ONUDI introdujo un Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (en adelante “MIRD”). El marco tiene por objeto mejorar la gestión basada en los resultados y aumentar la transparencia de la contribución de la ONUDI a la promoción del desarrollo industrial inclusivo y sostenible (en adelante “DIIS”) y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante “ODS”). Con este fin, se elaboró un conjunto de indicadores que reflejaran el estado de avance global en el DIIS (nivel 1), los resultados obtenidos por los países con apoyo de la ONUDI (nivel 2), la eficacia de la gestión de los programas de la ONUDI (nivel 3) y la eficacia y modernización de su organización (nivel 4). Desde el informe anual de 2016, el desarrollo de indicadores se recoge en una ficha de puntuación de la ONUDI, que se publica también trimestralmente. Tras la introducción del MIRD, la ONUDI ha revisado los indicadores básicos y establecido las bases de referencia y metas correspondientes. En 2017, elaboró un plan estratégico actualizado, el MPMP 2018-2021, en que se dan pasos importantes hacia una mayor integración de los marcos de resultados, programático y de gestión, al establecer una correspondencia directa entre el MIRD y el MPMP en cada uno de los cuatro niveles. Así pues, la intención es que el MIRD represente plenamente la parte de los resultados del plan estratégico de la Organización. A raíz de los cambios previstos en el nuevo MPMP, un equipo de tareas del MIRD está trabajando en un proyecto específico para elaborar nuevos indicadores que reflejen esos cambios.

Además, la ONUDI recopila datos sobre determinados objetivos de la cooperación técnica y su consecución.

128. En un enfoque más orientado a los proyectos, la ONUDI recopila datos sobre determinados objetivos de la cooperación técnica y su consecución. Los directores de proyectos pueden elaborar indicadores del desempeño pertinentes y especialmente adaptados a la situación; también proporcionan los datos que se procesan en el sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) de la ONUDI. Además, los resultados de los proyectos y actividades de la ONUDI se someten a evaluaciones obligatorias en que se determina si se ha entregado el producto previsto, si la gestión del proyecto fue satisfactoria y cuáles fueron las enseñanzas extraídas. La responsabilidad de estas evaluaciones sigue en manos de la dependencia de evaluación independiente.

Quisiera alentar a la ONUDI a que continúe elaborando indicadores para los tres pilares del DIIS.

129. Aunque la ONUDI ha establecido una impresionante cantidad y diversidad de actividades de evaluación del desempeño, quisiera mencionar una deficiencia que puede socavar el valor de esas actividades para la Organización y que todavía persiste a pesar de las recientes mejoras. Este valor depende principalmente de que la contribución de la ONUDI a los objetivos mundiales del DIIS pueda demostrarse de manera convincente. Como indica la propia ONUDI, solo los indicadores del nivel 2 abordan esta cuestión de forma sistemática. En la actualidad, los indicadores se construyen contando los países con avances positivos en esferas que, según la evaluación de los directores de proyectos, se abordaron en proyectos de la ONUDI. Estos indicadores principalmente estadísticos no reflejan la relación entre los proyectos que han dado buenos resultados y sus efectos específicos en el desarrollo del país. Por consiguiente, no aportan pruebas fundadas de que los proyectos hayan hecho realmente una contribución eficaz a los objetivos estratégicos de la ONUDI, ni pueden mostrar la evolución de esos efectos a lo largo del tiempo. Sería necesario definir los efectos de esos proyectos de manera específica, mensurable y comparable, con una indicación de los plazos aplicables, para poder evaluar su valor y sostenibilidad. Con este fin, es importante alinear las medidas de los distintos proyectos y de toda la Organización con una clara concentración en los objetivos estratégicos de la Organización. Aliento a la ONUDI a que siga desarrollando indicadores específicos, mensurables, comparables y sujetos a plazos para los

En los documentos de reforma del Secretario General también se abordan estas esferas. Recomendación.	tres pilares del DIIS. Además, el fortalecimiento de la responsabilidad general de la evaluación del desempeño facilitaría una visión coherente de los resultados logrados por la ONUDI. El Secretario General António Guterres ha destacado la importancia de la cultura de gestión para la ejecución de los mandatos en dos de los seis ámbitos de mejora de la gestión general. Para lograr ese objetivo, la ONUDI debe seguir desarrollando un amplio conjunto de indicadores clave del desempeño.
	131. Una evaluación eficaz de la contribución de la ONUDI al DIIS y de su capacidad de alcanzar sus objetivos estratégicos es de vital importancia para el uso eficiente de los ajustados recursos y para la perspectiva de la Organización. A fin de aumentar la credibilidad y la pertinencia del enfoque actual de la ONUDI, recomiendo lo siguiente: • que se sigan desarrollando indicadores clave del desempeño que permitan determinar la contribución efectiva de la ejecución y los resultados de los proyectos al logro de los objetivos estratégicos generales de la ONUDI; • que se defina con claridad de qué manera y bajo la responsabilidad de quién podrían consolidarse eficazmente las evaluaciones del desempeño previstas en la ONUDI para obtener un cuadro coherente.
Respuesta de la Administración.	132. La recomendación se ha aceptado. Desde la introducción del nuevo MPMP, se ha dedicado mucho trabajo a actualizar y ajustar el MIRD existente y los indicadores conexos, con el objetivo de definir una herramienta capaz de mostrar de manera completa y fidedigna la historia del desempeño y la contribución de la ONUDI. El producto final ofrecerá descripciones y criterios de medición centrados en casos representativos que contribuyan a captar mejor la propuesta de valor real de la ONUDI, y los complementará con una ficha de puntuación concisa basada en indicadores específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos (SMART). En plena conformidad con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas expuestas en un reciente informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI), la labor de la ONUDI relacionada con el nuevo MIRD comienza por definir más claramente la visión de la ONUDI, establecer un modelo lógico de cadena de resultados que conecte lo que la ONUDI hace con los objetivos del DIIS y los ODS, y reconocer los componentes de los sistemas, antes de establecer indicadores SMART e integrar la vigilancia y evaluación para promover el aprendizaje de ciclo simple y doble. Esta labor sobre el MIRD y la gestión basada en los resultados continuará a lo largo de 2018 e incluirá: la producción de un Boletín del DG para establecer la política; un conjunto de nuevas herramientas para orientar al personal en el establecimiento y la vigilancia del nexo causal en el avance hacia los resultados; el conjunto actualizado de indicadores del MIRD; la alineación de la calidad, los mecanismos de vigilancia de los resultados, las actividades de evaluación independiente y las directrices de cooperación técnica actualizadas; y talleres de fomento de la capacidad destinados a mejorar, en toda la Organización, la preparación para asumir un cambio de la cultura institucional y pasar de un enfoque basado en los proyectos y los productos a otro basado en los programas y orientado a obtener resultados de nivel superior (resultados prácticos e impacto). Tras la reestructuración de la ONUDI en febrero de 2018, la División de Vigilancia de la Calidad quedó integrada en el Departamento de Planificación Estratégica, que, de hecho, es responsable del mecanismo general del MIRD. Con esta integración, el Departamento de Planificación Estratégica está ahora en condiciones de seguir desarrollando los indicadores clave del desempeño, como se indica en la recomendación.

Respuesta del Auditor Externo.

133. Valoro las deliberaciones en curso y el perfeccionamiento de las herramientas de la ONUDI con el fin de seguir mejorando la evaluación de su desempeño. Esos esfuerzos deben tener un rumbo claro y centrarse en eliminar los impedimentos a la coherencia y credibilidad en la demostración de los resultados de la labor de la ONUDI. Acojo con satisfacción el cambio hacia un enfoque programático y orientado a obtener resultados de nivel superior, que podría ofrecer más garantías de que los recursos se utilicen para maximizar la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización. También celebro la consolidación de responsabilidades para ofrecer más transparencia sobre la contribución de la Organización a los resultados de desarrollo a nivel mundial.

D.2.4. Proveedores de garantías

Acojo con beneplácito la evolución de la situación desde la auditoría del ejercicio anterior.

134. La auditoría interna proporciona garantías independientes y objetivas y, por lo tanto, es esencial para el funcionamiento de las operaciones de la ONUDI. Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, la ONUDI creó la nueva Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (ESI) mediante la fusión de la División de Evaluación Independiente, perteneciente a la Oficina de Evaluación Independiente y Vigilancia de la Calidad, con la Oficina de Supervisión Interna y Ética. Las funciones relacionadas con la ética se han trasladado a la Oficina del Director Gerente de la Dirección de Gestión y Operaciones Institucionales. Esta reorganización puede crear sinergias, mejorar la coordinación y la comunicación, reforzar la independencia de la función de garantía y asegurar una asignación eficiente de los recursos escasos.

No obstante, la dotación de personal de la función de auditoría interna en la ONUDI sigue siendo insuficiente.

135. Atendiendo a mis recomendaciones, el año pasado se mitigó la inveterada falta de recursos de personal en la función de auditoría interna de la ONUDI. Sin embargo, tengo serias dudas de que la plantilla actual permita a la dependencia competente examinar adecuadamente las esferas de riesgo alto y mediano pertinentes. Las consecuencias de la escasez de recursos tienden incluso a agravarse en las fases de reorganización interna. Con arreglo a la fórmula elaborada por la Dependencia Común de Inspección (DCI), se necesitarían entre seis y once funcionarios de auditoría del Cuadro Orgánico para cumplir debidamente la función de auditoría interna. Con los dos auditores profesionales que tiene actualmente, la función de auditoría interna está muy por debajo del nivel mínimo indicado. Habida cuenta de que la ONUDI tiene 199 entidades auditables en más de 146 países, las ocho auditorías realizadas en el bienio 2016-2017 solo tuvieron una cobertura limitada. En vista de ello, en su reciente plan de trabajo, el equipo de auditoría interna reiteró sus problemas y destacó que con el nivel actual de recursos difícilmente podría abarcarse el universo auditable definido en la evaluación del riesgo en un plazo razonable.

El seguimiento de las auditorías debe mejorar.

136. La plantilla actual no permite realizar verificaciones *in situ* para comprobar si se están aplicando eficazmente las recomendaciones de auditoría. En la práctica actual, se utiliza un programa informático de gestión de auditorías para verificar la aplicación, con las pruebas proporcionadas por la entidad auditada. Para evaluar debidamente la aplicación y ofrecer garantías razonables sobre los resultados obtenidos, pueden ser necesarias verificaciones *in situ*, en función de la complejidad del tema.

Hasta la fecha, el auditor interno no ha realizado una auditoría completa ni del MCI ni de la Política de GRI.

137. Hasta la fecha, el auditor interno no ha auditado el MCI de la ONUDI en su totalidad. No obstante, ha señalado deficiencias en el MCI y en la Política de GRI durante sus auditorías integradas de las oficinas en los países, y ha formulado recomendaciones, que apoyo plenamente, con respecto a ambos; en concreto, ha recomendado que el CGR vele por que se elaboren orientaciones y herramientas para la gestión de riesgos y por que se pongan en práctica lo antes posible. Sin embargo, debido a la demora en su aplicación, las graves limitaciones del MCI y de la Política de GRI no han sido objeto en ningún momento de un análisis interno a fondo y de la presentación de informes a la administración superior. Esta es una deficiencia fundamental en el sistema de gobernanza y control de la ONUDI. El auditor interno debe estar en plenas condiciones de cumplir con su mandato de ofrecer una garantía independiente de la eficacia y eficiencia de la gobernanza, la gestión de riesgos y los sistemas de control interno.

La función de evaluación de la ONUDI no tiene suficiente personal.	138. Ante el constante aumento del volumen de trabajo y la disminución del número de funcionarios del Cuadro Orgánico (de cuatro en 2010 a tres –incluido el Jefe de División– en 2017), la función de evaluación también tiene demasiado pocos recursos. En el bienio 2016-2017, supervisó más de 100 evaluaciones finales obligatorias de proyectos. Esta cifra es casi el doble de los proyectos de 2014-2015 (52), y cerca del cuádruple de los de 2012-2013 (26), lo que aumenta el riesgo de un menor rigor en la gestión de la calidad de las evaluaciones independientes de proyectos, y reduce la atención y los recursos dedicados a la elaboración de productos agregados de las evaluaciones (síntesis, análisis a nivel de los países, evaluaciones temáticas).
La dependencia de evaluación independiente ha establecido un formulario de respuesta del personal directivo.	139. Para el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones, la dependencia de evaluación independiente ha establecido un formulario de respuesta del personal directivo, en que los directores de la ONUDI deben documentar su aceptación o no aceptación de las recomendaciones, así como las medidas adoptadas y su estado de aplicación. Debido a las limitaciones de recursos, la dependencia no verifica la información proporcionada.
La falta de personal constituye un riesgo sustancial.	140. En mi opinión, la falta de personal de los proveedores de garantías independientes de la ONUDI sigue representando una deficiencia fundamental en el sistema de gobernanza y control de la ONUDI y un riesgo sustancial para la Organización.
Recomendaciones.	141. Recomiendo que se dote a las funciones de evaluación y de auditoría interna de la ONUDI del personal necesario para que puedan dar garantías fiables a la administración de la ONUDI de la eficacia y eficiencia de la gobernanza, la gestión de riesgos y los sistemas de control interno. La plantilla de ambas funciones debería permitir también la realización de actividades de seguimiento, si se considera necesario, para lograr garantías razonables de la aplicación efectiva de sus recomendaciones.
Respuesta de la Administración.	142. Se ha tomado nota de la recomendación. La División de Supervisión Interna tiene la intención de contratar a un tercer auditor profesional en 2018. Además, junto con el Comité Consultivo de Auditoría, se estudiarán medidas concretas para acelerar la aplicación de las recomendaciones. La falta de personal y de recursos en la División de Evaluación Independiente se está examinando con la administración. Está en preparación una propuesta sobre el establecimiento del Fondo Fiduciario para la Evaluación, a fin de generar sinergias mediante la consolidación de los presupuestos de evaluación de los proyectos y la elaboración de otros productos de evaluación. Está contemplado mejorar aún más la dotación de personal de la ESI y sus divisiones, en la medida que sea posible con las actuales limitaciones presupuestarias.
Respuesta del Auditor Externo.	143. Valoro la disposición de la ONUDI a fortalecer las funciones de garantía independiente y la intención de establecer el Fondo Fiduciario para la Evaluación. Aunque las limitaciones presupuestarias parecen ser un argumento válido para explicar por qué no es fácil mejorar la situación de la dotación de personal, las deficiencias o lagunas no detectadas en la gobernanza y en los sistemas de control interno de la ONUDI pueden causar a la Organización un daño mucho mayor –también de índole financiera– que la inversión en una adecuada dotación de personal de las funciones de garantía.
Establecimiento del Comité Consultivo de Auditoría.	144. A raíz de las propuestas formuladas por mi predecesor, recomendé que se estableciera un Comité Consultivo de Auditoría (CCA). La Junta de Desarrollo Industrial decidió establecer el Comité y aprobó el mandato correspondiente en su 44º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2016. El Comité inició su labor en enero de 2017.
Importancia del Comité Consultivo de Auditoría.	145. Deseo subrayar una vez más la importancia de contar con un CCA, que contribuye continuamente a mejorar el funcionamiento eficaz de las estructuras de control de la ONUDI y apoya una auditoría externa independiente y eficaz. El Comité ya ha definido prioridades que apuntan claramente en estas direcciones.
Recomendación.	146. Con ese fin, la función y el ámbito de acción del Comité deberían reflejarse adecuadamente en las normas y reglamentos de la ONUDI y en el MCI.

Respuesta de la Administración.

147. De conformidad con la decisión IDB.44/Dec.4 de la Junta, el Comité Consultivo de Auditoría se estableció como órgano subsidiario de la Junta de Desarrollo Industrial. Su función y su ámbito de acción se establecen en el mandato (anexo del documento IDB.44/9) y fueron aprobados en la misma decisión. La creación del CCA se reflejará debidamente en el MCI actualizado y en un documento normativo adecuado.

D.3. Tecnologías de la información y las comunicaciones

D.3.1. Gestión de riesgos en el ámbito de las TIC

De conformidad con la norma sobre gestión de riesgos ISO 31000, las organizaciones deberían establecer un registro de riesgos.

148. De conformidad con la norma sobre gestión de riesgos ISO 31000, “todas las actividades de una organización entrañan riesgos. Las organizaciones gestionan los riesgos definiéndolos, analizándolos y luego evaluando si deberían modificarse mediante un tratamiento a fin de cumplir sus propios criterios respecto del riesgo”. Debería existir un registro de riesgos para consignar la información sobre los riesgos detectados.

En 2014, la ONUDI comenzó a establecer un registro de riesgos en el marco de su PRI.

149. En 2014, la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la ONUDI comenzó a establecer un registro de riesgos en el marco de su sistema de PRI y definió los riesgos relacionados con las TIC. Esta Dependencia de la ONUDI presenta el registro anual de riesgos al Director Gerente responsable. Además, en noviembre de 2017 se estableció un Comité de Gestión de Riesgos para que se ocupara de la aplicación de la GRI (véase la sección D.2.2).

En los registros de riesgos relacionados con las TIC de 2014 y 2015 faltaba una evaluación del riesgo que abarcara los aspectos generales de las TIC.

150. Como aún se está trabajando en los registros de riesgos relacionados con las TIC para 2016 y 2017, mi equipo analizó los documentos de 2014 y 2015. Mi equipo comprobó que esos documentos solo abarcaban los aspectos de la PRI, como la “ausencia de cambios después del despliegue del sistema de producción”, los “obstáculos en el procesamiento de la PRI”, la “documentación obsoleta” y la “calidad e incoherencias de los datos en la PRI”. Faltaba una evaluación del riesgo que abarcara los aspectos generales de las TIC, por ejemplo esferas importantes como la infraestructura de las TIC, la seguridad física de la información/seguridad cibernética, o el respaldo y los planes de recuperación en casos de desastre. Mi equipo no encontró más documentación.

Además, el registro de riesgos debería incluir otros riesgos posibles relacionados con las TIC.

151. Otros riesgos posibles relacionados con las TIC también pueden tener un efecto negativo en los recursos de información y la capacidad de trabajo de la ONUDI. Esos riesgos, a los que la ONUDI está expuesta, comprenden el uso de aplicaciones patentadas obsoletas y procedimientos de seguridad física de la información inadecuados. En vista de ello, es crucial realizar un análisis a fondo de las amenazas y de las medidas necesarias al respecto. La Administración señaló que los riesgos y las respuestas adecuadas se examinaban internamente a intervalos regulares. Sin embargo, mi equipo no encontró una indicación clara de que se hubieran adoptado decisiones y medidas destinadas de forma explícita a contrarrestar los efectos de los riesgos claramente definidos.

Recomendación.

152. Recomiendo que el registro de riesgos relacionados con las TIC se actualice regularmente, y que se incluyan también los riesgos generales en ese ámbito, como los referentes a la infraestructura de las TIC, además de los que atañen al sistema de PRI.

Recomendación.

153. Recomiendo que se definan y evalúen todos los riesgos relacionados con las TIC y las medidas necesarias al respecto, y que los resultados se preparen de manera que puedan incorporarse en la gestión global de los riesgos institucionales de la ONUDI.

Respuesta de la Administración.

154. La Administración de la ONUDI está de acuerdo con las recomendaciones y señala que la incorporación de los riesgos relacionados con las TIC y de su gestión en el marco global de GRI es una función del Comité de Gestión de Riesgos establecido por la IC/2017/22.

Respuesta del Auditor Externo.	155. Valoro que la administración encargada de las TIC en la ONUDI vea la necesidad de la actualización regular del registro de riesgos correspondiente y de su incorporación en la gestión global de los riesgos institucionales de la ONUDI.
--------------------------------	--

D.3.2. Gobernanza de las TIC

Observaciones introductorias.	156. Las TIC de la ONUDI son un recurso fundamental para apoyar las actividades institucionales básicas. Especialmente en una época de mayores riesgos, por ejemplo a causa de los ataques cibernéticos y el uso indebido de los datos, es crucial disponer de una estructura de TIC eficiente, eficaz y fiable para el desempeño operacional de la ONUDI, su fiabilidad a largo plazo y su transparencia.
Buen punto de partida, pero se puede mejorar.	157. Mi equipo llegó a la conclusión de que las TIC funcionan bien, dentro de lo que permiten los recursos disponibles. Sin embargo, determinó también que hay aspectos que pueden mejorarse en las condiciones existente para la gobernanza y las operaciones de las TIC.

D.3.2.1. Normas sobre las TIC

Mi equipo determinó que la ONUDI no ha adoptado las normas internacionales o las mejores prácticas hasta la fecha.	158. La ONUDI no ha adoptado hasta la fecha ninguna norma internacionalmente aceptada, como la “ISO/IEC 38500”, que es una norma internacional para la gobernanza empresarial de la tecnología de la información, o la “serie ISO/IEC 2700x”, que es una colección de normas internacionales para la gestión de la seguridad física de la información, ni tampoco las mejores prácticas, ni para la gobernanza de las TIC en general ni para la seguridad física de la información. Como resultado de ello, la ONUDI no aprovecha plenamente la experiencia y los conocimientos comunes desarrollados por la comunidad mundial de expertos en las TIC. Debido a ello, la Administración no puede estar segura de que se hayan utilizado todas las opciones para maximizar la eficiencia y la seguridad física de las TIC.
Aliento a la ONUDI a que adopte las normas internacionales.	159. En mi opinión, es esencial aplicar las normas adecuadas o las mejores prácticas para gestionar y hacer funcionar un entorno de TIC de manera correcta y eficaz.
Recomendaciones.	160. Como tarea más urgente a este respecto, recomiendo que se adopte una norma de seguridad física de la información aceptada, como primer paso para introducir un sistema de gestión de la seguridad física de la información (en adelante “SGSFI”). Recomiendo que se examine cómo podrían establecerse las normas internacionales y las mejores prácticas de gobernanza de las TIC y de seguridad física de la información para fortalecer la gobernanza de las TIC en la ONUDI.
Respuesta de la Administración.	161. La ONUDI no ha adoptado oficialmente ninguna norma ni las mejores prácticas. No obstante, aprovecha los elementos esenciales de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (en adelante “ITIL”) de uso común. La mayor parte del personal de TIC ha recibido capacitación reciente en la ITIL. Como es el caso en otras entidades de las Naciones Unidas, la aplicación diligente de una norma de seguridad física de la información mediante el diseño, la creación y el uso de un SGSFI exige el mantenimiento de un cierto número de profesionales especializados en ese campo e independientes del Departamento de TIC operacional. La ONUDI considera que la creación de esa función y/o equipo rebasaría los recursos asignados a la ONUDI.
Respuesta del Auditor Externo.	162. Valoro que la ONUDI aproveche los elementos esenciales de la ITIL. Sin embargo, mi equipo no encontró prueba alguna de que sus funciones y procesos básicos, como la planificación de la capacidad, la gestión de los recursos o la gestión de la actuación profesional, se reflejaran o documentaran en los procesos institucionales de la ONUDI. La Organización debería considerar la posibilidad de aportar los recursos necesarios para el proyecto de aplicación de las normas internacionales a corto plazo, a fin de mejorar el desempeño y la seguridad física en el futuro.

D.3.2.2. Política y documentos sobre las TIC

Necesidad de un marco de políticas de TIC.	163. Además, se necesita un conjunto actualizado de documentos estratégicos y operacionales que ofrezcan una orientación clara para el mantenimiento de un entorno de TIC adecuado. Ese marco de políticas de TIC inspirado en las mejores prácticas debería contener documentos sobre las tareas que deben respaldarse o ejecutarse con TIC, la documentación de los proyectos de TIC, un conjunto de manuales del usuario, y planes y procedimientos para la seguridad física de las TIC.
La ONUDI ha hecho esfuerzos considerables para mejorar su marco de políticas de TIC. Valoro las medidas adoptadas hasta la fecha. Sin embargo, siguen faltando algunos elementos importantes.	164. En 2015, recomendé la publicación y aplicación de un documento oficial en que se describieran las políticas de la ONUDI relativas a las TIC. En noviembre de 2017, la Organización publicó una versión actualizada de la “Política de tecnología de la información y las comunicaciones de la ONUDI”. Este documento representa un avance considerable, ya que actualiza o añade muchos elementos importantes. Aun así, el conjunto de políticas y directrices de la ONUDI relacionadas con las TIC no cumple las exigencias de un marco de políticas de TIC basado en las mejores prácticas. En particular, todavía no existe una estrategia en este ámbito que incluya objetivos tangibles respecto del uso de las TIC en la ONUDI, los requisitos institucionales que se deben cumplir, las estructuras orgánicas, el personal necesario, las normas aplicadas o los procedimientos y sistemas existentes. La ONUDI debería proceder a mejorar su documentación estratégica y operacional sobre las TIC.
Recomendaciones.	165. Recomiendo que se prepare y aplique una estrategia para las TIC que incluya los elementos arriba mencionados. Recomiendo también que se establezca un conjunto completo y actualizado de manuales del usuario y de administración respecto de todos los procesos pertinentes de las TIC.
Respuesta de la Administración.	166. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, la ONUDI está de acuerdo en seguir mejorando la documentación estratégica y operacional sobre las TIC.
Respuesta del Auditor Externo.	167. Aliento a la ONUDI a que dedique más atención a la mejora de la documentación estratégica y operacional de las TIC. Para ello, debería poner a disposición los recursos adecuados. Destaco, a este respecto, que yo personalmente y otros actores clave, como la DCI, hemos señalado una y otra vez la importancia de una estrategia y documentación de las TIC.

D.3.2.3. Gestión y presupuestación de las TIC

El establecimiento de un Oficial Jefe de Información como director ejecutivo de las TIC es una de las mejores prácticas.	168. Uno de los elementos más importantes para establecer una TIC bien definida y que funcione debidamente es la asignación clara de las responsabilidades y la existencia de estructuras de gestión claras. Por esta razón, siguiendo las mejores prácticas, muchas instituciones han establecido un puesto de Oficial Jefe de Información como director ejecutivo de las TIC. El Oficial Jefe de Información suele ser independiente de los departamentos de operaciones de la organización y rinde informes directamente al personal directivo superior. El Oficial Jefe de Información tiene la responsabilidad general de todas las cuestiones relacionadas con las TIC, con inclusión de la estrategia, el presupuesto y la dependencia orgánica encargada de esas tecnologías. Los intereses y necesidades de las dependencias institucionales en relación con las TIC deberían ser formulados por representantes de esas dependencias en un grupo de trabajo o comité conjunto en que participe el Oficial Jefe de Información. La ONUDI no tiene un Oficial Jefe de Información.
La ONUDI no tiene un Oficial Jefe de Información.	
La ONUDI tiene previsto establecer un grupo de trabajo sobre las TIC.	169. La ONUDI facilitó a mi equipo un proyecto de circular informativa que trata de la creación de un “Grupo de Trabajo sobre la Tecnología de la Información y las Comunicaciones” de toda la Organización. No parece estar claro si se aprobará la creación de ese grupo de trabajo, ni cuándo.

Hasta el ejercicio de 2015, el presupuesto de las TIC era apenas suficiente para mantener las operaciones en curso y no permitía inversiones importantes a mediano o largo plazo en esas tecnologías.

170. La ONUDI informó a mi equipo de que, hasta 2015, el presupuesto de las TIC era apenas suficiente para mantener las operaciones en curso y no permitía inversiones importantes a mediano o largo plazo en esas tecnologías. Debido a una restricción efectiva de la liberación de fondos del presupuesto en los últimos años (véase el cuadro que figura a continuación), la tasa de liberación fue inferior en aproximadamente un 30% al presupuesto previsto para las TIC. Aunque esta reducción pudo compensarse en parte en el transcurso de los años, los gastos reales fueron considerablemente inferiores a las necesidades evaluadas por la dependencia encargada de las TIC. Así, el presupuesto desembolsado en 2016 fue de solo el 58% de las necesidades iniciales, y el de 2017, de solo el 78% (véase la última columna del cuadro):

<i>Ejercicio</i>	<i>Necesidades</i>	<i>Presu- puesto aprobado</i>	<i>% (de las nec.)</i>	<i>Presu- puesto liberado</i>	<i>% (del presup. aprob.)</i>	<i>Gastado (con oblig.)</i>	<i>% (del presup. lib.)</i>	<i>% (Gastado, resp. de las nec.)</i>
2014	3.558.050	3.700.850	104	3.494.607	94	2.603.721	74,5	73,2
2015	3.657.450	3.814.350	104	3.080.682	81	3.646.679	118,4	99,7
2016	3.951.500	3.656.400	93	2.690.451	74	2.304.072	85,6	58,3
2017	3.941.400	3.647.700	93	2.585.842	71	3.073.275	118,9	78,0

El cuadro muestra el presupuesto ordinario para las TIC, tomado de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, partidas de gastos, documentos del programa y presupuesto aprobados.

La ONUDI debería analizar cuidadosamente las consecuencias de los recortes sistemáticos en el presupuesto de las TIC.

171. Como ya he señalado en otras ocasiones, la ONUDI debe crear un sistema de GRI y, de ese modo, clasificar por orden de prioridad y evaluar todos los riesgos de la Organización y no solo los relacionados con las TIC. A la luz de la evaluación general de los riesgos, la ONUDI debería reconsiderar la idoneidad de un recorte continuo del presupuesto. En nuestra auditoría, no encontramos indicios de que los efectos de los recortes presupuestarios se hubieran examinado e incorporado en el proceso de adopción de decisiones. La ONUDI debería analizar cuidadosamente las consecuencias de los recortes sistemáticos en el presupuesto de las TIC. Para evitar riesgos, puede ser necesario adaptar el presupuesto a las necesidades bien fundamentadas.

Recomendación.

172. Recomiendo que se establezca el cargo de Oficial Jefe de Información, con funciones directivas.

Recomendación.

173. Además, recomiendo que se acelere la creación del “Grupo de Trabajo sobre las TIC” previsto, que debería ser presidido por el Oficial Jefe de Información recomendado.

Recomendación.

174. Recomiendo también que la administración superior preste más atención a las cuestiones de las TIC, por ejemplo, examinándolas periódicamente en la Junta Ejecutiva.

Respuesta de la Administración.

175. En vista del actual nivel de recursos, no está previsto establecer un puesto aparte de Oficial Jefe de Información en la actual estructura de la Secretaría de la ONUDI para el período 2018-2019.

La ONUDI se ocupará de la creación del Grupo de Trabajo sobre las TIC, que será presidido por un alto funcionario y examinará las cuestiones arriba mencionadas.

Respuesta del Auditor Externo.

176. La estructura actual de la Secretaría de la ONUDI para 2018-2019 no refleja la necesidad de un cargo de Oficial Jefe de Información a nivel directivo. Deseo subrayar la pertinencia de mis recomendaciones de que la administración superior preste más atención a las TIC y de que se analicen los efectos de los recortes continuos en el presupuesto de las TIC.

D.3.2.4. Seguridad física de la información

Seguridad física de la información.	177. Al igual que otras grandes instituciones, la ONUDI se enfrenta al aumento de los ataques cibernéticos y a otras amenazas contra los recursos de información y la capacidad de trabajo. Hasta la fecha, la ONUDI se ha librado de daños graves a ese respecto. Sin embargo, es dudoso que el enfoque actual sea suficiente para proteger los recursos de información de la ONUDI en el futuro.
La ONUDI hizo esfuerzos considerables para fortalecer la seguridad física de su información.	178. La ONUDI hizo progresos considerables en la tarea de alertar ante los riesgos de seguridad física de la información, por ejemplo mediante cursos de concienciación en línea. Además, después de un largo período en que el puesto estuvo vacante, se contrató a un funcionario de seguridad física de las TIC, para apoyar a la dependencia encargada de esas tecnologías; este funcionario comenzó a trabajar en enero de 2018. Celebro estos esfuerzos, que considero pasos importantes en la dirección correcta para fortalecer la seguridad física de la información en la ONUDI.
La ONUDI no tiene un Oficial Jefe de Seguridad Física de la Información.	179. Sin embargo, algunas cuestiones importantes aún no se han resuelto. La ONUDI no ha nombrado a un Oficial Jefe de Seguridad Física de la Información, cuya función principal sería plantear, coordinar, evaluar y controlar los temas de seguridad física de la información, investigar los incidentes de seguridad física de la TI, asesorar a la administración y gestión de la TI en lo que respecta a la seguridad física de la información, y también rendir cuentas directamente al personal directivo superior sobre la situación de la seguridad física de la información. Algunas de estas tareas, que en la actualidad no se ejecutan o se ejecutan solo parcialmente en la ONUDI, podrían correr a cargo de proveedores de servicios externos competentes.
La ONUDI no ha adoptado un SGSFI.	180. Además, la ONUDI nos informó de que, debido a la falta de recursos, no había adoptado una norma de seguridad física de la información reconocida ni tenía previsto poner en práctica un sistema de gestión de la seguridad física de la información (SGSFI). Las normas internacionalmente aceptadas sobre la gestión de la seguridad física de la información constituyen la serie ISO/IEC 2700x. Estas normas ayudan a las organizaciones a establecer condiciones de seguridad física para sus TIC y sus activos de información, por ejemplo mediante el desarrollo y la aplicación de un SGSFI. Como enfoque sistemático, un SGSFI incluye un procedimiento basado en la gestión de riesgos que abarca las estructuras de las TIC, los procesos y los sistemas correspondientes y otros elementos pertinentes.
A ese respecto, la ONUDI tiene algunos otros problemas.	181. La ONUDI tampoco ha definido sus requisitos de protección de los procesos institucionales que son necesarios para apoyar los sistemas y las aplicaciones de las TIC. Los objetivos de seguridad física de la información que sirven de orientación general se han abordado solo parcialmente. En cuanto al entorno actual de las TIC, la ONUDI no realiza evaluaciones de la vulnerabilidad ni pruebas de penetración, debido a la falta de recursos. El centro de la ONUDI para la recuperación en caso de desastres relacionados con las TIC aún no está terminado. La mayoría de las declaraciones y los procedimientos relativos a las TIC que figuran en el plan de continuidad de las operaciones están obsoletos.
Escasez de recursos.	182. Me he formado la impresión de que, en los últimos años, las actividades de seguridad física de la información de la ONUDI se han visto afectadas por la escasez de recursos y la falta de un enfoque sistemático orientado a las necesidades.
Recomendaciones.	183. Las necesidades de seguridad física de la información de la ONUDI deberían atenderse en un entorno estructurado. Con ese fin, recomiendo que se establezca un sistema de gestión de la seguridad física de la información y que se apliquen las mejores prácticas de la serie ISO/IEC 2700x en una medida suficiente y de manera oportuna. 184. La ONUDI debería asegurarse de que los problemas de seguridad física de las TIC se reconozcan y se aborden en forma fiable, eficaz y oportuna. Para ello, sin embargo, es indispensable que se asuma activamente la responsabilidad central de esta tarea primaria en la Organización. Es esencial que se asigne claramente la función de Oficial Jefe de Seguridad Física de la Información, que no debería formar parte de la propia administración de las TIC, sino rendir cuentas directamente al personal directivo superior sobre los principales problemas de seguridad física de la información.

Respuesta de la Administración.

185. Como es el caso en otras entidades de las Naciones Unidas, la aplicación diligente de una norma de seguridad física de la información mediante el diseño, la creación y el uso de un SGSFI exige el mantenimiento de un cierto número de profesionales especializados en ese campo. Esos funcionarios deben ser independientes del Departamento de TIC operacional. La ONUDI considera que la creación de esa función y/o equipo rebasaría los recursos de su presupuesto.

Se está ultimando un memorando de entendimiento con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas, que podría prestar servicios de TIC, como las tareas relativas a la seguridad física de esas tecnologías, y que se aprovechará, si se dispone de fondos suficientes.

Respuesta del Auditor Externo.

186. Considero importante que la ONUDI atienda a sus necesidades de seguridad física de la información en un entorno estructurado, por ejemplo mediante el enfoque recomendado como mejor práctica en la serie ISO/IEC 2700x. Soy consciente de que la aplicación de un SGSFI adecuado y la función de Oficial Jefe de Seguridad Física de la Información generarían inicialmente costos adicionales. Mi opinión es que esta inversión quedaría compensada por la reducción de los riesgos de daños graves a los activos, la seguridad física y la reputación de la ONUDI. Por lo tanto, recomiendo que se adopten las medidas necesarias para este fin.

D.4.

Adquisiciones

Mi equipo comprobó los procesos de adquisición de la ONUDI.

187. Las adquisiciones son una función esencial para el éxito a largo plazo de las actividades de la ONUDI en el marco de los programas de cooperación técnica, en las oficinas sobre el terreno y en la sede. Muchas decisiones adoptadas por los departamentos tienen un componente de adquisiciones que puede repercutir en el costo global de la aplicación de la decisión. Los procesos de adquisición y los procedimientos de los sistemas para llevar a cabo las funciones de adquisición se establecen en el Manual de Adquisiciones.

Enfoque de la auditoría.

188. Mi equipo examinó las adquisiciones efectuadas en 2015 y 2016, por los valores totales indicados en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Valor en euros
Oficinas sobre el terreno 2015	3.441.771,10
Sede 2015	129.019.219,44
2015	132.460.990,54
Oficinas sobre el terreno 2016	3.328.895,62
Sede 2016	141.030.086,95
2016	144.358.982,57

D.4.1.

Falta de un plan de adquisiciones

No se ha establecido el plan de adquisiciones previsto en el Manual de Adquisiciones.

189. Según el Manual de Adquisiciones, debería existir un plan de adquisiciones. El plan debería abarcar, entre otras cosas, la descripción de los bienes y servicios necesarios y las estimaciones de las cantidades, las fechas de entrega y los fondos requeridos. El plan de adquisiciones debería servir de base para que la ONUDI establezca y vigile los indicadores clave del desempeño y detecte y mitigue los riesgos que puedan tener repercusiones sobre las metas de adquisición. La ONUDI no pudo proporcionar los planes de adquisiciones para 2015, 2016 y 2017.

Un plan de adquisiciones es importante para determinar los riesgos relacionados con las adquisiciones y adoptar las medidas correspondientes.	190. Se necesita un plan de ese tipo para vigilar el proceso de adquisición, determinar los riesgos correspondientes y comparar el desempeño efectivo con las actividades planificadas, a fin de alertar así a los departamentos pertinentes y ajustar el plan de adquisiciones en consecuencia. Además, un plan de ese tipo aumenta la transparencia y la previsibilidad del proceso de adquisiciones. La planificación de las adquisiciones es esencial para la oportuna solicitud de cotizaciones, ofertas o propuestas, una buena relación costo-eficiencia y la adjudicación de los contratos. Entre otras cosas, acrecienta las posibilidades de lograr acuerdos favorables a largo plazo. Para facilitar una planificación eficaz de las adquisiciones, se necesita la cooperación y coordinación de las oficinas sobre el terreno y la sede.
Recomendación.	191. Recomiendo que la ONUDI establezca, analice, vigile y actualice regularmente un plan completo de adquisiciones que garantice el cumplimiento de todos los principios de la adquisición, la mitigación de los riesgos y el aprovechamiento de todas las posibilidades de aumentar la eficiencia. La ONUDI debería utilizar el módulo de gestión de las relaciones con los proveedores (en adelante “SRM”) u otra solución similar respaldada por la TI.
Respuesta de la Administración.	192. La ONUDI acepta la recomendación y tiene la intención de seguir trabajando en la elaboración de un plan de adquisiciones.

D.4.2. Falta de un sistema de archivo de datos homogéneo

En general, la ONUDI utiliza el módulo SRM/MM del SAP para los servicios de adquisiciones.	193. La ONUDI utiliza el módulo de Gestión de las Relaciones con los Proveedores y Gestión de Materiales (en adelante “módulo SRM/MM”) del sistema SAP para la gestión de las necesidades de adquisición. Por consiguiente, el proceso completo de la cesta de compra, las órdenes de compra y los documentos de licitación debería estar perfectamente documentado en el SAP. Sin embargo, la ONUDI sigue utilizando otros sistemas suplementarios, por ejemplo un servidor Open Text e incluso un sistema de archivo de documentos impresos, para almacenar otros materiales de apoyo, como los informes de evaluación.
Procedimiento de adquisición de dos sobres para las compras de alto valor.	194. Todas las ofertas para los procedimientos de adquisición se reciben normalmente a través del módulo SRM/MM, salvo cuando se aplica el procedimiento de adquisición centralizada de dos sobres, que es obligatorio para las compras de alto valor (superiores a un millón de euros). La ONUDI utiliza el procedimiento de adquisición centralizada de dos sobres. Este se caracteriza por dos sobres sellados, uno de los cuales contiene la oferta técnica y el otro, la oferta comercial. Estas ofertas se presentan en forma impresa solamente.
La ONUDI no ha ordenado la adaptación del módulo SRM/MM para incluir este modo de transmisión especial, debido a la restricción de los gastos.	195. La ONUDI no ha ordenado la adaptación del módulo SRM/MM para incluir este modo de transmisión especial, debido a la restricción de los gastos. En cambio, se está desarrollando una solución alternativa con Open Text, que consiste en escanear y guardar todos los documentos del sistema de dos sobres en el módulo SRM y los servidores Open Text. Sin embargo, mi equipo observó casos en que los documentos no habían sido ni escaneados ni guardados en los servidores, sino que se encontraban en archivadores de documentos en papel. En otros casos, los documentos se habían guardado en parte en el servidor del SAP y en parte en el servidor Open Text. La ONUDI confirmó esta situación y comunicó a mi equipo que todos los documentos esenciales de las adquisiciones se cargarían en Open Text en el futuro.
Acojo con beneplácito la decisión de establecer un sistema de archivo de datos homogéneo.	196. Acojo con beneplácito la decisión de establecer un sistema de archivo de datos homogéneo en el futuro, en el que todos los documentos estén disponibles en un mismo sistema. Sin embargo, la falta actual de un sistema de archivo de datos homogéneo dificulta la tarea de rastrear el proceso de adquisición y determinar si todos los documentos pertinentes están completos y si se han cumplido todos los requisitos.

Recomendaciones.	197. Recomiendo que prosigan los esfuerzos para desarrollar y establecer un sistema de archivo que permita guardar todos los documentos de licitación pertinentes de los procedimientos de adquisición en un sistema de archivo de datos homogéneo. 198. Con miras a asegurar la transparencia, recomiendo además que se fortalezcan las comunicaciones internas para asegurarse de que todos los documentos pertinentes estén completos y se mantengan de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones.
Respuesta de la Administración.	199. La ONUDI acepta la recomendación y proseguirá sus esfuerzos para velar por que todos los documentos pertinentes estén completos y para desarrollar y establecer un sistema de archivo.

D.4.3. Falta de una descripción uniforme de los productos adquiridos

Otros requisitos para el uso del módulo SRM/MM del SAP.	200. En el módulo SRM/MM, los tipos de bienes y servicios que hayan de comprarse en cada contrato deben ser catalogados por los directores de proyectos en determinadas “categorías de grupos de productos” y además caracterizados con una descripción de los productos en campos de texto libre.
La falta de criterios para la descripción da lugar a incoherencias en las solicitudes.	201. Mi equipo determinó que la ONUDI no facilita a los directores de proyectos textos estándar para la descripción de esos bienes y servicios en el módulo SRM/MM; en particular, las “categorías de grupos de productos” no están plenamente especificadas. En vista de ello, la ONUDI solo puede determinar los servicios y bienes solicitados evaluando las especificaciones técnicas correspondientes, lo que requiere más tiempo y puede generar incoherencias.
Ventajas de las descripciones uniformes.	202. En mi opinión, la ONUDI debería contar con una descripción uniforme de los bienes y servicios para tener una visión de conjunto de todos los procesos de adquisición en todo momento. Esta descripción uniforme de los bienes y servicios en el módulo SRM/MM también simplificará el proceso de intercambio de bienes y servicios entre las distintas misiones sobre el terreno y la sede y, de ese modo, permitirá a la División de Servicios de Adquisiciones (en adelante “DSA”) estudiar las opciones de combinar los bienes y los servicios que se hayan de comprar.
Recomendación.	203. Recomiendo que se elabore un catálogo con descripciones uniformes de los bienes comprados regularmente y que se ponga a disposición de todos los directores de proyectos.
Respuesta de la Administración.	204. La ONUDI toma nota de la recomendación. Dado que el SRM del SAP ya tiene un catálogo de bienes y servicios integrados y vinculados con las partidas presupuestarias y las cuentas del libro mayor, y dado que los actuales códigos del catálogo proceden del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, crear otro catálogo paralelo podría dar lugar a más discrepancias. Además del catálogo del sistema disponible y de los materiales, los documentos de orientación y las actividades de capacitación proporcionados a los usuarios, la DSA proseguirá sus esfuerzos para revisar los códigos y descripciones de los productos, analizar su uso y ofrecer nuevas rondas de capacitación sobre la forma de determinar, seleccionar y utilizar el código y la descripción más adecuados para cada producto.

D.4.4. Falta de una gestión de los contratos de adquisición

Responsabilidades de la DSA con arreglo al Manual de Adquisiciones.	205. Según el Manual de Adquisiciones, la DSA supervisará la gestión de los contratos de la ONUDI. Sin embargo, dado que no existe ninguna herramienta para esa gestión, la DSA carece de información importante para el proceso de adopción de decisiones, como las condiciones técnicas de los contratos o los datos sobre el cumplimiento de los plazos de entrega de los bienes y servicios. Para obtener una mejor visión de conjunto, la DSA está elaborando ahora una herramienta de gestión de contratos.
---	--

La DSA debería proseguir sus esfuerzos para desarrollar un sistema de vigilancia.	206. Soy de la opinión de que el nivel de conocimiento y los recursos de la DSA para la gestión financiera y técnica de los contratos son insuficientes para el proceso de adopción de decisiones. Por lo tanto, la DSA debería dar alta prioridad a seguir desarrollando la herramienta de gestión prevista.
Recomendación.	207. Recomiendo que la herramienta de gestión de los contratos se siga desarrollando y se comience a utilizar lo antes posible para la tramitación de los contratos, y que el Manual de Adquisiciones se actualice para incluir la aplicación obligatoria de las herramientas.
Respuesta de la Administración.	208. La ONUDI toma nota de la recomendación. La DSA proseguirá sus esfuerzos para desarrollar una herramienta de gestión de los contratos, y para ello trabajará en estrecha coordinación con otros departamentos. Cuando se conozcan las funciones de la herramienta, se actualizará el Manual de Adquisiciones en consecuencia.

D.5. Contabilidad financiera

D.5.1. Gestión de activos – Sistema de Localización en Tiempo Real

Continuación de la auditoría del ejercicio anterior.	209. En mi auditoría del ejercicio anterior, llegué a la conclusión de que la Dependencia de Servicios de Apoyo General no tenía una visión completa del volumen del inventario. Destaqué la necesidad de levantar un inventario más cuidadoso de los bienes y del activo fijo consistente en propiedades, planta y equipo (en adelante “PPE”).
Entre tanto, la ONUDI ha puesto en marcha un Sistema de Localización en Tiempo Real que resultó ser un éxito.	210. Entre tanto, la ONUDI ha puesto en marcha un Sistema de Localización en Tiempo Real (en adelante “SLTR”) en la sede de Viena, marcando cada artículo con una baliza para poder localizarlo y rastrear sus movimientos. El sistema se puso a prueba y se consideró un éxito. Actualmente el SLTR abarca alrededor de 7.000 bienes ubicados en la sede.
La ONUDI tiene previsto ampliar el SLTR en la mayor medida posible.	211. La ONUDI administra una cantidad y variedad considerables de bienes situados no solo en la sede, sino también en sus oficinas en todo el mundo. Además, administra una amplia gama de bienes que se utilizan para la cooperación técnica (en adelante “CT”) en los países beneficiarios de diversas regiones del mundo. Dado que es responsable del Servicio de Administración de los Edificios (en adelante “SAE”), administra asimismo los bienes comunes de todas las organizaciones con sede en Viena. Por lo tanto, la ONUDI tiene la intención de aplicar el sistema también en todas las partes pertinentes del Centro Internacional de Viena (CIV). Así pues, la ONUDI se ha propuesto hacer extensivo el SLTR a los bienes del SAE, también para las oficinas sobre el terreno y la CT.
Beneficios de la ampliación prevista del SLTR.	212. Preveo que el SLTR proporcionará a la Organización los beneficios esperados, como una mejor tasa de utilización de los bienes existentes, una mayor productividad gracias a un registro más exacto de los datos, o la seguridad física y la prevención de robos. Por lo tanto, apoyo la opinión de que en una etapa ulterior el SLTR debería hacerse extensivo a las oficinas sobre el terreno, la CT y todas las partes del CIV en que se encuentren activos de propiedad común de las organizaciones con sede en Viena y controlados por la ONUDI. Las organizaciones con sede en Viena podrían beneficiarse de todas las ventajas que ofrece el SLTR.

Actualmente hay distintas opciones de financiación para la ampliación del SLTR.	213. La ONUDI estima que se requerirán 95.745,00 euros para poner en marcha el sistema en las organizaciones con sede en Viena y 1.082.750,00 euros para hacerlo extensivo a las oficinas sobre el terreno y la CT. Los recursos financieros del presupuesto ordinario de la ONUDI son limitados. En la actualidad, la ONUDI está estudiando distintas opciones para obtener la financiación necesaria, como su Fondo para Grandes Inversiones de Capital (en adelante “MCIF”), su Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas (en adelante “SAVCCA”) o los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Estos saldos se generan normalmente cuando los Estados miembros pagan las cuotas después del bienio al que se refieren. Esas cuotas no se pueden utilizar para los fines presupuestarios previstos inicialmente y tienen que devolverse a todos los Estados miembros mediante un prorrateo. Los Estados miembros han anunciado ocasionalmente que podrían reinvertir esos saldos en un proyecto básico adecuado de la ONUDI.
La financiación con cargo a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos sería muy positiva.	214. Soy de la opinión de que los saldos no utilizados de las consignaciones serían un recurso financiero adecuado y preferible, ya que el SLTR cumple los requisitos para su financiación mediante esos saldos, al ser un proyecto que: • tiene que financiarse con cargo a las cuotas • generará economías y valor añadido en el futuro; • necesita financiación una sola vez; y • aparte de los gastos corrientes (como la energía eléctrica y el mantenimiento), no entraña otros costos sustanciales.
Recomendación.	215. Por lo tanto, recomiendo que el SLTR se aplique en todas las áreas del CIV para incluir todos los activos de propiedad común una vez que todas las organizaciones con sede en Viena se hayan comprometido a financiar el proyecto en la proporción que les corresponda. La ONUDI debería aumentar sus esfuerzos para negociar con las demás organizaciones con sede en Viena y poner de relieve los beneficios que reporta el sistema.
Recomendación.	216. Recomiendo que se considere la posibilidad de que los Estados miembros reinviertan los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos para aplicar y ampliar el SLTR. La ONUDI debería informar a los Estados miembros pertinentes del éxito de la puesta en marcha del sistema en la sede, de sus ventajas y de la necesidad de hacerlo extensivo a las oficinas sobre el terreno.
Respuesta de la Administración.	217. La ONUDI está de acuerdo con la recomendación de ampliar el SLTR a todas las áreas del CIV para incluir los bienes de propiedad común, y tiene la intención de colaborar con el SAE en su aplicación. La ONUDI también acoge con beneplácito la recomendación de que la Administración considere la posibilidad de que los Estados miembros reinviertan los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos en la Organización, para aplicar el SLTR y ampliarlo al SAE y a las oficinas sobre el terreno.

D.5.2. Proyecto Bancario Mundial

La ONUDI es parte en el Proyecto Bancario Mundial (PBM).	218. En 2012, la ONUDI puso en marcha el Proyecto Bancario Mundial (en adelante “PBM”) para normalizar y automatizar los procesos de pago a través de institutos financieros que operan en todo el mundo, el Citibank y el Standard Chartered Bank. Actualmente, el PBM se está desplegando en 27 países, en especial para las transacciones relativas a la nómina de sueldos.
Objetivos estratégicos del PBM.	219. De esa manera, la ONUDI se propone reducir las comisiones pagadas por las transacciones, y acelerar, normalizar y facilitar los procesos administrativos. En particular, la ONUDI aspira a reducir su dependencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante “PNUD”). En la actualidad, este último actúa como agente de pago de la ONUDI, a cambio de un honorario, en los países en que la Organización no tiene acceso al sistema bancario local.

Aumento del número de cuentas de anticipos.	220. Mi equipo y yo determinamos que el número de cuentas de anticipos para gastos menores había aumentado considerablemente, llegando a 85 en 2017. Esta tendencia se mantendrá por diversas razones: en primer lugar, el PBM apunta a sustituir las cuentas bancarias locales. Por consiguiente, la ONUDI está aumentando actualmente la colaboración con el Citibank y el Standard Chartered Bank. En segundo lugar, la ONUDI pone fin a la colaboración con el PNUD en los casos en que los pagos pueden tramitarse a través del PBM. Esto aumenta el número de cuentas de anticipos. La ONUDI debería mantener esta línea de acción y hacer un uso cada vez mayor de los bancos seleccionados en el PBM. El volumen de trabajo destinado a administrar los procesos de pago por el PNUD se reducirá, al dejar de ser necesaria la conciliación.
El mayor número de entradas manuales aumenta en cierta medida el volumen de trabajo del personal de FIN/CPT.	221. Como parte del proyecto, la División de Cuentas, Pagos y Tesorería del Departamento de Finanzas (FIN/CPT) está internalizando continuamente la administración y ejecución de todos los pagos electrónicos a la sede. Dado que el PBM comprende dos instituciones financieras, la aplicación genera cierta carga de trabajo adicional para los pagos del proceso. Este efecto se ve aumentado por el hecho de que los proveedores (homólogos y terceros) no tienen acceso al SAP. En promedio, deben administrarse unos 6.000 nuevos datos maestros de proveedores por año.
Beneficios monetarios a pesar de la necesidad de dos puestos adicionales.	222. La CPT realizó un estudio de viabilidad interno y llegó a la conclusión de que con dos puestos adicionales se atendería la necesidad de entrada y mantenimiento de los datos. Considero que el PBM es un proyecto estratégico para racionalizar y normalizar los procesos de pago de la ONUDI en todo el mundo. A pesar de los recursos adicionales necesarios, el PBM ofrece a la Organización beneficios monetarios y relacionados con los procesos, en particular si esos recursos se despliegan en una dependencia centralizada especializada en esta tarea. El mencionado estudio demostró la recuperación total del costo del personal interno necesario para la entrada de los datos maestros de los proveedores y los bancos, por valor de 30 euros por caso, lo que representa un ahorro de costos del orden del 60%, en comparación con lo que cobra el PNUD. La disminución de las comisiones abonadas por las transacciones de pago y la reducción de los costos de administración de los datos maestros de los proveedores contribuirán a aminorar los costos de la ejecución de proyectos.
Recomendación.	223. Recomiendo que las cuentas de anticipos en los bancos locales se sigan sustituyendo por el uso de las instituciones financieras mundiales incluidas en el PBM.
Recomendación.	224. Además, recomiendo que se establezca una dependencia centralizada para captar, introducir y mantener los datos maestros de los proveedores y los bancos en el sistema SAP.
Respuesta de la Administración.	225. La ONUDI está de acuerdo con las recomendaciones y tiene la intención de examinar la posibilidad de establecer una dependencia aparte para las transacciones y las actividades de mantenimiento de datos maestros del PBM. La Administración señala que ese examen exigirá una cuidadosa evaluación de los costos adicionales, las economías resultantes de la reducción de las comisiones de transacción y la obtención de una financiación sostenible, ya sea con cargo al presupuesto ordinario o a los donantes o con los recursos de la recuperación de los costos directos. Además, será necesario también enmendar los reglamentos e instrucciones y posiblemente celebrar consultas con los Estados miembros.

D.5.3. Identificación y asiento de los bancos en las cuentas del libro mayor

Identificación y asiento de los bancos en las cuentas del libro mayor.	226. La CPT administra actualmente 17 cuentas bancarias internas. Cada cuenta debería corresponder a una cuenta específica en el libro mayor. De conformidad con el párrafo 1071.1. c) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las cuentas bancarias que ya no sean necesarias se cerrarán.
--	--

Mi equipo observó algunas discrepancias en las cuentas del libro mayor.	227. En el curso de la auditoría, mi equipo llegó a la conclusión de que el Banco de China y el Citibank de China figuraban en una misma cuenta en el libro mayor, a saber, la 110120 – Banco de China. Además, el Banco de Tokio Mitsubishi y el Citibank Japan LTD también tenían una sola cuenta en el libro mayor, la 110121 – Banco de Tokio Mi.
Recomendación.	228. Recomiendo que el Citibank de China y el Citibank de Tokio se consignent en cuentas separadas en el libro mayor, y que las cuentas mantenidas en el Banco de China y el Banco de Tokio Mitsubishi se cierren, porque ya no son necesarias.
Respuesta de la Administración.	229. La ONUDI está de acuerdo con la recomendación. La CPT tiene la intención de cerrar las cuentas en el Banco de China y el Banco de Tokio Mitsubishi lo antes posible.
Seguimiento.	230. Valoro los esfuerzos de la ONUDI para resolver las cuestiones pendientes y espero que para el 1 de enero de 2019, a más tardar, se hayan establecido cuentas separadas en el libro mayor.

D.5.4. Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar.	231. Mi equipo y yo realizamos una auditoría de las cuentas por cobrar, principalmente de otras organizaciones de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (en adelante “ONUV”), y de clientes del sector privado, como la administración del Servicio de Restaurante y Cafetería. Las cuentas por cobrar de la ONUV ascendían a aproximadamente 2,8 millones de euros, y las del Servicio de Restaurante y Cafetería a 219.000 euros.
Una cantidad importante de cuentas por cobrar están vencidas.	232. El análisis de fondo mostró que una cantidad importante de cuentas por cobrar están vencidas desde hace casi seis años. En estos casos, independientemente de que se trate de una organización internacional o una empresa privada, la contraparte utiliza los recursos de la ONUDI sin un pago equivalente. Como la ONUDI ya ha prestado los servicios o desembolsado los fondos, debe evaluar la situación de esas cuentas por cobrar. Por lo tanto, la ONUDI debería determinar, en cada día de balance, si la suma adeudada puede recuperarse o si hay una indicación objetiva de que las cuentas por cobrar vencidas no se podrán recaudar íntegramente. Según el resultado de esta evaluación, la ONUDI debería adoptar las medidas necesarias, como exigir el pago inmediato de esas cuentas o pasarlas a pérdidas. Además, la ONUDI podría establecer un proceso de compensación y petición de reembolso adecuado. Por otra parte, es posible mejorar la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas para cumplir las obligaciones mutuas.
Recomendación.	233. Recomiendo que la ONUDI se esfuerce por recaudar todas las cuentas por cobrar. Con este fin, debería hacer uso de las opciones arriba mencionadas.
Respuesta de la Administración.	234. La Administración está de acuerdo con la recomendación, y tiene previsto intensificar los esfuerzos para resolver las cuestiones pendientes y cerrar las cuentas por cobrar de larga data.

D.5.5. Gestión de los viajes

Mi equipo auditó la gestión de los viajes en la ONUDI.	235. Mi equipo llevó a cabo una auditoría de la gestión de los viajes en la ONUDI. Los viajes son indispensables para que la ONUDI pueda ejecutar los proyectos previstos. Mi equipo evaluó si las políticas, procedimientos y herramientas que existen actualmente propician una buena relación costo-eficacia en la gestión de los viajes.
--	--

El proceso de los viajes se gestiona en el sistema SAP, con la supervisión de FIN/CPT.	236. Los viajeros presentan una solicitud de viaje en el autoservicio de los empleados del sistema SAP, y tienen la posibilidad de pedir un pago anticipado de hasta el 100% de los gastos aprobados. La CPT aprueba el pago. Los viajeros deben presentar informes de los gastos de viaje dentro de los 15 días siguientes al término de este. La CPT examina mensualmente los anticipos pendientes y determina los informes de gastos que no se han presentado. Mientras los miembros del personal no presenten los informes, los gastos de viaje se mantienen como “anticipos pendientes” en el sistema y, por lo tanto, figuran como “sin liquidar”.
Mi equipo observó un retraso considerable en la liquidación de los anticipos de viaje pendientes.	237. Una vez finalizado el viaje, los miembros del personal tienen el deber de enviar una solicitud de reembolso de gastos de viaje dentro de un plazo determinado. Con frecuencia, no cumplen este requisito. Al 9 de febrero de 2018, la CPT tenía 1.732 anticipos pendientes. Esta cifra comprendía casos en que los informes de gastos de viaje se habían presentado pero no finalizado, por ejemplo porque faltaban documentos o el informe estaba pendiente en el sistema, y en que los informes de gastos de viaje no se habían presentado a tiempo. Del total, 733 casos eran de este tipo.
Recomendación.	238. Recomiendo que las normas y reglamentos correspondientes se publiquen nuevamente en una circular dirigida al personal, para crear más conciencia sobre el deber del empleado.
Respuesta de la Administración.	239. La ONUDI estuvo de acuerdo con la recomendación y señaló que tenía la intención de recordar al personal las normas aplicables a los viajes y el proceso de recuperación.
En el proceso de tramitación de viajes deberían tenerse en cuenta las particularidades de los viajes de no funcionarios.	240. La ONUDI también organiza viajes de no funcionarios, por ejemplo de participantes en una actividad de formación avanzada o de expertos que asisten a conferencias. Los auxiliares de viajes hacen todos los trámites (la solicitud de viaje y el informe de gastos) en el SAP en nombre de los viajeros. Los no funcionarios también deben presentar todos los documentos necesarios para los informes de gastos de viaje, pero a menudo no lo hacen. En estos casos, las normas existentes para recuperar los anticipos no se aplican, ya que los asistentes no son empleados. Esto significa que los anticipos de viajes pagados equivocadamente pueden afectar a los recursos financieros de la Organización. Por consiguiente, soy de la opinión de que los encargados de la habilitación de créditos deberían ser los primeros responsables de prestar apoyo en todo el proceso de viajes. Si no lo hacen, el riesgo financiero resultante podría reflejarse en los futuros pagos del presupuesto a los proyectos en cuestión.
Recomendación.	241. Recomiendo que se asigne a los encargados de la habilitación de créditos la responsabilidad de velar por que los no funcionarios o viajeros presenten todos los documentos necesarios, y de llevar una lista negra de los no funcionarios o viajeros que no cumplan las normas y reglamentos.
Respuesta de la Administración.	242. La ONUDI acepta la recomendación y tiene la intención de alertar a los encargados de la habilitación de créditos respecto de estos problemas.
El análisis indicó la posibilidad de introducir mejoras en relación con las “vacaciones en el país de origen” (H) y la “prima de repatriación” (R).	243. Los viajes en la ONUDI comprenden dos categorías y 22 tipos de viaje, que incluyen los tipos “H”, correspondiente a las vacaciones en el país de origen (para los funcionarios que prestan servicio fuera de su país de origen), y “R”, correspondiente a la repatriación (en el caso del personal que reúne las condiciones exigidas para la repatriación al finalizar el servicio). Los miembros del personal que tienen derecho a los viajes de tipo H y R son, en su mayoría, funcionarios de contratación internacional con contratos de plazo fijo. Mi equipo comprobó también que en ese momento los viajes de tipo H representaban 30 anticipos, de los cuales 27 no tenían informes de gastos pendientes. Los viajes de tipo R representaban 5 casos, todos ellos con informes de gastos pendientes.

En el proceso de tramitación de viajes deberían tenerse en cuenta las particularidades de los viajes de vacaciones en el país de origen.	244. La mayoría de los funcionarios optan por una suma fija en lugar de solicitar un billete de avión, y no siempre presentan un informe de gastos después del viaje. En esos casos, hay pocos motivos para dudar de que la suma fija se haya utilizado para el propósito indicado. Este proceso podría facilitarse utilizando otros métodos, por ejemplo obteniendo las pruebas necesarias mediante el uso de informes generados automáticamente por el sistema de registro del tiempo o por otros medios.
Para facilitar el proceso de tramitación de viajes, deberían tenerse en cuenta también las particularidades de los viajes de los jubilados.	245. Como los jubilados han dejado la Organización, ya no tienen acceso al módulo de viajes del SAP. Por lo tanto, los auxiliares de viajes deben preparar los informes de gastos de viaje en su nombre para cerrar el proceso del SAP y liquidar los anticipos pendientes. En estos casos, el ciclo del viaje debería cerrarse automáticamente. Esto puede efectuarse tan pronto como el GRH proporcione la información sobre el fin del servicio a la CPT.
Recomendaciones.	246. Recomiendo que se vigilen los tipos especiales de viajes –en particular, las vacaciones en el país de origen– a fin de acelerar y simplificar el proceso y las autorizaciones de las prestaciones correspondientes. Las normas respectivas deberían modificarse para que se ajusten a un proceso de tramitación de viajes automatizado y actualizado en el SAP.
Recomendación.	247. Además, recomiendo que la generación de los informes de gastos se active automáticamente –en particular, para las vacaciones en el país de origen y la repatriación/separación del servicio– a fin de resolver los casos pendientes.
Respuesta de la Administración.	248. La ONUDI acoge con agrado la recomendación de racionalizar el proceso de presentación de informes de gastos y tiene la intención de abordar el asunto con el GRH a fin de reevaluar los requisitos necesarios para documentar el derecho a la prestación.
Recientemente, la ONUDI introdujo un “modo de viaje por la vía rápida”.	249. Recientemente, la ONUDI introdujo un “modo de viaje por la vía rápida”. Esta modalidad se utiliza para viajes con un solo destino y que únicamente causan los costos de los billetes de avión, las dietas y cuatro pequeños gastos de salida y llegada. La ONUDI tiene la intención de acelerar la tramitación de los informes de gastos. Esta intención no se cumple cuando el viajero solicita el anticipo de una suma fija inferior al 100% de la cantidad a la que tiene derecho, porque en esos casos FIN/CPT tiene que aprobar un saldo residual.
Recomendación.	250. Recomiendo que se sigan de cerca los efectos del modo de viaje por la vía rápida establecido recientemente en los informes de gastos, y que las normas referentes a los anticipos para viajes se modifiquen en consecuencia, de manera que los funcionarios solo pueden optar por no pedir ningún anticipo o por pedir el 100% de la cantidad a la que tienen derecho.
Respuesta de la Administración.	251. La ONUDI está de acuerdo con la recomendación y alentará a los funcionarios a que utilicen los anticipos del modo de viaje por la vía rápida; para los no funcionarios, la ONUDI reevaluará las necesidades institucionales a fin de encontrar la mejor forma de facilitar el proceso.

E. Seguimiento de las constataciones y recomendaciones del ejercicio anterior y de ejercicios precedentes

31 recomendaciones pendientes.	252. El informe de auditoría externa de 2016 incluía 31 constataciones y recomendaciones pendientes. En noviembre de 2017, la Administración actualizó la lista de seguimiento para indicar los avances realizados en la aplicación de esas recomendaciones.
Evaluación de la lista.	253. Mi equipo evaluó la lista a fin de asegurar la continuidad y la memoria institucional. Analizamos todos los temas con el personal competente y examinamos los documentos pertinentes. En el anexo 1 del informe se proporciona información sobre el estado de aplicación de todas las recomendaciones pendientes.

Valoro las medidas adoptadas por la Administración.

254. Valoro las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones. En el curso de nuestras actividades de auditoría futuras, mi equipo examinará los avances realizados por la ONUDI en esos ámbitos con arreglo a mi criterio discrecional.

F.

Otros temas

Casos de fraude o presunto fraude.

255. La SIE me informó de dos casos de fraude o presunto fraude. Uno de esos casos todavía está pendiente y no ha causado daños. El daño comprobado en el otro caso asciende a 9.925 euros.

En la auditoría no se detectó ningún otro caso.

256. Durante la auditoría, mi equipo no detectó otros casos de fraude o presunto fraude.

Imputaciones a pérdidas y ganancias.

257. En 2017 pasaron a pérdidas y ganancias propiedades, planta y equipo por un valor total de 6.000 euros, por pérdidas o robos.

Pagos a título graciable.

258. En 2017, la ONUDI hizo pagos a título graciable y por reclamaciones especiales por un total de 65.000 euros.

G.

Agradecimientos

Agradecimientos.

259. Deseo expresar mi reconocimiento al Director General, a la Administración y al personal de la ONUDI por la cooperación y la asistencia brindadas. Estoy muy agradecido por la ayuda que recibí de ellos durante todo el proceso de auditoría.

[Firmado]

Kay Scheller

Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

ANEXO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Al Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial

Opinión

He auditado los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante “ONUDI”), que comprenden el estado de situación financiera (estado 1) al 31 de diciembre de 2017 y el estado de rendimiento financiero (estado 2), el estado de cambios en el activo neto (estado 3), el estado de flujos de efectivo (estado 4) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables importantes.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la ONUDI al 31 de diciembre de 2017, y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

Realicé mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades con arreglo a esas normas se describen en la sección titulada *Procedimiento de auditoría* de mi informe. Soy independiente de la ONUDI de conformidad con los requisitos éticos aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás obligaciones éticas que me incumben respetando esos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para servir de fundamento a mi opinión.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría al respecto

El Director General es responsable de la otra información. Esta comprende el informe actual sobre la situación financiera de la ONUDI, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría al respecto.

Mi opinión acerca de los estados financieros no abarca la otra información y no expreso ningún tipo de garantía al respecto.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, me corresponde leer la otra información y, al hacerlo, considerar si es significativamente incompatible con los estados financieros o con mis conocimientos obtenidos de la auditoría, o si de algún otro modo contiene inexactitudes significativas. Si, sobre la base de la labor realizada, llego a la conclusión de que esa otra información contiene inexactitudes significativas, tengo la obligación de dar a conocer ese hecho. No tengo nada que comunicar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto de los estados financieros

De conformidad con el Reglamento Financiero de la ONUDI, el Director General es responsable de la preparación y presentación correcta de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la Administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la ONUDI de seguir funcionando como empresa en marcha, de dar a conocer, cuando proceda, los asuntos que afecten a la continuidad de la Organización, y de utilizar el criterio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la ONUDI o de poner fin a sus actividades, o que hacerlo sea la única alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la ONUDI.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener garantías razonables de que los estados financieros en su conjunto están libres de inexactitudes significativas, ya sea debidas a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una garantía razonable es un alto nivel de garantía, pero no asegura que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) detecte siempre las inexactitudes significativas que puedan existir. Las inexactitudes se pueden producir debido a fraude o a error y se consideran significativas si cabe razonablemente prever que, por sí solas o en conjunto, influirán en las decisiones económicas que adopten los usuarios sobre la base de esos estados financieros.

Como parte de una auditoría llevada a cabo de conformidad con las ISAS, aplico un criterio profesional y mantengo un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Determino y evalúo el riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas ya sea debido a fraude o a error, concibo y realizo procedimientos de auditoría que respondan a ese riesgo, y obtengo pruebas de auditoría que sean suficientes y apropiadas para servir de fundamento a mi opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa es mayor si esta se debe a fraude que si se debe a error, pues el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, tergiversaciones, o la desactivación de los controles internos.
- Adquiero el conocimiento del control interno que necesito para la auditoría a fin de concebir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la ONUDI.
- Evalúo si las políticas contables utilizadas son idóneas y si las estimaciones contables y los datos conexos presentados por la Administración son razonables.
- Llego a una conclusión sobre la idoneidad del uso del concepto de empresa en marcha como criterio contable por parte de la Administración y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, determino si existe una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que puedan poner seriamente en duda la capacidad de la ONUDI de continuar como empresa en marcha. Si llego a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, estoy obligado a señalar en mi informe de auditoría los datos de los estados financieros que respaldan esa conclusión o, si esos datos son insuficientes, a modificar mi opinión. Las conclusiones a que he llegado se basan en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, en el futuro podrían producirse hechos o condiciones que impidan a la ONUDI seguir funcionando como empresa en marcha.
- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información presentada, y si los estados financieros representan las operaciones y los hechos a que se refieren de un modo que constituye una presentación correcta.

Me comunico con los encargados de la gobernanza con respecto, entre otras cosas, al alcance y el calendario previstos de la auditoría y a las conclusiones de auditoría importantes, incluida toda deficiencia significativa del control interno que detecte en el curso de mi auditoría.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Además, en mi opinión, las operaciones de la ONUDI de que he tenido conocimiento o que he examinado como parte de mi auditoría se realizaron, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización, y con la base legislativa.

De conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero de la ONUDI, he emitido también un informe detallado sobre mi auditoría de la Organización.

[Firmado]

Kay Scheller
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

9 de abril de 2018

Seguimiento de las constataciones y recomendaciones formuladas en los informes de auditoría externa anteriores

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2014			
# 27	La ONUDI no utiliza el sistema de PRI para preparar los estados financieros. En lugar de eso, transfiere el balance de prueba generado por el sistema de PRI a una hoja de cálculo de Excel. Además, se carece de documentación y de un proceso sistemático para actualizar las hojas de cálculo. La ONUDI debería utilizar el sistema de PRI como único sistema para la contabilidad y la presentación de informes. El AE recomendó que se añadiera la función de presentación de informes al sistema de PRI, sobre todo en lo que respecta a los estados financieros.	La APAS prestará el apoyo necesario a los Servicios Financieros para aplicar la recomendación de que se automatice la preparación de los estados financieros. Este tema se ha incluido ya en el plan de trabajo de la APAS a modo de seguimiento de una recomendación formulada en la auditoría de verificación por pilares de la Unión Europea realizada con anterioridad por Ernst & Young. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> En 2017 se completaron cuatro notas adicionales a los estados financieros, mientras que el estado de flujos de efectivo está en preparación. Nuestro análisis demostró que la automatización de los tres estados y la aplicación de las 10 notas es lo máximo que podía lograrse con los recursos disponibles para la mejora de nuestro sistema de PRI. Las restantes notas están clasificadas como complejas, pues requieren intensos recursos de programación que no están disponibles actualmente en la ONUDI.	El tema está cerrado.
# 94	El SAE de la ONUDI, que se encarga de la administración de los edificios, es la dependencia de mayor tamaño de la Organización. El CIV lleva más de 35 años en funcionamiento. A ese respecto, el SAE subrayó que los gastos de operación, mantenimiento y reparación de los edificios y las instalaciones integradas aumentan a medida que el CIV va envejeciendo. Con respecto al deterioro de los edificios y las instalaciones, el riesgo de que se produzcan averías es cada vez mayor. Para hacer frente a estas circunstancias, el AE recomendó que se evaluaran los posibles riesgos relacionados con el servicio común de "Administración de Edificios"; que se definiera claramente la misión del SAE teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de riesgos mencionada; que se iniciara el proceso de modificación y actualización del memorando de entendimiento a fin de reflejar en él las cuestiones citadas y la situación actual con respecto a las demás organizaciones con sede en Viena; y que el memorando de entendimiento se revisara periódicamente y se modificara en caso necesario.	La Administración se mostró de acuerdo con mis constataciones y mi recomendación. Se ha tomado nota de la recomendación.	El AE hará un seguimiento del proceso.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
		<u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u>	
		Una empresa consultora externa ha iniciado la evaluación del riesgo del CIV, que debería estar terminada en septiembre de 2018. Junto con el plan de seguridad contra incendios, esta evaluación proporcionará información importante, entre otras cosas, sobre las inversiones que deberán hacerse en el CIV en el futuro próximo. Además, el SAE presta asistencia en las inspecciones técnicas que se están llevando a cabo en todo el CIV con arreglo a la OENorm 1301 a solicitud del representante del Gobierno anfitrión (IAKW). La inspección se realiza en un edificio por vez, y el edificio D ya está terminado (el informe está disponible para la consulta); algunas de las recomendaciones se han presentado al Grupo de Trabajo Técnico Permanente y se reflejaron en la lista de 2018 de los proyectos del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición aprobados por el Comité Conjunto del Fondo (véanse las actas del Grupo de Trabajo Técnico Permanente). Con respecto al memorando de entendimiento sobre los servicios comunes, la AOP de la ONUDI ya se ha puesto en contacto con otras organizaciones con sede en Viena para ver si están interesadas en revisar el memorando de entendimiento (véase el acta IC2-2017, párr. 3.7). Hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta.	
# 114	El centro de datos está situado en dos salas, separadas por una sala de control. Para garantizar el buen funcionamiento en todo momento, se instalaron dos sistemas redundantes de TI para los programas y datos de la ONUDI, uno en cada sala. Los muros y las puertas que separan las salas son de madera y, por consiguiente, no son ignífugos. No existe un sistema de última generación para la protección contra incendios, como un sistema de extintores automáticos. En caso de incendio, se podría producir una pérdida total de la capacidad operacional y de todos los datos posteriores a la última copia de respaldo. El AE recomendó que uno de estos sistemas de TI se trasladara a otro sector. Otra alternativa, aunque provisional, podría ser la instalación de un sistema de última generación de protección contra incendios. A fin de mitigar esos riesgos, el AE recomendó reducir de inmediato la carga combustible actual.	La Administración se mostró de acuerdo con mis constataciones y mi recomendación. Se ha tomado nota de la recomendación.	El AE hará un seguimiento del proceso.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
		<u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u>	
		En curso: Las limitaciones de fondos, tanto del presupuesto ordinario como extrapresupuestarios, no han permitido la aplicación.	La ONUDI ha aplicado algunas recomendaciones, pero no tomó nuevas medidas. La instalación de puertas incombustibles y el cierre de los agujeros en las paredes deberían ayudar a retrasar la propagación del fuego, el humo y el calor a las otras salas y a los componentes de TI importantes.
# 118	La política oficial de la ONUDI sobre la TI y la seguridad física de los sistemas de TI no se ha actualizado desde 2011. Durante este período se han producido varios cambios importantes en el entorno de TI de la Organización. El AE recomendó que se elaborara y aplicara un documento oficial amplio que expusiera la política de TI de la ONUDI y tuviera en cuenta el estado corriente de la tecnología. Este documento principal podría renovarse en cada ejercicio con el fin de incorporar los cambios ocurridos y añadir la planificación para el ejercicio siguiente.	La Administración se mostró de acuerdo con mis constataciones y mi recomendación. Se ha tomado nota de la recomendación. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Terminada: Por medio del DGB/2017/09 de fecha 6 de noviembre de 2017, se promulgó la política de tecnología de la información y las comunicaciones de la ONUDI (TIC) actualizada.	Véase el informe del AE correspondiente a 2017, D.3.2.2, # 163 a 167.
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2015			
# 30	Los documentos de la ONUDI relativos a las funciones y las autorizaciones del sistema SAP no reflejan el concepto de la administración central de usuarios. En esos documentos tampoco se tienen en cuenta las funciones que se han modificado, terminado o ampliado desde que se implantó el sistema SAP. El AE recomendó que la TSI revisara y actualizara los documentos básicos en cooperación con los departamentos y que, en ese proceso, tuviera debidamente en cuenta la administración central de usuarios. Asimismo, debería compilar instrucciones detalladas sobre su cooperación con los departamentos en relación con los usuarios y las autorizaciones del SAP.	La TSI está abocada actualmente a actualizar los manuales y la documentación sobre las funciones y autorizaciones del SA. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Terminada: El documento de las funciones y autorizaciones del SAP se ha ultimado.	El tema está cerrado.
# 35	El principio de la separación de funciones se recoge en el Marco de Control Interno de la ONUDI. Todavía no hay una separación de funciones. Varios usuarios acumulan autorizaciones. Para mitigar este riesgo, el AE recomendó que el Departamento de TIC y el FIN	Tal como se comunicó al AE en las conversaciones, todas las funciones se asignaron inicialmente durante la fase de implantación, con arreglo al plan de asignación de funciones y autorizaciones. Estas se han actualizado constantemente en respuesta a las solicitudes de los	El tema está cerrado.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
	actualizaran las autorizaciones y las ajustaran a las tareas de cada usuario.	usuarios empresariales y los usuarios clave. El principio de la doble comprobación se ha activado en el SAP. En cuanto a la observación específica sobre la separación de funciones, aún quedan aspectos del concepto de autorización que pueden mejorarse, especialmente en lo que atañe al bloqueo automático de las partidas abiertas. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Terminada: La separación de funciones se realizó correctamente, en coordinación con el FIN.	
# 42	El perfil compuesto SAP_ALL comprende todas las autorizaciones del SAP, lo que significa que un usuario que tenga ese perfil puede realizar todas las tareas del sistema SAP. El SAP recomienda que no se asigne ese perfil de autorización a ningún usuario. El AE recomendó que se comprobara si los 15 “usuarios de servicio” tenían el tipo adecuado de usuario asignado y, de ser así, si todos ellos necesitaban autorizaciones SAP_ALL.	Como se comunicó al AE en las conversaciones, los usuarios de servicio tienen la obligación de velar por el debido funcionamiento del sistema de producción del SAP. Como parte del examen de las autorizaciones en el futuro, la TSI analizará naturalmente si alguna de esas cuentas puede funcionar sin SAP_ALL. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Terminada: Se han analizado los “usuarios de servicio” para comprobar que el tipo de usuario asignado sea el apropiado. El número de usuarios de servicio se ha reducido aún más, hasta donde ha sido posible.	El tema está cerrado.
# 48	El indicador productivo “XPROD” impide que los programas que borran los datos de prueba borren los datos dentro del código de sociedad. Las directrices del SAP recomiendan configurar ese indicador al transferir el sistema de desarrollo al sistema de producción. El AE recomendó que se activara el indicador productivo para proteger los datos contra la posibilidad de supresión.	En la actualidad, los sistemas de producción están bloqueados por el código de transacción “SCC4” del SAP. Por consiguiente, los cambios directos y la configuración del sistema de producción están estrictamente controlados, es decir, únicamente se pueden realizar mediante un proceso de aprobación de modificaciones y gestión de riesgos. En función de los resultados de las pruebas, el código de empresa se puede configurar como “productivo”. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Terminada: El indicador “XPROD” ha sido activado en el sistema de producción del SAP.	El tema está cerrado.
# 66 (Véase el informe del AE correspondiente a 2014, # 44)	El aumento constante de las contribuciones voluntarias por cobrar, corrientes y no corrientes, se aceleró de 2014 (casi el 60%) a 2015 (92%). Como resultado de ello, más de una cuarta parte del total de activos de la ONUDI consiste en contribuciones voluntarias por cobrar. El AE señaló nuevamente que ese hecho podría entrañar riesgos para el futuro. Las contribuciones voluntarias por cobrar en 2015 se destinarán a programas de cooperación técnica en los años siguientes, en tanto que las prestaciones después de la separación del servicio	La evolución de las contribuciones voluntarias es un indicador esencial de la demanda de los servicios que presta la ONUDI. La Administración la mantiene bajo constante observación, y los órganos normativos la examinan periódicamente.	El AE hará un seguimiento del proceso.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
	aumentarán continuamente en el mismo período. Una vez más, el AE recomendó que la Administración siguiera muy de cerca la evolución de esa situación en los próximos años.	Situación al 30 de noviembre de 2017 Parcialmente terminada: En 2017 se está realizando un esfuerzo especial por aumentar la entrada de contribuciones voluntarias para las actividades básicas mediante la entrega de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. La entrada de contribuciones voluntarias se mantuvo bajo estricta vigilancia desde los puntos de vista administrativo y financiero. La demanda de actividades de CT continúa, y la administración está explorando formas innovadoras de financiar la estructura de prestación de CT, como nuevos modelos empresariales, la recuperación de los gastos de apoyo directos y la retención de los saldos no utilizados para apoyar las actividades básicas a través de la SAVCCA.	
# 87 (Véase el informe del AE correspondiente a 2014, # 59)	El importe de la provisión para cuentas de cobro dudoso aumentó en 1,7 millones de euros, hasta un total de 91,4 millones de euros. Más de 71 millones de euros de la provisión corresponden a las cuotas de cobro dudoso de ex Estados miembros. Las sumas pendientes (excluidos los ex Estados miembros) aumentaron a un total de 32,1 millones de euros. Una vez más, el AE recordó a los pocos Estados miembros con atrasos importantes que deben cumplir sus obligaciones y pagar las cuotas pendientes. Es también una cuestión de justicia con respecto a los demás Estados miembros contribuir a la salud financiera de la ONUDI conforme a los compromisos contraídos. Todos los Estados miembros y la Administración deberían hacer cumplir los planes de pago negociados con los Estados miembros en mora.	La Administración confirmó la importancia de los planes de pago y sus constantes esfuerzos por negociar esos planes con los Estados miembros en mora. Situación al 30 de noviembre de 2017 En 2016, dos Estados miembros lograron completar sus planes de pago (la República de Moldova y Ucrania). Se firmó un plan de pago con Armenia (de 10 años de duración). En 2017, se acordó el plan de pago con Kirguistán (5 años), que abonó una parte de la primera cuota. Armenia pagó su segunda cuota, y Costa Rica, su séptima cuota.	El AE hará un seguimiento del proceso. Véase el informe del AE correspondiente a 2017, C.2.1.2. # 40 a 44.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
# 97 (Véase el informe del AE correspondiente a 2014, # 69)	Aunque las contribuciones voluntarias siempre son bienvenidas, su aumento, aparejado con el nivel invariable del presupuesto ordinario, pone en peligro los objetivos de desarrollo del Director General. Además, los gastos de apoyo a los programas incluidos no cubren totalmente los gastos administrativos de la Organización. Los gastos adicionales de la Organización se financian con cargo al presupuesto ordinario, a expensas de todos los Estados miembros. Al igual que en el ejercicio anterior, el AE recomendó que la Administración observara la situación corriente y futura, y que velara por el equilibrio entre las contribuciones voluntarias y el presupuesto ordinario en la financiación de la ONUDI. El enorme aumento de las contribuciones voluntarias puede ayudar a la ONUDI a alcanzar sus objetivos, pero también puede entrañar riesgos para el futuro.	La Administración es plenamente consciente de la necesidad de un equilibrio adecuado entre las cuotas y las contribuciones voluntarias. La tendencia actual en todo el sistema de las Naciones Unidas es a distanciarse de las cuotas; lo principal es más bien movilizar fondos que no estén destinados a fines específicos. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Véase el # 66/2015.	El AE hará un seguimiento del proceso. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Véase el informe del AE correspondiente a 2017, C.2.1.3. # 46.
# 142	En el Manual de administración de bienes se establece un umbral mínimo de 600 euros para la capitalización de los bienes. Los artículos con un costo inferior al umbral de capitalización se registran como gastos en el ejercicio en el que se adquieren. En la actualidad, el sistema de gestión de bienes (AMS) del SAP capta todos los artículos de más de 600 euros. Los artículos con un valor inferior a 600 euros se registran automáticamente si se adquieren mediante el procedimiento de la cesta de compra del SAP. Los bienes que el sistema no capta automáticamente se deben registrar por separado para su capitalización. El AE recomendó registrar los artículos atractivos de valor inferior a 600 euros en el AMS del SAP, como exige el Manual de administración de bienes.	La Administración tomó nota de la recomendación y señaló que habría que evaluar la viabilidad de registrar esos artículos atractivos en el Módulo de Bienes del SAP y el flujo de trabajo conexo. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Terminada: Todos los artículos atractivos de valor inferior al umbral están registrados y se rastrean.	El tema está cerrado.
# 147	Para todos los activos consistentes en propiedades, planta y equipo que se asignan a las oficinas de la ONUDI en los países deberían programarse y organizarse anualmente verificaciones físicas de los inventarios. La verificación física de los inventarios es una parte importante de los controles internos de una organización sobre sus activos. El AE recomendó que se eliminaran las discrepancias entre los	La Administración señaló que las oficinas sobre el terreno son responsables de la verificación física de su inventario. Por lo tanto, una vez al año se pide a las oficinas sobre el terreno de la ONUDI que actualicen la lista del inventario. El personal de la sede solo puede confiar en los resultados de la verificación física del inventario realizada por esas oficinas.	El tema está cerrado.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
	registros de los inventarios y que se concienciara al personal sobre la importancia de un proceso de conciliación del inventario para la validez de los registros financieros.	<u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Terminada: Se está llevando a cabo la verificación anual del inventario a fin de eliminar las discrepancias y de crear conciencia sobre la importancia del proceso de conciliación del inventario para la validez de los registros financieros.	
# 161	Como complemento de mi auditoría del ejercicio anterior sobre el SAE de la ONUDI, que se centró principalmente en el marco regulatorio, las misiones, los riesgos generales y la dotación de personal, en la auditoría de este ejercicio se dio prioridad a la evaluación del organigrama y los procesos. El AE celebró el nombramiento del nuevo Jefe del SAE y la iniciativa de encargar a un experto externo el diseño de una estructura nueva y eficaz para el SAE. El AE recomendó que la ONUDI siguiera fortaleciendo el SAE.	La Administración tomó nota de mis observaciones y siguió aplicando nuevos procesos y flujos de trabajo. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Se han analizado las necesidades relativas a la estructura del SAE y se han racionalizado los procesos para aumentar la eficiencia en las operaciones, el uso de los recursos y la adopción de decisiones. El examen de la estructura del SAE incluyó la evaluación de las necesidades de puestos y de personal para cada sector, la redistribución de recursos, la elaboración de descripciones de los puestos y la revisión de los perfiles del personal. La continuidad de las actividades del SAE se basa en la nueva estructura de equipos/talleres, que permite la funcionalidad a tiempo completo en los sectores que ya tienen todos los puestos ocupados. Cuando concluya la evaluación del riesgo en 2018, es posible que sean necesarios algunos ajustes menores, en función del volumen de trabajo de determinados equipos.	El AE hará un seguimiento del proceso. Véase el informe del AE correspondiente a 2016, D.2. # 122 a 150.
# 173 (Véase el informe del AE correspondiente a 2014, # 103)	De conformidad con el Acuerdo relativo a la Sede, la ONUDI, por conducto del SAE, tiene la responsabilidad general, ante el Gobierno anfitrión, de mantener, reparar y cuidar el complejo del CIV. Como consecuencia de su función, el SAE es el único responsable de cualquier cambio que se efectúe en el CIV, en particular de la ejecución de los proyectos de construcción relacionados con cada una de las organizaciones con sede en Viena y financiados por ellas. Esa tarea	La Administración tomó nota de mis observaciones.	El AE hará un seguimiento del proceso.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
	no se refleja adecuadamente en la configuración actual del SAE. El AE formuló recomendaciones, en particular que se reiterara la responsabilidad general y se contratara al personal necesario.	Situación al 30 de noviembre de 2017 El proceso de contratación avanza a buen ritmo y con el pleno apoyo del GRH. Ya se han cubierto 21 de los 42 puestos. En el próximo período de presentación de informes debería registrarse un incremento del proceso, para reducir los riesgos en las esferas de responsabilidad más importantes del SAE.	Véase el informe del AE correspondiente a 2016, D.2. # 122 a 150.
# 219 (Véase el informe del AE correspondiente a 2014, # 108, # 126, # 127)	La estructura de gobernanza de la ONUDI necesita ahora una mejora urgente. Se la puede considerar insatisfactoria, en parte, pero es esencial para la auditoría interna. Una vez más, el AE recomendó que se dotara a la Oficina de Supervisión Interna y Ética de personal suficiente. Además, el AE sigue recomendando la creación de un comité de auditoría.	Cabe señalar que la escasez de personal ha sido destacada en numerosas ocasiones por diversas entidades de supervisión; sin embargo, debido a las limitaciones presupuestarias, la Administración no ha podido atender hasta ahora a esa petición. En la cuestión de un comité de auditoría se han hecho progresos. Situación al 30 de noviembre de 2017 El Comité de Auditoría fue establecido y en el 45° período de sesiones de la JDI, celebrado en junio de 2017, se acordó la composición del CCA. La primera reunión tuvo lugar del 17 al 19 de enero de 2018. La contratación para los puestos de plantilla de la SIE ha concluido y todos los puestos están ocupados. Se espera que los Estados miembros faciliten fondos para un puesto adicional del Cuadro Orgánico en el presupuesto para 2018-2019.	El AE hará un seguimiento del proceso. Véase el informe del AE correspondiente a 2017, D.2. # 144 a 147.
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016			
# 23	Nueve usuarios de la División de Cuentas y Pagos estaban autorizados a registrar un pago y podían también eliminar el bloqueo de un pago. Tal acumulación de autorizaciones aumenta el riesgo de actividades fraudulentas. El AE recomendó que la ONUDI examinara si era necesario que un total de nueve funcionarios estuvieran autorizados a registrar y desbloquear pagos, y que redujera ese número al mínimo indispensable.	La ONUDI eliminará los accesos innecesarios para crear comprobantes de pago por parte de los oficiales certificadores, que están también autorizados a desbloquear los pagos. Se hará una excepción con respecto a la creación de comprobantes de reposición, para lo que solo los proveedores internos de la ONUDI (cuentas de anticipos para gastos menores) podrán acceder al ingreso de documentos. Esta función está administrada actualmente por la CPT y es necesaria hasta que la ST asuma la función de las transferencias internas de efectivo de la ONUDI junto con la gestión de las cuentas bancarias mundiales. Situación al 30 de noviembre de 2017 El Departamento de TIC ha eliminado los accesos innecesarios.	El tema está cerrado.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
# 35	Hay manuales básicos disponibles para el portal de producción y la interfaz gráfica de usuario (GUI) del SAP. Para otros procesos institucionales, en particular los que se llevan a cabo periódicamente, como los de contabilidad general, cierre de ejercicio, conciliación y limpieza, no hay manuales del usuario. La tramitación de los procesos institucionales en el sistema SAP puede ser difícil y tiende a inducir a error a los usuarios, especialmente a los funcionarios nuevos. El AE recomendó que la ONUDI facilitara manuales del usuario para todos los principales procesos institucionales y las actividades básicas de todas las dependencias orgánicas que trabajaran con el sistema SAP.	La recomendación es aceptable en principio. Tal como se señala en la observación, ya hay muchos manuales disponibles, no solo para los procesos relacionados con las finanzas. Sin embargo, la elaboración de manuales es un proceso que consume gran cantidad de recursos. La persona encargada debe ser versada en el tema, y tener dotes de buen escritor de textos técnicos y las aptitudes didácticas necesarias. En vista de las actuales limitaciones presupuestarias, no es posible destinar una cantidad importante de recursos a la contratación de expertos con esas características, y el personal existente no puede producir manuales (ni siquiera ayudar a producirlos) debido a la falta de capacidad. Por lo tanto, si se mantiene la recomendación, su aplicación solo podrá ser lenta, ya que se debe dar prioridad a mantener las operaciones cotidianas. <u><i>Situación al 30 de noviembre de 2017</i></u> En 2017 no se dispuso de recursos suficientes para ampliar el catálogo actual de manuales de producción. Los procesos esenciales están cubiertos; para otros, como la contabilidad general, el cierre de ejercicio, la conciliación y la limpieza, los manuales están en preparación.	El AE hará un seguimiento del proceso.
# 47	El valor del activo aumentó principalmente debido al incremento de los depósitos a corto plazo. El pasivo aumentó debido a las crecientes prestaciones de los empleados. El crecimiento de estas prestaciones no ha cesado en los últimos años. Se prevé que las prestaciones después de la separación del servicio crecerán constantemente en el futuro, lo que dará lugar a un aumento continuo del pasivo no corriente. Esto podría tener consecuencias negativas para el total de los activos netos de la ONUDI, si los activos no aumentan al mismo ritmo. La evolución de las prestaciones de los empleados presenta riesgos considerables para el futuro. En la situación actual, esos compromisos no se tienen debidamente en cuenta. Una vez más, el AE recomendó que la Administración siguiera de cerca la situación en los próximos años y elaborara un enfoque apropiado para garantizar la financiación futura.	El pasivo no corriente relacionado con las prestaciones de los empleados aumentó principalmente debido a cambios en las hipótesis actuariales. La ONUDI cumple esas obligaciones con cargo a los ingresos corrientes, método que fue confirmado recientemente por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Según la evaluación de la Administración, los costos de cumplimiento de esas obligaciones ya han alcanzado o alcanzarán en breve su punto máximo, debido a la evolución natural de la población y a los cambios en las políticas y prácticas de recursos humanos aplicados en los últimos años. No obstante, la Administración seguirá vigilando de cerca la situación. <u><i>Situación al 30 de noviembre de 2017</i></u> La Administración sigue vigilando la evolución. El seguro médico después de la separación del servicio es uno de los temas que podrían abordar los Estados miembros en las próximas consultas oficiosas del CPP sobre asuntos relacionados con la financiación.	El AE hará un seguimiento del proceso.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
# 57	En 2016, el nivel de las cuotas corrientes por recaudar se redujo en 10 millones de euros, situándose en 93,2 millones. Al cierre del ejercicio de 2016, existían dos planes de pago, y 78 Estados miembros estaban en mora sin un plan de pago. Si las cuotas se pagan después del bienio al que se refieren, no pueden utilizarse para el programa de trabajo previsto inicialmente, sino que pasan a formar parte de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos y finalmente se reintegran a los Estados miembros, de conformidad con el párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. El AE señaló que el pago atrasado de las cuotas significaba una carga adicional considerable para el presupuesto ordinario de la ONUDI. Deberían redoblar los esfuerzos para negociar planes de pago con los Estados miembros que estuvieran en mora.	De conformidad con esta recomendación, en el documento PBC.33/4 se presentó a los Estados miembros una propuesta de modificación del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> La enmienda del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero no fue aprobada por los Estados miembros en el período de sesiones del CPP de 2017, pero están en curso nuevas deliberaciones, y las demoras en el pago de las cuotas son uno de los temas que podrían tratar los Estados miembros en las próximas consultas oficiosas del CPP sobre asuntos relacionados con la financiación.	El AE hará un seguimiento del proceso.
# 63	En 2016, las contribuciones voluntarias por cobrar aumentaron en 4,8 millones de euros, llegando a un total de 216,8 millones. Aunque ayudan a mejorar la situación financiera general de la ONUDI, esas contribuciones causan un desequilibrio considerable entre el presupuesto ordinario, financiado con las cuotas, y el presupuesto operativo, que se financia con contribuciones voluntarias. En esta situación, la ONUDI puede reducir los gastos financiados con cargo al presupuesto ordinario aumentando la eficiencia de las operaciones y obtener nuevos recursos para el presupuesto ordinario. Con ese fin, en 2015 se estableció una Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas (en adelante "SAVCCA"). Como hasta la fecha no se ha hecho ningún pago importante a este fondo, parece necesario comunicar más claramente que la aportación de contribuciones voluntarias sustanciales a ese fondo podría ayudar a evitar graves riesgos para la eficacia de la labor de la ONUDI. Esto se aplica también al Fondo para Grandes Inversiones de Capital (en adelante "MCIF"), que se financia con asignaciones del presupuesto ordinario, pero está también abierto a recibir contribuciones voluntarias.	La Administración acoge con beneplácito la recomendación y se esforzará por promover el concepto de las cuentas especiales SAVCCA y MCIF entre los posibles contribuyentes.	Véase el informe del AE correspondiente a 2017, C.2.1.3. # 48.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
	El AE alentó a la ONUDI y a los Estados miembros a que aprovecharan todas las posibilidades de promover la eficiencia y una base financiera sólida para las actividades básicas. Los Estados miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de reducir los desequilibrios financieros aportando contribuciones voluntarias a la SAVCCA y al MCIFF.	<u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> En 2017 se abogó ante los Estados miembros en distintas ocasiones, oficiales y oficiosas, por una posible renuncia a los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos (saldos no utilizados) a favor de la SAVCCA y el MCIF, como se hará también en documentos de sesión de la Conferencia General y en las cartas en que se informe a los Estados miembros sobre los saldos no utilizados, en noviembre de 2017.	
# 90	Los acuerdos de prestación de servicios a título personal (en adelante “ISA”) constituyen una parte sustancial del capital humano de la ONUDI. El número y la importancia de ese tipo de acuerdos han aumentado constantemente en los últimos años. En el Marco de los ISA no se definen las condiciones que deben cumplirse para el empleo en virtud de esos acuerdos. Por este motivo, es difícil evaluar si el empleo de consultores se ajusta a las necesidades actuales de la Organización. Esto se aplica especialmente a las funciones básicas de la Organización. El AE recomendó que la ONUDI estableciera un sistema adecuado de evaluación y vigilancia del uso de servicios externos y de los gastos correspondientes.	La recomendación se refiere a los ISA financiados con cargo a los puestos de plantilla y no a los financiados con cargo a los programas y proyectos de CT. El establecimiento de un sistema de vigilancia y el fortalecimiento de los controles internos del empleo de consultores financiados con cargo al presupuesto exigirían algunas mejoras en el sistema de PRI. Por lo tanto, la aplicación de esta recomendación requerirá recursos financieros adicionales y dependerá de su disponibilidad. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> En curso: Los servicios externos se solicitan con cargo a los puestos de plantilla tras obtener la autorización financiera. Los mandatos son elaborados y aprobados por el Director del Departamento y el Director Gerente respectivo. El establecimiento de un sistema de evaluación y vigilancia está en fase de preparación.	El AE hará un seguimiento del proceso.
# 96	En el Marco de los ISA se asigna gran responsabilidad a los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos respectivos. Todo el proceso de adopción de decisiones está en sus manos. Esto podría afectar a la transparencia del proceso de adopción de decisiones y causar conflictos de intereses con respecto a la selección de candidatos adecuados. En contraste con la función principal de los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos en el proceso de contratación y	La Administración apoya la recomendación de que se proporcionen hojas de clasificación y evaluación normalizadas a todos los directores de proyectos. El Marco de los ISA se revisará. Sin embargo, cabe señalar que un aumento de las responsabilidades del equipo del GRH en el proceso de selección conducirá inevitablemente a la necesidad de recursos adicionales para llevar a cabo las nuevas tareas asignadas, por lo que dependerá de la disponibilidad de esos recursos adicionales.	El AE hará un seguimiento del proceso.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
	selección de los titulares de ISA, la función del Departamento de Gestión de Recursos Humanos (en adelante “GRH”) se limita a una tarea más formal, basada en el volumen de trabajo. El AE recomendó que la ONUDI velara por que las funciones y responsabilidades relativas a la asignación de consultores estuvieran claramente establecidas en el Marco de los ISA, con una clara separación entre el director de proyecto y el GRH. La decisión de los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos en el proceso de selección debería ser examinada y aprobada por una dependencia que tenga competencias fundamentales para asegurar la transparencia y eficiencia de la gestión de recursos humanos. Además, la ONUDI debería proporcionar hojas de clasificación y evaluación normalizadas a todos los directores de proyectos. Ello mejoraría la transparencia y la comparabilidad en el proceso de selección.	<u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> En curso: La mejora del Marco de los ISA está siendo examinada por la Junta Ejecutiva (diciembre de 2017) y los cambios correspondientes, como las hojas de clasificación y evaluación normalizadas, se aplicarán tan pronto como se adopten las decisiones respectivas.	
# 103	El Marco de los ISA incluye algunos requisitos de competencia aplicables al proceso de contratación de consultores. Esos requisitos no se aplican a los consultores que tienen un historial de desempeño positivo y están inscritos en la reserva de recursos. Las entrevistas con los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos revelaron que la mayoría de los candidatos eran seleccionados a partir de la reserva de recursos. Ese proceso de selección no competitivo podría ayudar a eliminar el proceso burocrático de aprobación de puestos; sin embargo, no permite hacer pleno uso de la competencia directa con el fin de encontrar al mejor candidato para una tarea específica. También presenta el riesgo de que se adopten decisiones poco transparentes y subjetivas. La ONUDI debería garantizar la objetividad y una competencia suficiente en la selección y contratación de consultores. Esto se aplica en particular a los consultores seleccionados a partir de la reserva de recursos, que representan la mayoría de los candidatos seleccionados. El AE recomendó que la ONUDI examinara los umbrales establecidos para la competencia y los redujera, de ser necesario.	La Administración apoya la recomendación en principio; el proceso de selección se revisará para abordar los riesgos mencionados y al mismo tiempo asegurar el cumplimiento eficiente de los objetivos de los programas de la ONUDI y la contratación de consultores en forma oportuna. Habrá que introducir mejoras en el sistema de PRI para apoyar una vigilancia normalizada, por lo que la aplicación de esta recomendación dependerá de la disponibilidad de recursos.	El AE hará un seguimiento del proceso.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
		<u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> En curso: La mejora del Marco de los ISA está siendo examinada por la Junta Ejecutiva (diciembre de 2017) y los cambios correspondientes, como las hojas de clasificación y evaluación normalizadas, se aplicarán tan pronto como se adopten las decisiones respectivas.	
# 109	En la sección 8.2 del Marco de los ISA se establece que los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos deberán poder justificar sus decisiones sobre la selección cuando los auditores internos o externos así lo soliciten. El examen reveló que las razones de la selección o el rechazo de candidatos no quedan registradas debidamente, por lo que la base para la justificación de las decisiones es débil. Algunos de los directores de proyectos y encargados de la habilitación de créditos mantienen las comunicaciones por correo electrónico en carpetas propias a fin de cumplir lo establecido en el Marco de los ISA (sección 8.2). Otros no registran en absoluto el proceso de toma de decisiones. En opinión del AE, se debe llevar un registro escrito de las razones que justifiquen la selección o el rechazo de cada candidato en las etapas de preselección y de selección final. La ONUDI debería establecer directrices claras y aumentar la conciencia del personal sobre la necesidad de preparar una documentación adecuada del proceso de selección en las etapas de preselección y de selección final.	La Administración acepta la recomendación. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> En curso: Es parte de la aplicación relativa al # 96.	El AE hará un seguimiento del proceso.
# 114	El trabajo y la actuación profesional del titular de un ISA deben ser objeto de evaluación y vigilancia periódicos para verificar que las obligaciones contractuales se hayan cumplido plenamente. La evaluación debería comprender un examen de la calidad de los servicios prestados. La ONUDI utiliza un modelo de evaluación normalizado, con diferentes clasificaciones. Falta una definición del significado y el contenido de cada clasificación, así como de los requisitos para la clasificación respectiva. Al parecer, los directores de proyectos tienen definiciones diferentes de los requisitos para obtener una calificación determinada. Por lo tanto, las calificaciones no se basan en parámetros comparables. La ONUDI debería establecer un modelo de evaluación de la actuación profesional	La Administración apoya la recomendación y revisará la metodología de evaluación. La aplicación requeriría la introducción de ajustes también en el sistema de PRI, lo que dependerá de la disponibilidad de recursos.	El AE hará un seguimiento del proceso.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
	que requiera que los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos evalúen la actuación profesional del consultor. Cuando proceda, la evaluación de la actuación profesional debería basarse en resultados claramente definidos y mensurables. La evaluación debería proporcionar información más matizada sobre el servicio prestado en relación con las tareas principales mencionadas en el mandato pertinente.	<u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> En curso: El formulario de evaluación final de la actuación profesional está siendo examinado y se incorporará en la versión actualizada del Marco de los ISA.	
# 123	Atendiendo a la recomendación del AE de que el proceso de contratación para el SAE se basara en una planificación de la capacidad del personal que estableciera una correspondencia entre las vacantes existentes y las necesidades operacionales y los riesgos, el SAE presentó un informe sobre un plan de capacidad y una nueva estructura orgánica titulado ‘<i>Capacity Plan and New Organization Structure of BMS</i>’. Este informe proporcionó principalmente evaluaciones genéricas y poco especificadas de la dotación de personal que supuestamente sería adecuada. Debido a la falta de documentación de la información básica, el AE no pudo verificar las conclusiones presentadas en dicho informe. El AE recomendó que la ONUDI basara las decisiones futuras sobre la capacidad y la contratación de personal relacionadas con el SAE en evaluaciones sistemáticas y bien documentadas y en cálculos pertinentes que reflejaran las necesidades, los riesgos y los resultados operacionales del SAE. La ONUDI debería ser plenamente consciente de la importancia de realizar un análisis amplio y transparente de los requisitos de capacidad como base para una asignación de personal eficiente y orientada a las necesidades. La adopción de decisiones correspondiente debería documentarse.	Se tomó nota de las recomendaciones. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Todas las contrataciones del SAE se basan en metodologías y datos de apoyo bien documentados. Además, los resultados de la evaluación de riesgos proporcionarán más datos para afinar los requisitos en todos los ámbitos de responsabilidad del SAE.	El AE hará un seguimiento del proceso.
# 137	Mediante un ISA, la ONUDI contrató a un especialista en recursos humanos para que prestara apoyo al SAE en el examen de sus estructuras y procesos institucionales y en la elaboración de un plan de la capacidad	Se tomó nota de las recomendaciones.	El AE hará un seguimiento del proceso.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
	del personal. En el mandato correspondiente se disponía que el especialista debía llevar a cabo determinadas funciones y entregar ciertos productos. Sin embargo, el mandato no contenía más especificaciones sobre los productos que las que figuraban en la descripción de las tareas principales. Puesto que los formularios de evaluación de la actuación profesional no contenían observaciones sobre los resultados obtenidos, el AE no pudo verificar qué criterios se habían aplicado para evaluar la actuación profesional del titular del ISA. El AE recomendó que la ONUDI prestara atención al uso apropiado de los contratos de ISA dentro del SAE. La ONUDI debería prestar también especial atención a la preparación de mandatos aplicables que permitan a los funcionarios responsables evaluar la actuación profesional de los titulares de ISA en forma oportuna una vez terminado el trabajo asignado. Además, el AE recomendó que la ONUDI llevara a cabo una evaluación válida y transparente como condición para la decisión de dar curso al pago final.	<i>Situación al 30 de noviembre de 2017</i> Durante el período de que se informa no se extendieron nuevos contratos de ISA.	
# 151	El sistema de gestión de bienes del SAP (en adelante “AMS”) capta automáticamente no solo todos los bienes de valor superior a 600 euros, sino también los bienes de valor inferior a 600 euros, si se adquieren mediante el procedimiento de la cesta de compra del SAP. La ONUDI presenta información sobre las PPE en el estado de situación financiera correspondiente y en las notas 7 y 8 conexas. Los gastos de equipo inferiores al umbral de capitalización (activos de bajo valor, en adelante “ABV”, y artículos atractivos de bajo valor, en adelante “AABV”) se presentan conjuntamente con los gastos en equipo de cooperación técnica entregado a los beneficiarios, en una cifra única (nota 17.4). Por lo tanto, los estados financieros de la ONUDI no proporcionan información clara sobre los gastos en ABV y AABV. El AE recomendó que todos los artículos que no superaran el umbral correspondiente se registraran en el AMS, independientemente de que se encontraran en la sede o en una oficina local o de que se utilizaran para la cooperación técnica. En el futuro, todos los ABV y AABV deberían registrarse exclusivamente en el sistema.	La Administración estuvo de acuerdo con nuestra recomendación y propuso medidas concretas para abordar esas cuestiones.	El tema está cerrado.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
		<u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u>	
		Dentro de los limitados recursos disponibles y con arreglo al principio de la importancia relativa y a la flexibilidad del IPE, la ONUDI está examinando las transacciones relativas al equipo contabilizado como gasto fuera del AMS, con el fin de ajustar el catálogo de artículos de adquisición para que refleje con exactitud las PPE, los ABV y los AABV. Este es un proceso en curso, con el objetivo a largo plazo de que el AMS pueda rastrear todos los activos.	
# 157	La ONUDI lleva a cabo un ejercicio de inventario anual de conformidad con el párrafo 109 del RF. En opinión del AE, la verificación física del inventario es parte importante de los controles internos de una organización sobre sus activos. El objetivo es verificar la exactitud del inventario y asignar el debido valor contable a las existencias. Por lo tanto, en su informe anual sobre el ejercicio anterior, el AE recomendó que el inventario se realizara con más cuidado y que se resolvieran las discrepancias. La ONUDI estuvo de acuerdo con la recomendación. El AE recomendó que la ONUDI procediera con la ejecución de este proyecto sobre la base de un plan que proporcionara toda la información necesaria.	La Administración ha tomado nota de la recomendación de auditoría. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Actualmente se está aplicando el SLTR.	Véase el informe del AE correspondiente a 2017, D.5.1 # 209 a 217.
# 166	En años anteriores, el AE había informado sobre la situación poco satisfactoria de la protección contra incendios de los sistemas de TI en las salas que la ONUDI comparte con otra organización. En el centro principal de distribución de fibras, el centro de distribución de red del edificio D y en los pisos del sótano había embalajes de cartón, componentes usados de TI, muebles y otros objetos de madera con un alto potencial de carga combustible que obstruían parcialmente y reducían la seguridad de las vías de escape. El AE recomendó que la ONUDI examinara la cuestión del almacenamiento de material, teniendo en cuenta las condiciones requeridas para la seguridad contra incendios, y estableciera normas para el almacenamiento de objetos en las salas comunes. Todos los materiales inflamables e innecesarios deberían retirarse definitivamente de los pisos para reducir la carga combustible. Además, el acceso a la sala D-01 debería estar estrictamente controlado y restringido.	Los artículos identificados como pertenecientes a la ONUDI que se encuentren en la sala D-01 serán retirados con ayuda del SAE. El acceso a esa zona está estrictamente controlado. El mobiliario viejo perteneciente a la ONUDI ha sido donado a la Cruz Roja de Viena y será recogido en abril de 2017. Los nuevos componentes de armario blancos serán trasladados y almacenados en las salas C06 o C02. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Terminada: Todos los artículos han sido retirados.	El tema está cerrado.

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del Auditor Externo
(1)	(2)	(3)	(4)
# 182	En los informes anuales anteriores, el AE formuló una observación sobre la dotación de personal insuficiente de la Oficina de Supervisión Interna y Ética (en adelante "SIE") y recomendó que la ONUDI proporcionara los recursos necesarios a esta Oficina, según lo dispuesto en el Estatuto de la SIE. En la actualidad, la situación de la dotación de personal de la SIE está mejorando ligeramente con la contratación de nuevos auditores. La ONUDI debería seguir velando por que la SIE disponga de personal y de recursos suficientes.	Se ha tomado nota de la recomendación y se le dará respuesta en la medida en que lo permitan las actuales limitaciones presupuestarias. <u>Situación al 30 de noviembre de 2017</u> Se ha tomado nota una vez más de la recomendación y se prevé que los Estados miembros podrían aportar fondos para un puesto adicional del Cuadro Orgánico en el presupuesto de 2018-2019. Otras adiciones dependerán de la situación presupuestaria.	Véase el informe del AE correspondiente a 2017, D.2.4 # 134 a 143.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Informe del Director General

1. Me complace presentar los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2017, que se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y con el artículo X del Reglamento Financiero.

Cuotas

2. La ejecución financiera del programa y los presupuestos aprobados depende de la cuantía real del efectivo disponible durante el ejercicio, lo que incluye las fechas en que se abonan las cuotas. A continuación figuran las cuotas ya recibidas y las cuotas por recaudar conforme a las decisiones de la Conferencia General, con las cifras comparativas correspondientes al bienio anterior, en millones de euros.

Cuadro 1

Cuotas

	2016-17		2014-15	
	Millones de euros	Porcentaje	Millones de euros	Porcentaje
Cuotas por recaudar	134,9	100,0	143,7	100,0
Cuotas recibidas al final del bienio	122,7	91,0	130,2	90,6
Déficit de recaudación	12,2	9,0	13,5	9,4

3. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes al ejercicio 2016-2017 fue del 91,0%, algo más que el 90,6% alcanzado en 2014-2015. El importe acumulado de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio era de 19,5 millones de euros, excluida la suma de 71,2 millones de euros adeudada por ex Estados miembros, lo que supone una disminución con respecto a 2016 (22,0 millones de euros). En el anexo I e) del documento de sesión PBC.34/CRP.3 se presenta información detallada sobre la situación de las cuotas. Tres Estados miembros, Armenia, Costa Rica y Kirguistán, han abonado sus cuotas con arreglo a los planes de pagos acordados. En diciembre de 2017 había 43 Estados miembros sin derecho de voto, frente a 45 en diciembre de 2016.

Ejecución basada en el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto

4. La adopción de las IPSAS modificó el criterio utilizado para elaborar los estados financieros de la Organización, que es ahora el criterio estricto del devengo; sin embargo, la metodología de preparación del programa y presupuesto no ha cambiado en el sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros) exige que los estados financieros incluyan un estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) que se base en el criterio utilizado para elaborar el presupuesto.

5. Además, se ha incluido una sección aparte para informar a los lectores de los estados financieros sobre el criterio utilizado en la elaboración del presupuesto. En los párrafos que siguen se describen los aspectos más destacados de la situación financiera en el bienio 2016-2017.

6. La comparación se basa en el programa y los presupuestos para el bienio 2016-2017 aprobados por la Conferencia General en su 16º período de sesiones (decisión GC.16/Dec.15), en que los gastos brutos bienales con cargo al presupuesto ordinario ascendían a 138,9 millones de euros, de los cuales 136,4 millones se financiarían mediante las cuotas y 2,5 millones mediante otros ingresos.

7. Aplicando el criterio del presupuesto, los gastos reales con cargo al presupuesto ordinario durante el bienio 2016-2017 se cifraron en 128,2 millones de euros (frente a 131,1 millones de euros en el bienio 2014-2015), es decir, el 92,3% (el 89,0% en 2014-2015) del presupuesto de gastos brutos aprobado.

8. La recaudación efectiva de los otros ingresos presupuestados para el bienio 2016-2017 consistió en 0,5 millones de euros procedentes de las contribuciones de los Gobiernos al costo de la red de oficinas sobre el terreno y 0,2 millones de euros en concepto de ingresos varios, frente a un monto presupuestado de 2,5 millones de euros. Teniendo en cuenta la recaudación de 2,9 millones de euros de ingresos varios que no se habían incluido en las estimaciones de la Conferencia General, el gasto neto total de 124,5 millones de euros representa el 91,3% de las consignaciones de créditos netas del presupuesto ordinario, de 136,4 millones de euros. El saldo resultante de las consignaciones netas al 31 de diciembre de 2017 era de 11,9 millones de euros (véase el documento PBC.34/CRP.3, anexo I a) y b)).

9. En el presupuesto operativo para el ejercicio de 2017, el reembolso en concepto de gastos de apoyo a los programas ascendió a 19,3 millones de euros (2016: 16,9 millones de euros). Los gastos registrados sumaron 16,2 millones de euros (2016: 15,3 millones de euros), lo que arrojó un superávit de 3,1 millones de euros. Por consiguiente, el saldo de cierre de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, es decir, el nivel de la reserva operacional, aplicando el criterio de caja modificado, fue de 18,8 millones de euros, en comparación con un saldo inicial de 15,7 millones de euros, incluida la reserva operacional reglamentaria de 3,0 millones de euros.

10. Las actividades de cooperación técnica en el ejercicio de 2017, contabilizadas con arreglo a las IPSAS, supusieron un gasto de 182,9 millones de euros, frente a 157,4 millones en 2016. En el *Informe Anual de la ONUDI de 2017* (PBC.34/2) figura más información sobre los servicios de cooperación técnica de la Organización.

11. La Organización presenta una situación financiera sólida, como lo demuestra la constante afluencia de contribuciones voluntarias, que en 2017 ascendieron a 214,1 millones de euros (2016: 217,9 millones). Esto, sumado al aumento de los créditos habilitados para futuros servicios de cooperación técnica, la elevada utilización de las consignaciones del presupuesto ordinario y una tasa aceptable de recaudación de las cuotas, es una buena indicación de la estabilidad financiera de la Organización y de sus programas futuros.

Estructura de gobernanza

12. Conforme a lo establecido en su Constitución, la ONUDI tiene tres órganos normativos: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Los Estados miembros de la ONUDI se reúnen cada dos años en la Conferencia General, el órgano normativo supremo de la Organización. La Conferencia determina las políticas y los principios rectores y aprueba el presupuesto y el programa de trabajo de la ONUDI. Los miembros de la Junta y del Comité se reúnen una vez al año para ejercer las funciones descritas en la Constitución, que incluyen el examen de la ejecución del programa de trabajo aprobado y de los presupuestos ordinario y operativo correspondientes, así como de otras decisiones de la Conferencia. En mi calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, me competen la responsabilidad general de dirigir la labor de la Organización y la autoridad para hacerlo.

Marco de supervisión

13. Con el establecimiento del Comité Consultivo de Auditoría Independiente (CCA) en 2017, se ha reforzado la gobernanza de las funciones de supervisión en la ONUDI. Además de cumplir con las mejores prácticas internacionales, el CCA promueve la transparencia en la información sobre la situación financiera y la supervisión presentada a los órganos normativos de la ONUDI.

14. En 2017, la Oficina de Ética se centró en las funciones básicas del Código de Conducta Ética de la ONUDI, es decir, en el asesoramiento confidencial sobre cuestiones de ética al personal y en la administración de la Política de Divulgación de Información Financiera y Declaración de Intereses y de la Política de Protección contra Represalias por Denunciar Faltas de Conducta o Cooperar con Auditorías o Investigaciones, de la ONUDI.

Conclusión

15. El desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) es fundamental para el desarrollo mundial y está desempeñando un papel importante en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto se refleja principalmente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre industria, innovación e infraestructura (ODS 9), pero también en las metas en que se sustentan los otros 16 ODS. La ONUDI es consciente de que las alianzas son esenciales para lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y el cumplimiento de los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030. El marco programático de mediano plazo (MPMP) 2018-2021 de la ONUDI ofrece orientación estratégica para las actividades programáticas de los próximos cuatro años a fin de que la Organización cumpla su mandato de ayudar a los países a lograr el DIIS, y refleja el mandato de la ONUDI al hacer del cumplimiento de los ODS el objetivo de desarrollo mundial general de la Organización. En ese espíritu, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a los Estados miembros y a los donantes por su apoyo general, y a todo el personal de la ONUDI por su contribución a la labor de la Organización.

[Firmado]

LI Yong
Director General

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO INDUSTRIAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Responsabilidad por los estados financieros y certificación

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es responsable de la preparación y la integridad de los estados financieros, y el Auditor Externo tiene la responsabilidad de emitir una opinión sobre ellos.

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el artículo X del Reglamento Financiero de la ONUDI, y se ciñen a las políticas contables apropiadas, aplicadas sistemáticamente y respaldadas por criterios razonables y prudentes y por las mejores estimaciones de la administración.

La Organización mantiene sistemas de control contable, políticas y procedimientos internos para gestionar los riesgos, velar por la fiabilidad de la información financiera y la salvaguardia de los activos, y detectar las posibles irregularidades.

Los sistemas de control interno y los registros financieros son objeto de exámenes por la Oficina de Supervisión Interna y Ética y por el Auditor Externo en el marco de sus respectivas actividades. La administración examina objetivamente las recomendaciones que estos le formulan para seguir mejorando la estructura de control interno de la Organización.

Todas las operaciones importantes se han asentado como corresponde en los registros contables y constan debidamente en los estados financieros adjuntos y las notas que los acompañan. Los estados financieros indican, con una exactitud razonable, la situación financiera de la Organización y de los fondos que se le han confiado, los resultados de sus operaciones y las variaciones de la situación financiera.

[Firmado]

LI Yong
Director General

[Firmado]

George Perera
Director, Departamento de Finanzas

Viena, 15 de marzo de 2018

Estado 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2017
 (en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2017 € '000	31 de diciembre de 2016 € '000
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	447.425	507.211
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3	181.208	158.646
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	3	1.431	2.153
Inventario	4	842	942
Otros activos corrientes	5	23.185	23.310
Total del activo corriente		654.091	692.262
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3	100.878	70.602
Propiedades, planta y equipo	7	60.628	61.850
Activos intangibles	8	855	1.476
Otros activos no corrientes	9	4.875	4.147
Total del activo no corriente		167.236	138.075
TOTAL DEL ACTIVO		821.327	830.337
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	10	898	2.555
Prestaciones de los empleados	11	3.056	2.904
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	10	38.170	21.757
Cobros por anticipado	12	61.776	74.394
Otros pasivos corrientes y financieros	13	22.977	18.864
Total del pasivo corriente		126.877	120.474
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	11	238.495	258.160
Otros pasivos no corrientes	13	35.088	37.150
Total del pasivo no corriente		273.583	295.310
TOTAL DEL PASIVO		400.460	415.784
ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO			
Superávit/(déficit) acumulado y saldos de fondos	14	404.937	399.239
Reservas	15	15.930	15.314
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO		420.867	414.553
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO		821.327	830.337

Estado 2: Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2017 € '000	31 de diciembre de 2016 € '000
INGRESOS			
Cuotas	16	66.733	68.234
Contribuciones voluntarias	16	214.104	217.877
Ingresos de las inversiones	16	317	551
Actividades que generan ingresos	16	179	382
Otros ingresos	16	2.254	4.225
TOTAL DE INGRESOS		283.587	291.269
GASTOS			
Sueldos y prestaciones de los empleados	17	126.169	121.040
Gastos operacionales	17	30.376	25.574
Servicios por contrata	17	74.033	62.947
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	17	10.091	5.817
Depreciación y amortización	17	7.973	8.206
Otros gastos	17	1.771	1.566
TOTAL DE GASTOS		250.413	225.150
Excedente de explotación		33.174	66.119
(Ganancias)/pérdidas por diferencias cambiarias	17	38.466	(4.702)
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO		(5.292)	70.821

Estado 3: Cambios en el activo neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(en miles de euros)

	<i>Nota</i>	Superávit/ (déficit) acumulado	Reservas	Total del activo neto/ patrimonio neto
		<i>€ '000</i>		
Activo neto/patrimonio neto al comienzo del ejercicio		399.239	15.314	414.553
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	11.14	27.606		27.606
Transferencias (hacia)/desde la provisión para cuotas atrasadas	14	751		751
Transferencias hacia/(desde) las reservas	15		616	616
Otros movimientos contabilizados directamente en el activo neto/patrimonio neto	14	146		146
Movimientos netos contabilizados directamente en el activo neto/patrimonio neto	14.15	28.503	616	29.119
Sumas acreditadas a los Estados miembros	14.15	(17.513)		(17.513)
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		(5.292)		(5.292)
Total de movimientos durante el ejercicio		5.698	616	6.314
Activo neto/patrimonio neto al cierre del ejercicio		404.937	15.930	420.867

Estado 4: Flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
		€ '000	€ '000
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(5.292)	70.821
Ganancias)/pérdidas de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias cambiarias		37.409	(10.752)
Depreciación y amortización	7.8	7.973	8.206
Aumento/(disminución) de la provisión para contribuciones	3	751	9.580
Ganancias)/(pérdidas) resultantes de la valoración de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	11	27.606	(27.684)
(Aumento)/disminución de los inventarios	4	100	138
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	3	(52.116)	6.342
(Aumento)/disminución de otros activos	5	(603)	2.366
Aumento/(disminución) de los cobros anticipados	12	(12.618)	(12.309)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	10	14.756	(18.630)
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados	11	(19.513)	40.519
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	13	2.051	(4.447)
(Ganancias)/pérdidas por venta de propiedades, planta y equipo	7	6.237	6.932
Ingresos en concepto de intereses o inversiones	6.16	(317)	(551)
Movimientos de las reservas y las provisiones	14.15	616	(1.640)
Otros movimientos		146	(811)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		7.186	68.080
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(11.851)	(11.775)
Adquisición de activos intangibles	8	(516)	(117)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	7	-	6
Flujo de efectivo correspondiente a intereses por inversiones	16	317	551
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(12.050)	(11.335)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Sumas acreditadas a los Estados miembros	14	(17.513)	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación		(17.513)	-
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		(22.377)	56.745
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico		507.211	439.714
Ganancias)/(pérdidas) de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias cambiarias		(37.409)	10.752
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio económico	2	447.425	507.211

Estado 5: Comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

Presupuesto ordinario		Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo de las consignaciones
		€ '000			
Elemento del costo					
Gastos de personal		46.806	49.569	44.835	4.734
Viajes oficiales		934	1.375	684	691
Gastos de funcionamiento		14.784	17.389	14.071	3.317
Tecnología de la información y las comunicaciones		3.257	4.559	2.708	1.851
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África		4.709	4.635	4.465	170
Total		70.490	77.527	66.764	10.763
Presupuesto operativo		Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo de las consignaciones
		€ '000			
Elemento del costo					
Gastos de personal		15.728	16.735	15.287	1.448
Viajes oficiales		1.013	1.255	914	341
Gastos de funcionamiento		458	812	165	647
Total		17.198	18.801	16.365	2.436
Total		Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo de las consignaciones
		€ '000			
Elemento del costo					
Gastos de personal		62.534	66.304	60.122	6.182
Viajes oficiales		1.947	2.630	1.598	1.032
Gastos de funcionamiento		15.241	18.200	14.236	3.964
Tecnología de la información y las comunicaciones		3.257	4.559	2.708	1.851
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África		4.709	4.635	4.465	170
Total		87.688	96.328	83.128	13.200

Nota

18

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte integrante de ellos.

Notas a los estados financieros

Nota 1. Políticas contables

Entidad auditada

1.1 La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue establecida en 1966 mediante la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, y en 1985, al entrar en vigor su Constitución, pasó a ser un organismo especializado de las Naciones Unidas. El objetivo primordial de la Organización es promover el desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo y los países con economías en transición. La Organización tiene actualmente 167 Estados miembros.

1.2 La Organización tiene tres órganos rectores: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Todos ellos funcionan con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de la Organización, que se aprobó en 1979.

1.3 La Conferencia General, integrada por todos los Estados miembros de la ONUDI, determina los principios rectores y las políticas de la Organización y aprueba su presupuesto y su programa de trabajo. Cada cuatro años, nombra al Director General. Además, la Conferencia General elige a los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto.

1.4 La Junta de Desarrollo Industrial, compuesta por 53 miembros, examina la ejecución del programa de trabajo y de los presupuestos ordinario y operativo, y formula recomendaciones sobre cuestiones de política, entre ellas el nombramiento del Director General. La Junta se reúne una vez al año (decisión IDB.39/Dec.7 f)).

1.5 El Comité de Programa y de Presupuesto, que tiene 27 miembros, es un órgano subsidiario de la Junta y se reúne una vez al año. El Comité presta asistencia a la Junta en la elaboración y el examen del programa de trabajo, el presupuesto y otras cuestiones financieras.

1.6 La ONUDI centra sus actividades de cooperación técnica en tres esferas: la creación de una prosperidad compartida, el fomento de la competitividad económica y la protección del medio ambiente. Además, realiza una serie de actividades transversales destinadas, en particular, a promover la cooperación Sur-Sur para el desarrollo industrial, las alianzas estratégicas, los programas especiales para los países menos adelantados y los servicios de investigaciones y estadísticas industriales estratégicas.

1.7 En las secciones de las notas en que se presenta información por segmentos figuran más detalles sobre la forma en que se gestionan y financian estas actividades básicas.

Criterio utilizado para la elaboración de los estados financieros

1.8 Los estados financieros de la ONUDI se mantienen con arreglo a lo dispuesto en el artículo X de su Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia General, y en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por consiguiente, se elaboran aplicando el criterio contable del devengo. Si las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las partes pertinentes de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.9 La administración superior de la ONUDI ha realizado una evaluación de la capacidad de la entidad de seguir funcionando como empresa en marcha y no observa ningún factor de incertidumbre sustancial relacionado con acontecimientos o condiciones que pudieran plantear dudas apreciables. En contabilidad, el concepto de empresa en marcha es el supuesto de que una empresa seguirá existiendo en el futuro previsible. Por lo tanto, los presentes estados financieros se han elaborado utilizando el concepto de empresa en marcha y las políticas contables se han aplicado sistemáticamente a todo el ejercicio sobre el que se informa.

1.10 Estos estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la ONUDI y los de las operaciones conjuntas del Servicio de Administración de los Edificios, el Centro Internacional de Viena y el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición y otros servicios comunes.

Criterio de valoración

1.11 Los estados financieros se elaboran con arreglo a la práctica contable del costo histórico, salvo en el caso de determinados activos e inversiones, que se asientan a su valor razonable conforme a lo dispuesto en las normas aplicables de las IPSAS.

Ejercicio sobre el que se informa

1.12 El ejercicio económico para el que se elaboraron estos estados financieros anuales de conformidad con las IPSAS es el año civil que comenzó el 1 de enero de 2017 y terminó el 31 de diciembre de 2017.

Moneda y base de conversión

1.13 La moneda funcional y de presentación de la ONUDI es el euro. Todos los valores de los estados financieros se expresan en euros redondeados al millar más cercano, a menos que se indique otra cosa.

Conversión de monedas

1.14 Las transacciones en monedas distintas del euro, incluidas las que comprenden elementos no monetarios, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha estimada de la transacción.

1.15 Los activos y pasivos monetarios expresados en otras monedas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al final del ejercicio sobre el que se informa.

1.16 Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones en monedas extranjeras y de la conversión de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras se consignan en el estado de rendimiento financiero.

Uso de estimaciones

1.17 Los estados financieros comprenden necesariamente cantidades basadas en estimaciones e hipótesis hechas por la administración teniendo en cuenta la mejor información de que dispone sobre los acontecimientos y acciones en curso. Entre otras cosas, las estimaciones incluyen lo siguiente: el valor razonable de los bienes donados y las obligaciones por prestaciones definidas relacionadas con las pensiones y otros derechos después de la separación del servicio; los importes para litigios, el riesgo financiero de las cuentas por cobrar, los cargos devengados, el activo y el pasivo contingente; y el grado de deterioro de los inventarios, los activos fijos correspondientes a propiedades, planta y equipo y los activos intangibles. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las variaciones importantes de las estimaciones se reflejan en el ejercicio en que se toma conocimiento de ellas.

Ingresos y gastos*Ingresos con contraprestación*

1.18 Los ingresos procedentes de la venta de bienes, como la venta de publicaciones y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, se contabilizan cuando los riesgos y beneficios importantes que conlleva la propiedad de esos bienes se transfieren al comprador.

1.19 Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se asientan en el ejercicio económico en que se prestan esos servicios, según el estado de ejecución estimado, a condición de que sea posible estimar el resultado final de forma fiable.

Ingresos en concepto de intereses

1.20 Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan sobre la base del devengo en proporción al tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

*Ingresos sin contraprestación**Cuotas*

1.21 Los ingresos procedentes de las cuotas que aportan los Estados miembros al presupuesto ordinario se contabilizan al comienzo del ejercicio al que corresponden esas cuotas. La cuantía de estos ingresos se determina sobre la base de los programas y presupuestos y se carga a los Estados miembros con arreglo a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Contribuciones voluntarias

1.22 Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuyo uso está sujeto a restricciones se contabilizan tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante que aporta la contribución. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuyo uso está sujeto a condiciones, incluida la de devolver los fondos a la entidad

contribuyente si dichas condiciones no se cumplen, se contabilizan a medida que se cumplen las condiciones. Mientras ello no ocurra, la obligación presente se consigna como pasivo.

1.23 Las contribuciones voluntarias y otros ingresos no condicionados por acuerdos vinculantes se asientan como ingresos en el momento en que se reciben.

Bienes en especie

1.24 Las contribuciones consistentes en bienes en especie se reconocen a su valor razonable, y los bienes y los ingresos correspondientes se contabilizan de inmediato, a menos que estén sujetos a condiciones. Si están sujetos a condiciones, se consignan como pasivo hasta que las condiciones se cumplan y se liquide la obligación correspondiente. Los ingresos se reconocen a su valor razonable, calculado en la fecha en que se reciben los activos donados.

Servicios en especie

1.25 Las contribuciones consistentes en servicios en especie no se reconocen como ingresos en los estados financieros. La naturaleza y el tipo de los servicios se consignan en las notas a los estados financieros.

Gastos

1.26 Los gastos derivados de la adquisición de bienes y la contratación de servicios se asientan en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, que es cuando la ONUDI recibe y acepta esos bienes y servicios. Ese proceso puede producirse por etapas en el caso de algunos contratos de servicios. También se contabilizan todos los demás gastos resultantes del consumo de activos o la adquisición de obligaciones que signifiquen disminuciones del activo/patrimonio neto durante el ejercicio sobre el que se informa.

Activos

Efectivo y equivalentes de efectivo

1.27 El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su valor nominal y comprenden el efectivo en caja y los depósitos a corto plazo de gran liquidez mantenidos en instituciones financieras.

Cuentas por cobrar y anticipos

1.28 Las cuentas por cobrar y los anticipos se reconocen inicialmente a su valor nominal. Si existen pruebas objetivas de que el valor del activo se ha deteriorado, se asientan provisiones para las sumas consideradas incobrables, y las pérdidas por deterioro del valor se contabilizan en el estado de rendimiento financiero.

Instrumentos financieros

1.29 La Organización utiliza únicamente instrumentos financieros no derivados en sus operaciones normales. Esos instrumentos financieros consisten principalmente en cuentas bancarias, depósitos a plazo, cuentas a la vista, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

1.30 Todos los instrumentos financieros se consignan en el estado de situación financiera a su valor razonable. El importe en libros del costo histórico de las cuentas por cobrar y por pagar, sujeto a las condiciones de crédito comercial habituales, se aproxima al valor razonable de la transacción.

Riesgos financieros

1.31 La Organización ha instituido políticas y procedimientos de gestión prudente de los riesgos, de conformidad con su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera. Puede realizar inversiones a corto y largo plazo de fondos que no se necesiten para satisfacer necesidades inmediatas. Todas las inversiones a largo plazo deben ser respaldadas por la recomendación de un comité de inversiones antes de su realización. En el curso de sus actividades habituales, la ONUDI está expuesta a una variedad de riesgos financieros, como el riesgo de mercado (por los tipos de cambio de las monedas extranjeras y los tipos de interés) y el riesgo de contraparte. La Organización no utiliza instrumentos de cobertura para protegerse contra riesgos.

- Riesgo cambiario. La ONUDI recibe parte de las contribuciones de los Estados miembros y los donantes en monedas distintas de aquella en que se efectúan los gastos, por lo que está expuesta a riesgos cambiarios derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de tipo de interés. La Organización deposita sus fondos únicamente en cuentas a corto plazo de interés fijo, por lo que no está expuesta a un riesgo importante en relación con el tipo de interés.
- Riesgo de crédito. La Organización no está expuesta a un riesgo de crédito importante porque los Estados miembros contribuyentes y los donantes gozan, en general, de gran solvencia crediticia.
- Riesgo de contraparte. La Organización deposita sus reservas en efectivo en diversos bancos y, por lo tanto, está expuesta al riesgo de que un banco incumpla sus obligaciones respecto de ella. No obstante, la ONUDI aplica políticas que limitan la cuantía del riesgo al que puede verse expuesta en relación con cualquiera de esas instituciones financieras.

Inventarios

1.32 Los inventarios se asientan al costo, salvo cuando se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, en cuyo caso el costo se registra al valor razonable a la fecha de adquisición. Los costos se asignan utilizando el método de primera entrada – primera salida (FIFO) en el caso de los artículos de inventario intercambiables, y una identificación específica en el de los artículos de inventario no intercambiables. En el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se determina que el inventario se ha devaluado se registra una provisión para la pérdida por deterioro del valor.

1.33 Puesto que el valor de los suministros de oficina, las publicaciones y los instrumentos de referencia utilizados no es cuantioso, se contabiliza como gasto en el momento de la adquisición en el estado de rendimiento financiero.

Propiedades, planta y equipo

1.34 Los activos fijos correspondientes a propiedades, planta y equipo se asientan inicialmente al costo en la fecha de adquisición para cada categoría de activo. De ahí en adelante, el importe en libros de esos activos comprende una deducción equivalente a la depreciación acumulada y a las pérdidas por deterioro del valor que se hayan registrado. Se ha establecido un umbral de capitalización de 600 euros para esta partida.

1.35 Los activos donados se asientan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan.

1.36 Todos los años se efectúan exámenes del deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo.

1.37 Mediante el método de depreciación lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo se determina el cargo por depreciación anual, que se consigna en el estado de rendimiento financiero. La vida útil estimada de las diversas categorías de activos correspondientes a propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Vehículos	3–10
Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	3–7
Mobiliario y útiles	5–12
Maquinaria	4–15
Edificios	15–100
Terrenos	No sufren depreciación
Mejoras de locales arrendados	Plazo de arrendamiento o vida útil, si esta es más breve

Activos intangibles

1.38 Los activos intangibles se asientan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. Los activos intangibles que posee la ONUDI consisten principalmente en programas informáticos.

1.39 Si un activo intangible se adquiere sin costo (por ejemplo, en calidad de obsequio o donación) o a un costo simbólico, se utiliza el valor razonable del activo en la fecha de su adquisición.

1.40 Para que un elemento se considere un activo intangible deben cumplirse además los criterios siguientes: a) debe tener una vida útil estimada superior a un año; y b) debe tener un costo superior a 1.700 euros, salvo que se trate de programas informáticos desarrollados internamente, para los que rige un costo mínimo de desarrollo de 25.000 euros, excluidos los costos de investigación y mantenimiento, que se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos.

1.41 La amortización durante la vida útil estimada se realiza aplicando el método lineal. La vida útil estimada de cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	6
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Derechos de autor	3

Arrendamientos

1.42 Los contratos de arrendamiento concertados en las oficinas sobre el terreno se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes se consignan en el estado de rendimiento financiero como gastos, de manera lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Intereses en acuerdos conjuntos

1.43 Se entiende por acuerdo conjunto un acuerdo vinculante por el que la ONUDI y una o más partes realizan una actividad económica sujeta a control conjunto. En el caso de las operaciones conjuntas en que el operador es la ONUDI, esta consigna en sus estados financieros los activos que controla y los pasivos y los gastos en que incurre. Si el operador es otra organización, el asiento de gastos y pasivos por la ONUDI se limita a las facturaciones acordadas.

1.44 Estos estados financieros para fines generales comprenden la proporción aplicable de los acuerdos conjuntos establecidos en el memorando de entendimiento para la distribución de los gastos de los servicios comunes en el Centro Internacional de Viena suscrito por las organizaciones con sede en Viena en 1977. Los servicios comunes comprenden el Servicio de Comedor y Cafetería, el Servicio de Administración de los Edificios, el Economato y otros servicios. La Organización es parte en un acuerdo conjunto con las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares relativo a los locales del Centro Internacional de Viena y a las actividades de servicios comunes.

Pasivo

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros

1.45 Las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se asientan inicialmente a su valor nominal, que constituye la mejor estimación de la cantidad necesaria para liquidar la obligación en la fecha de presentación.

Pasivo por prestaciones de los empleados

Prestaciones a corto plazo de los empleados

1.46 Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden los salarios, los sueldos, los subsidios y las primas, la licencia de enfermedad con goce de sueldo y la licencia de maternidad. Estas prestaciones deben liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la terminación del período en que el empleado haya prestado el servicio correspondiente y se calculan a su valor nominal, sobre la base de los derechos devengados a las tarifas de remuneración en vigor.

Prestaciones después de la separación del servicio

1.47 Las prestaciones después de la separación del servicio (distintas de la indemnización por separación del servicio) son las que deben pagarse al empleado después de terminado su período de empleo.

1.48 En la ONUDI, las prestaciones después de la separación del servicio comprenden los planes de prestaciones definidas, a saber, el plan de pensiones (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), el seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y las prestaciones por terminación del servicio, además de los gastos de viaje y de traslado de enseres domésticos relacionados con las prestaciones por separación del servicio.

1.49 Las obligaciones relacionadas con las prestaciones después de la separación del servicio son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de la obligación se determina descontando el valor estimado del pago futuro necesario para liquidar la obligación resultante

del servicio prestado por el empleado en el período en curso y en los períodos anteriores, utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad para los años de vencimiento correspondientes.

1.50 Las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan aplicando el método de la reserva en el período en que se producen, y se muestran como partida independiente en el estado de cambios en el activo neto o el patrimonio neto.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

1.51 Otras prestaciones a largo plazo que en gran medida se pagan a los empleados después de los primeros 12 meses, como las compensaciones por días acumulados de vacaciones anuales, se calculan utilizando el mismo método actuarial que para las prestaciones después de la separación del servicio, y las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan inmediatamente.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

1.52 La ONUDI está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para satisfacer las prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado por múltiples empleadores. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, subsidios y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

1.53 El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados actuales y los exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, con el resultado de que no se dispone de una base coherente y fiable para distribuir la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones que participan en él. La ONUDI y la Caja, tal como ocurre en el caso de las demás organizaciones afiliadas a esta, no están en condiciones de determinar, con una fiabilidad suficiente para fines contables, la proporción de la obligación por las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexos que corresponde a la ONUDI. Por ello, la ONUDI ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, con arreglo a lo dispuesto en la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones de la ONUDI al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Provisiones y pasivo contingente

1.54 Se consignan provisiones para pasivos contingentes cuando: a) la ONUDI tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de hechos del pasado; b) lo más probable es que se requiera un desembolso de recursos para cancelar dicha obligación; y c) la cantidad puede estimarse de manera fiable. La cuantía de la provisión corresponde a la mejor estimación disponible del gasto necesario para liquidar la obligación actual a la fecha de presentación. La cuantía estimada se rebaja cuando el efecto del valor temporal del dinero es importante.

1.55 Los pasivos contingentes respecto de los cuales la posible obligación es incierta o para los que no se ha confirmado todavía si la ONUDI tiene una obligación actual que pueda resultar en un desembolso de recursos se declaran, al igual que las obligaciones que no cumplen los criterios de contabilización previstos en la norma 19 de las IPSAS.

Contabilidad por fondos y presentación de información por segmentos

1.56 Los estados financieros se elaboran aplicando el método de la “contabilidad por fondos”. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Los saldos de los fondos representan el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.

1.57 Las fuentes de fondos de la ONUDI reflejan los diferentes tipos de servicios que presta la Organización para lograr sus objetivos globales. La Conferencia General o el Director General pueden establecer fondos independientes para fines generales o especiales. Por consiguiente, la información financiera por segmentos se basa en la fuente de los fondos y en la clasificación de todas sus actividades en tres segmentos de servicios distintos, a saber:

a) *Actividades del presupuesto ordinario.* Prestación de servicios básicos, como los servicios de gobernanza, formulación de políticas, dirección estratégica, investigación, administración y apoyo (por ejemplo, los servicios de gestión financiera y de gestión de recursos humanos) de la Organización, así como los servicios que respaldan el proceso de adopción de decisiones de los Estados miembros y prestan un apoyo fundamental al logro del objetivo primordial de la ONUDI según su Constitución, que es promover y acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo;

b) *Actividades de cooperación técnica.* Ejecución de proyectos y prestación de servicios directamente a los beneficiarios. Estos servicios son de utilidad directa para los beneficiarios en una gran variedad de esferas, desde la agricultura hasta el medio ambiente y el comercio, e incluyen, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y el mejoramiento de los procesos de producción. Estos servicios son claramente diferentes de los que se prestan en el marco de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, descritos en el apartado anterior;

c) *Otras actividades y servicios especiales.* Realización de “actividades periféricas” en apoyo de los servicios descritos en los apartados a) y b). Este último segmento se refiere a servicios como las publicaciones destinadas a la venta, la administración de los edificios y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, que son adicionales a las actividades principales de la Organización, pero acordes con sus objetivos generales y útiles para su consecución.

Comparación de presupuestos

1.58 El programa y los presupuestos ordinario y operativo aprobados cada bienio se preparan aplicando el criterio de caja modificado y no el criterio estricto del devengo. Debido a los diferentes criterios utilizados para elaborar los presupuestos y los estados financieros, se presenta también el estado financiero 5 (Comparación de los importes presupuestados y reales, preparados en cumplimiento de la norma 24 de las IPSAS) en que la información se basa en los mismos principios contables y en la misma clasificación y el mismo período que los utilizados para elaborar el presupuesto aprobado.

1.59 El estado financiero de comparación incluye los importes iniciales y finales del presupuesto, los importes reales calculados de la misma manera que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes entre los importes presupuestados y los reales.

1.60 En la Nota 18 figura una conciliación de los importes reales calculados aplicando el método del presupuesto con los importes reales de los flujos netos de efectivo de las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentados en los estados financieros, y se indican por separado las diferencias debidas al criterio contable, a las fechas y a las entidades examinadas.

Divulgación de información sobre partes vinculadas

1.61 Se informará sobre las partes vinculadas que puedan ejercer control o una influencia considerable en la ONUDI cuando se adopten decisiones financieras y operacionales, así como sobre las transacciones con esas partes, a menos que esas transacciones ocurran en el marco de una relación normal y en condiciones de mutua independencia, o que sean compatibles con las relaciones operacionales normales entre esas entidades. Además, la ONUDI divulgará las transacciones específicas que se realicen con el personal directivo clave y sus familiares.

1.62 El personal directivo clave de la ONUDI consiste en el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Gerentes, que tienen la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI y de influir en su orientación estratégica. La remuneración del personal directivo clave se considerará una transacción entre partes vinculadas.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo en bancos y en caja	182.569	116.403
Depósitos a plazo con un vencimiento inicial de hasta 12 meses	262.215	387.650
Efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en las oficinas sobre el terreno	2.641	3.158
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	447.425	507.211

2.1 El efectivo y los equivalentes de efectivo están sujetos a restricciones respecto de su disponibilidad, que dependen del fondo al que estén vinculados. En el cuadro A de la Nota 19 figura más información sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo, por segmentos.

2.2 El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en efectivo y depósitos a plazo por valor de 243.922 euros (2016: 254.454 euros) expresados en monedas distintas del euro.

2.3 Parte del efectivo se mantiene en monedas que o bien están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles a euros, y se utiliza exclusivamente para gastos locales en los países respectivos. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de esas monedas era de 1.984 euros (2016: 1.725 euros), calculado sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en ese momento.

2.4 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo produjeron intereses a una tasa media anual del 0,17% en el caso de las tenencias en euros y del 1,13% en el de las tenencias en dólares de los Estados Unidos (2016: 0,05% y 0,68%, respectivamente).

2.5 En las oficinas sobre el terreno, el efectivo se mantiene en cuentas bancarias de anticipos para atender a las necesidades financieras locales.

Nota 3. Cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Cuotas adeudadas por Estados miembros	89.980	93.176
Otras sumas adeudadas por los Estados miembros	9	44
Contribuciones voluntarias por recibir	171.055	146.153
IVA y otros impuestos recuperables	2.889	3.284
Total de cuentas por cobrar antes de aplicar la provisión	263.933	242.657
Provisión para cuentas de cobro dudoso	(82.725)	(84.011)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	181.208	158.646
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación		
Cuentas por cobrar de organizaciones de las Naciones Unidas	716	1.544
Otras cuentas por cobrar	1.295	1.189
Provisión para cuentas de cobro dudoso	(580)	(580)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	1.431	2.153
No corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Cuotas adeudadas por Estados miembros	637	65
Contribuciones voluntarias por recibir	100.809	70.567
Provisión para cuentas de cobro dudoso: cuotas	(568)	(30)
Total de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	100.878	70.602

3.1 Las cuentas por cobrar se consignan como valores netos, tras los ajustes relacionados con las cuentas de cobro dudoso. La provisión para cuotas no recaudadas se basa en la experiencia anterior y se ha estimado en los siguientes porcentajes de las cuotas pendientes de pago (no se incluye ninguna provisión para las contribuciones voluntarias por cobrar):

<i>Período de mora en el pago de las cuotas</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
Más de 6 años	100	100
Entre 4 y 6 años	80	80
Entre 2 y 4 años	60	60
Entre 1 y 2 años	30	30

3.2 Los cambios en la provisión para cuotas no recaudadas fueron los siguientes:

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Provisión para cuentas incobrables o de cobro dudoso al comienzo del ejercicio	81.918	91.498
Variación durante el ejercicio	(752)	(9.580)
Provisión para cuentas incobrables o de cobro dudoso al final del ejercicio	81.166	81.918

3.3 El total de las provisiones para cuentas incobrables o de cobro dudoso, de 83.873 euros (2016: 84.622 euros), se compone de 81.166 euros (2016: 81.918 euros) correspondientes a las cuotas por recaudar y 2.707 euros (2016: 2.704 euros) referentes a otras cuentas por cobrar.

3.4 Las contribuciones por recibir no corrientes son contribuciones confirmadas de donantes y Estados miembros que están pendientes de pago desde hace más de un año con respecto a la fecha de presentación según los planes de pago acordados y el escalonamiento de los proyectos.

3.5 En el anexo I e) se presentan los pormenores de la situación de las cuotas y en el cuadro siguiente se ilustra la situación de las contribuciones por recibir según el tiempo transcurrido:

	<i>31 de diciembre de 2017</i>		<i>31 de diciembre de 2016</i>	
	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(porcentaje)</i>
Tiempo transcurrido				
1 a 2 años	12.137	13,4	15.342	16,5
3 a 4 años	2.180	2,4	1.312	1,4
5 a 6 años	415	0,5	296	0,3
7 años y más	75.885	83,7	76.292	81,8
Total de contribuciones por recibir antes de aplicar la provisión	90.617	100,0	93.242	100,0

Nota 4. Inventarios

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Inventario inicial	942	1.080
Compras efectuadas durante el ejercicio	343	229
Inventario total disponible	1.285	1.309
Menos: consumo	(442)	(367)
Menos: aumento/(disminución) del valor en libros	(1)	-
Inventario al cierre	842	942

4.1 Los inventarios se componen de los suministros para el mantenimiento de los locales, el saneamiento y la limpieza. Las cantidades físicas, obtenidas del Sistema de Gestión de Inventario de la ONUDI, se verifican mediante recuentos de las existencias y se valoran aplicando el método de primera entrada – primera salida (FIFO).

4.2 Los inventarios se expresan en valores netos, tras la aplicación de las deducciones por deterioro del valor u obsolescencia que procedan. En 2017, la ONUDI redujo el valor en libros de sus inventarios en la cantidad de 1 euro (2016: 0 euros) por obsolescencia y otras pérdidas.

Nota 5. Otros activos corrientes

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipos a proveedores	17.602	19.100
Anticipos al personal	2.814	2.992
Intereses devengados	395	313
Partidas de comprobantes electrónicos entre oficinas	2.265	898
Otros activos corrientes	109	7
Total de otros activos	23.185	23.310

5.1 Los anticipos a los proveedores son los pagos hechos antes de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contra presentación de los documentos de envío, y los pagos iniciales efectuados en el momento de la firma de los documentos contractuales.

5.2 Los anticipos al personal se relacionan con los subsidios de educación, los subsidios de alquiler, los viajes y otras prestaciones del personal.

5.3 Las partidas de comprobantes electrónicos entre oficinas comprenden el saldo de la cuenta de compensación de servicios para los comprobantes entre oficinas sobre el terreno, los importes retenidos y las partidas rechazadas por falta de información suficiente.

Nota 6. Interés en acuerdos conjuntos y otras entidades

6.1 Las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena han concertado un acuerdo según el cual los costos de los servicios comunes prestados por cada organización, como los servicios de restaurante y cafetería, el economato, la seguridad y los servicios médicos y de administración de los edificios, que excedan de los ingresos externos, se reparten entre las organizaciones con arreglo a coeficientes de participación establecidos.

6.2 Los coeficientes varían en función de factores básicos tales como el número de empleados y el espacio total ocupado. Cada año se derivan de la tabulación acordada para las organizaciones con sede en Viena y, una vez aprobados, se utilizan para prorratear los costos. Estos arreglos de distribución del costo son objeto de revisiones periódicas por la administración. La consolidación de todos los acuerdos conjuntos de la ONUDI se basa en los coeficientes de participación en los costos aplicables a los ejercicios correspondientes. Los coeficientes de participación en los costos determinados para la ONUDI fueron los siguientes:

2017	13,966%
2016	14,185%

Servicio de Administración de los Edificios

6.3 El Servicio de Administración de los Edificios se encarga del funcionamiento y la administración de las instalaciones físicas del recinto del Centro Internacional de Viena. La ONUDI ha sido designada como organismo responsable del Servicio, mientras que la adopción de decisiones sobre las políticas operacionales y financieras recae en el Comité de Servicios Comunes, integrado por representantes de las respectivas organizaciones con sede en Viena. Por consiguiente, el Servicio de Administración de los Edificios se considera una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. El Servicio de Administración de los Edificios no tiene personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos figuran a nombre de la ONUDI.

6.4 Las organizaciones con sede en Viena han venido aportando contribuciones anuales al fondo del Servicio de Administración de los Edificios con arreglo a los coeficientes aprobados descritos en el párrafo 6.2, exceptuando los reembolsos por proyectos especiales, que se ejecutan sobre la base de la recuperación de costos. Aunque en ningún documento se define el interés residual de las organizaciones con sede en Viena en el Servicio de Administración de los Edificios ni el modo de distribución de ese interés en caso de disolución del fondo, dado que se aplica el principio del funcionamiento “sin pérdidas ni ganancias”, los saldos de las contribuciones de esas organizaciones, una vez deducidos los gastos, se contabilizan como pagos diferidos en espera de su aplicación a servicios que se prestarán en el futuro (véase la nota 12).

Servicio de Administración de los Edificios: resumen de la información financiera

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Ingresos	22.315	21.556
Gastos	22.440	22.955
Activo corriente	43.492	42.473
Activo no corriente	1.300	1.499
Pasivo corriente	18.938	17.497
Pasivo no corriente	29.151	29.174
Activo neto/patrimonio neto	(3.297)	(2.699)

Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición

6.5 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena establecieron un fondo común para la financiación del costo de las obras mayores de reparación y reposición de los edificios e instalaciones, incluidas las instalaciones técnicas, del Centro Internacional de Viena bajo responsabilidad del Comité conjunto, integrado por los representantes respectivos de la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. El Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición se considera una operación conjunta bajo el control compartido de la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. No tiene personalidad jurídica y sus activos y pasivos figuran a nombre de la República de Austria y de la ONUDI (la ONUDI en nombre de las organizaciones con sede en Viena).

6.6 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena aportan contribuciones anuales al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, que se dividen en partes iguales entre la República de Austria y esas organizaciones. La contribución de las organizaciones con sede en Viena se reparte entre las distintas organizaciones con arreglo a los coeficientes aprobados descritos en el párrafo 6.2. Al igual que en el caso del Servicio de Administración de los Edificios, los saldos de las contribuciones de las organizaciones con sede en Viena, una vez deducidos los gastos, se contabilizan como pagos diferidos en espera de su aplicación a servicios que se prestarán en el futuro (véase la nota 12).

Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición: resumen de la información financiera

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Ingresos	3.525	3.527
Gastos	1.533	4.057
Activo corriente	11.294	9.083
Pasivo corriente	292	73
Activo neto/patrimonio neto	11.002	9.010

Centro Internacional de Viena

6.7 En 1967, la República de Austria proporcionó un edificio para la sede permanente de las organizaciones radicadas en Viena, con arreglo a un contrato por un plazo de 99 años contra el pago de un alquiler simbólico de 1 chelín austriaco por año. En el acuerdo relativo a la sede de cada organización se señalaba que el edificio se entregaría sin mobiliario y para ser utilizado exclusivamente como sede de las organizaciones radicadas en Viena, teniendo debidamente en cuenta los derechos del propietario dimanantes de la ley austriaca. Las organizaciones con sede en Viena sufragarían todos los gastos de operación y los costos de mantenimiento del edificio y de toda reparación interior o exterior necesaria. El acuerdo quedaría derogado si la sede de las organizaciones radicadas en Viena se retiraba de la zona designada; la decisión de trasladar la sede se dejó a discreción de cada organización, sin ninguna condición onerosa.

6.8 La República de Austria conserva la propiedad de la zona que constituye la sede. No obstante, las organizaciones con sede en Viena adquieren los beneficios económicos y el potencial de servicio del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica. Por consiguiente, el Centro Internacional de Viena se considera una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. El compromiso de mantener la sede en el recinto se registra como una obligación de cumplimiento (véase la nota 13) que representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria, diferida hasta su cumplimiento, sobre una base anual.

6.9 El mantenimiento del Centro Internacional de Viena corre a cargo del Servicio de Administración de los Edificios de la ONUDI, bajo la gestión del Comité de Servicios Comunes. Los costos de las reparaciones importantes se financian con cargo al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

Centro Internacional de Viena: resumen de la información financiera

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Ingresos	15.565	16.146
Gastos	15.565	16.146
Activo no corriente	253.691	266.371
Pasivo no corriente	253.691	266.371
Activo neto/patrimonio neto	-	-

6.10 Los costos relacionados con otros servicios comunes, como los servicios médicos y de seguridad, se contabilizan como gastos a título reembolsable. Los montos registrados como gastos durante el ejercicio fueron de 1.892 euros y 236 euros (2016: 1.647 euros y 208 euros), respectivamente.

Otras entidades no consolidadas

Servicio de Restaurante y Cafetería

6.11 El Servicio de Restaurante y Cafetería vende alimentos, bebidas y servicios a los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y a otros grupos especificados de personas, en el recinto del Centro Internacional de Viena. En 2014 se firmó un contrato con un nuevo operador, por un período de diez años. El operador controla y gestiona el Servicio de Restaurante y Cafetería en nombre de la ONUDI y paga una tasa anual fija por la explotación, con independencia de los beneficios o pérdidas en que incurra.

6.12 Los beneficios derivados de la explotación del Servicio de Restaurante y Cafetería se encauzan hacia el personal de las organizaciones con sede en Viena, los delegados y los visitantes del CIV, y no hacia las propias organizaciones. En caso de disolución del Servicio, el patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos para el bienestar del personal de la ONUDI y de las otras organizaciones con sede en Viena.

6.13 El Servicio de Restaurante y Cafetería carece de personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre de la ONUDI. Por consiguiente, la ONUDI está potencialmente expuesta a todo pasivo residual del Servicio de Restaurante y Cafetería.

Servicio de Restaurante y Cafetería: resumen de la información financiera

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Ingresos	128	127
Gastos netos de funcionamiento	13	-
Activo corriente	1.833	1.705
Pasivo corriente	13	1
Activo neto/patrimonio neto	1.820	1.704

Economato

6.14 El Economato vende artículos de uso doméstico y personal libres de impuestos a los empleados de las organizaciones con sede en Viena y a otros grupos determinados de personas sobre la base de la recuperación de costos.

6.15 Como en el caso del Servicio de Restaurante y Cafetería, los beneficios se encauzan hacia las personas con derecho a usar el Economato y no hacia las propias organizaciones con sede en Viena. En caso de disolución del Economato, todo patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos para el bienestar del personal del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de las demás organizaciones internacionales con sede en Viena, en proporción a las ventas efectuadas a los respectivos miembros del personal de esas organizaciones durante los cinco años anteriores a la disolución.

6.16 El Economato carece de personalidad jurídica propia; sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre del OIEA. Por consiguiente, el OIEA está potencialmente expuesto a todo pasivo residual del Economato.

Nota 7. Propiedades, planta y equipo

	Capitalización en curso y activos de bajo valor	Edificios	Mobiliario y útiles	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Vehículos	Maquinaria	Total
(en miles de euros)							
Costos							
Al 31 de diciembre de 2016	345	70.435	2.235	14.638	4.493	26.041	118.187
Adiciones	837	179	895	1.029	721	8.190	11.851
Enajenaciones/transferencias	(208)	(1.055)	(174)	(828)	(829)	(6.921)	(10.015)
Al 31 de diciembre de 2017	974	69.559	2.956	14.839	4.385	27.310	120.023
Depreciación acumulada							
Al 31 de diciembre de 2016	166	32.651	1.226	12.148	2.434	7.712	56.337
Cargo por depreciación durante el ejercicio	802	1.955	205	643	512	2.949	7.066
Cargo por depreciación de empresa conjunta	10	-	6	264	5	33	318
Enajenaciones/transferencias	(4)	(499)	(66)	(659)	(560)	(2.538)	(4.326)
Al 31 de diciembre de 2017	974	34.107	1.371	12.396	2.391	8.156	59.395
Valor contable neto							
Al 31 de diciembre de 2016	179	37.784	1.009	2.490	2.059	18.329	61.850
Al 31 de diciembre de 2017	-	35.452	1.585	2.443	1.994	19.154	60.628

7.1 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se capitalizan si su costo es mayor o igual a un umbral fijado en 600 euros. La depreciación a lo largo de su vida útil estimada se calcula mediante el método de depreciación lineal. El nivel del umbral se revisa periódicamente.

7.2 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. En 2017, el examen no reveló deterioro del valor de los activos.

7.3 El importe en libros bruto (valor al costo) de las propiedades, planta y equipo, excluidos los edificios, totalmente depreciados y todavía en uso, ascendía a 5.869 euros (2016: 5.913 euros) al cierre del ejercicio.

7.4 La vida útil del equipo de conferencias, incluido en la partida del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y capitalizado inicialmente en 9.743 euros en mayo de 2013, se elevó a 9 años, en lugar de los 4 años fijados en un comienzo, a fin de reflejar mejor la vida útil prevista. Como consecuencia de ello, la depreciación anual se redujo en 894 euros en 2017 y se mantendrá en 206 euros durante el período 2018-2022.

Nota 8. Activos intangibles

	Capitalización en curso y activos de bajo valor	Programas informáticos adquiridos externamente	Programas informáticos desarrollados internamente	Total
(en miles de euros)				
Costos				
Al 31 de diciembre de 2016	-	1.140	5.368	6.508
Adiciones	174	342	-	516
Enajenaciones/transferencias	(172)	(202)	-	(374)
Al 31 de diciembre de 2017	2	1.280	5.368	6.650
Amortización acumulada				
Al 31 de diciembre de 2016	-	638	4.394	5.032
Cargo por amortización durante el ejercicio	175	123	609	907
Enajenaciones/transferencias	(173)	29	-	(144)
Al 31 de diciembre de 2017	2	791	5.002	5.795
Valor contable neto				
Al 31 de diciembre de 2016	-	502	974	1.476
Al 31 de diciembre de 2017	-	489	366	855

8.1 Los activos intangibles se capitalizan cuando su costo supera el umbral de 1.700 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados internamente, para los que el umbral es de 25.000 euros, excluidos los costos de investigación y mantenimiento. La partida de programas informáticos desarrollados internamente representa los costos de desarrollo del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

Nota 9. Activo no corriente

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
(en miles de euros)		
Anticipo inicial al Economato	809	809
Anticipo al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición	768	638
Ingresos diferidos del Servicio de Administración de los Edificios	3.297	2.699
Otros activos no corrientes	1	1
Total, activo no corriente	4.875	4.147

9.1 Los otros activos no corrientes son activos pagaderos después de transcurrido más de un año, de conformidad con las condiciones de los acuerdos. Comprenden un anticipo inicial al Economato y un anticipo al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

9.2 Los ingresos diferidos correspondientes a activos netos negativos del Servicio de Administración de los Edificios, debidos a las prestaciones a largo plazo de los empleados no financiadas, representan una cuenta por cobrar que deberán pagar las organizaciones con sede en Viena en el futuro y que se cobrará con cargo a los ingresos corrientes.

Nota 10. Cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Saldos pagaderos a los Estados miembros	21.119	5.513
Cuentas por pagar a los donantes	7.751	7.744
Sumas pagaderas a las organizaciones con sede en Viena	9.300	8.500
Cuentas por pagar a los proveedores	898	2.555
Total de cuentas por pagar	39.068	24.312

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016 (recalculado)
	(en miles de euros)	
Composición:		
Cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación	38.170	21.757
Cuentas por pagar de transacciones con contraprestación	898	2.555
Total de cuentas por pagar	39.068	24.312

10.1 Los saldos pagaderos a los Estados miembros representan los saldos no utilizados de las recaudaciones y las cuotas recibidas para ejercicios anteriores, a la espera de su reintegro a los Estados miembros que tengan derecho a ello o de las instrucciones de estos acerca de su uso.

10.2 Las cuentas por pagar a los donantes representan reembolsos en concepto de contribuciones no utilizadas para proyectos terminados y los intereses sobre fondos de los donantes. El tratamiento de los ingresos en concepto de intereses, una vez aplicadas las comisiones bancarias y las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias, se rige por acuerdos con los donantes. El saldo de las cuentas por pagar indica los intereses acumulados hasta que se reciben del donante las instrucciones respecto de su utilización.

10.3 Las sumas pagaderas a las organizaciones con sede en Viena representan el reembolso de los fondos que exceden del umbral establecido en la cuenta especial para el Servicio de Administración de los Edificios. Debido a su naturaleza, se han reclasificado como cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación.

Nota 11. Prestaciones de los empleados

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016
	Valoración actuarial	Valoración de la ONUDI	Total
	(en miles de euros)		
Prestaciones a corto plazo de los empleados		3.056	3.056
Prestaciones después de la separación del servicio	232.708		232.708
Otras prestaciones a largo plazo de los empleados	5.787		5.787
Total del pasivo por prestaciones de los empleados	238.495	3.056	241.551

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Composición:		
Corriente	3.056	2.904
No corriente	238.495	258.160
Total del pasivo por prestaciones de los empleados	241.551	261.064

Valoración del pasivo por prestaciones de los empleados

11.1 El pasivo por prestaciones de los empleados es determinado por actuarios profesionales o calculado por la ONUDI sobre la base de los datos del personal y de la experiencia anterior al respecto. Al 31 de diciembre de 2017, el total del pasivo por prestaciones de los empleados ascendía a 241.551 euros (2016: 261.064 euros), de los cuales 238.495 euros (2016: 258.160 euros) habían sido calculados por los actuarios y 3.056 euros (2016: 2.904 euros) por la ONUDI.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

11.2 Las prestaciones a corto plazo de los empleados se refieren a los sueldos, los viajes de vacaciones en el país de origen y los subsidios de educación.

Prestaciones después de la separación del servicio

11.3 Las prestaciones después de la separación del servicio son planes de prestaciones definidas que consisten en el seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de viaje y traslado de enseres domésticos relacionados con las prestaciones por separación del servicio.

11.4 El seguro médico después de la separación del servicio es un plan que permite a los jubilados y sus familiares que reúnen las condiciones exigidas participar en el plan de seguro médico completo, en los planes de seguro médico suplementarios o en el plan de seguro médico austríaco (Gebietskrankenkasse (GKK)).

11.5 La prima por terminación del servicio es una prestación pagadera a los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de la ONUDI en el lugar de destino de Viena en el momento de su separación del servicio, y se basa en la antigüedad en el servicio y en el sueldo final.

11.6 La prima de repatriación es una prestación pagadera principalmente al personal del Cuadro Orgánico en el momento de la separación del servicio, junto con los gastos conexos de viaje y traslado de enseres domésticos.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.7 Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados consisten en las vacaciones anuales acumuladas pagaderas cuando el personal se separa del servicio.

Valoraciones actuariales de las prestaciones después de la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.8 La determinación del pasivo resultante de las prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados corre a cargo de actuarios independientes, y la valoración se realizó al 31 de diciembre de 2017. Estas prestaciones de los empleados se determinan de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de la ONUDI para los funcionarios del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.

Hipótesis actuariales

11.9 El valor actual de una obligación se determina descontando la cuantía estimada del pago futuro necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el empleado en el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes, junto con una serie de hipótesis y métodos.

11.10 Para determinar el valor al 31 de diciembre de 2017 del pasivo por prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados se han aplicado las hipótesis y los métodos siguientes:

- *Método actuarial.* Las obligaciones por prestaciones de los empleados se calculan utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas.
- *Períodos de atribución.* En el caso del seguro médico después de la separación del servicio, el período de atribución se extiende desde la fecha de ingreso en el servicio hasta la fecha de pleno cumplimiento de los requisitos. En el caso de las prestaciones de repatriación, el período computable va desde la fecha de ingreso en el servicio hasta la fecha en que termina el período de servicio continuo fuera del país de origen, o hasta que hayan transcurrido 12 años, si este plazo se cumple primero, salvo para los funcionarios que ingresaron después de julio de 2016, cuyo derecho comienza a partir del quinto año de servicio. Después de 12 años, las obligaciones solo se ven afectadas por los futuros aumentos de sueldos. Para las vacaciones anuales, el período de atribución va desde la fecha de contratación hasta la fecha de separación del servicio, con un máximo acumulable de 60 días. En el caso de la prima por terminación del servicio, el período de atribución se extiende desde la fecha de contratación, que es el comienzo del período de servicio acreditable, hasta la fecha en que se obtiene la prestación incremental.
- *Mortalidad.* Las tasas de mortalidad aplicables a los períodos anteriores y posteriores a la jubilación se basan en la valoración actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas realizada en 2015, junto con las tasas de retiro y jubilación.
- *Tasa de descuento.* Esta tasa es del 2,02% (2016: 1,94%) en el caso del seguro médico después de la separación del servicio, y del 1,13% (2016: 1,10%) en el caso de la prima de repatriación, las vacaciones anuales y la prima por terminación del servicio.
- *Evolución de las tasas de los costos médicos.* Estas tasas ascienden al 4,68% en 2017 y al 4,59% en 2018, con una disminución hasta una tasa final del 4,50% en 2019 y los años siguientes.
- *Tasa de aumento de los sueldos.* Esta tasa es del 2,00% (2016: 2,00%), pero con variaciones según la edad, la categoría y la evolución profesional del empleado.
- *Prima de repatriación.* Se parte del supuesto de que todos los funcionarios del Cuadro Orgánico cumplen los requisitos necesarios para percibir las prestaciones de repatriación, y de que las recibirán en el momento de su separación del servicio.
- *Gastos de viajes de repatriación.* El cambio en los próximos años es del 0,00% (2016: 0,00%).
- *Vacaciones anuales.* Se parte del supuesto de que todos los funcionarios cumplen los requisitos necesarios para percibir esta prestación, y de que la recibirán en el momento de su separación del servicio. Los índices de acumulación de días de vacaciones no tomados varían según los años de servicio.

11.11 Las hipótesis sobre la evolución de los costos médicos tienen un efecto importante en las cantidades consignadas en el estado de rendimiento financiero. Una variación de 1 punto porcentual en la hipótesis sobre la evolución de los costos médicos utilizada produciría los efectos siguientes:

	Aumento de 1 punto porcentual	Disminución de 1 punto porcentual
	(en miles de euros)	
Efecto sobre la obligación acumulada al final del ejercicio por prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	53.476	(40.257)
Efecto en el costo combinado de los servicios y los intereses	4.562	(3.275)

Conciliación de la obligación por prestaciones definidas

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2016	231.515	10.162	6.275	10.208	258.160
Costos de los servicios	9.267	510	621	512	10.910
Costos por intereses	4.454	106	66	110	4.736
Pagos efectivos de prestaciones en cifras brutas	(3.494)	(853)	(772)	(970)	(6.089)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(26.424)	(353)	(426)	(403)	(27.606)
(Ganancias)/pérdidas actuariales de operaciones conjuntas	(1.444)	(64)	23	(131)	(1.616)
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2017	213.874	9.508	5.787	9.326	238.495

Gasto anual en el ejercicio de 2017

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
Costo de los servicios	9.267	510	621	512	10.910
Costos por intereses	4.454	106	66	110	4.736
Total de gastos	13.721	616	687	622	15.646

11.12 Se prevé que la contribución al plan de seguro médico después de la separación del servicio se mantendrá en el mismo nivel en 2018.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

11.13 Las obligaciones financieras de la ONUDI respecto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9% para las personas afiliadas y del 15,8% para las organizaciones afiliadas), junto con la parte correspondiente de todo pago que se realice para enjugar un déficit actuarial en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU.

11.14 En 2017, las aportaciones de la ONUDI a la CCPPNU sumaron 7.879 euros (2016: 7.811 euros).

11.15 Las valoraciones actuariales se realizan cada dos años, y la más reciente tuvo lugar al 31 de diciembre de 2015. El actuario consultor llegó a la conclusión de que no se requería ningún pago para enjugar déficits con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja.

Nota 12. Cobros por anticipado

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Cuotas aportadas por adelantado	3.730	2.959
Contribuciones voluntarias aportadas por adelantado	23.886	32.617
Anticipos de las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena	3.501	3.515
Ingresos diferidos de proyectos	2.932	7.098
Saldos para pagos diferidos del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición	5.501	4.505
Obligación de cumplimiento con arreglo a los acuerdos de contribuciones voluntarias	22.226	23.700
Total de cobros por anticipado	61.776	74.394

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Composición:		
Anticipos de transacciones sin contraprestación	58.275	70.879
Anticipos de transacciones con contraprestación	3.501	3.515
Total de cobros por anticipado	61.776	74.394

12.1 Las cuotas recibidas de los Estados miembros a cuenta del prorrateo del ejercicio siguiente se contabilizan en la cuenta de cobros por anticipado.

12.2 Las contribuciones voluntarias aportadas por adelantado representan los fondos recibidos de los donantes que están a la espera de su programación para actividades de proyectos específicas.

12.3 Los anticipos de las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena incluyen los fondos recibidos para programas de trabajo especiales realizados por el Servicio de Administración de los Edificios en el Centro Internacional de Viena.

12.4 Los ingresos diferidos de los proyectos incluyen las cuentas de compensación mantenidas para los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros proyectos relacionados con las Naciones Unidas y con los Gobiernos de los países receptores ejecutados por la ONUDI.

12.5 Los saldos de fondos que se mantienen en el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición por cuenta de las organizaciones con sede en Viena (véase la nota 6) están a la espera de ser liberados para servicios que se prestarán en el futuro. Debido a su naturaleza, se han reclasificado como anticipos de transacciones sin contraprestación.

12.6 Las contribuciones voluntarias recibidas con condiciones respecto de su utilización se mantienen en una cuenta de pasivo hasta que se cumplen las obligaciones estipuladas en los acuerdos pertinentes.

Nota 13. Otros elementos del pasivo

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Otros pasivos corrientes		
Ganancias diferidas por operaciones cambiarias	2.431	2.431
Sumas devengadas por bienes y servicios recibidos, pero no pagados	15.902	12.067
Otros elementos del pasivo	4.644	4.366
Total del pasivo corriente	22.977	18.864
Otros pasivos no corrientes		
Ingresos diferidos – obligación de cumplimiento relativa al Centro Internacional de Viena	34.293	36.671
Suma adeudada al fondo del Servicio de Administración de los Edificios	460	383
Garantías a largo plazo – depósito bancario/de alquiler	335	96
Total de otros pasivos no corrientes	35.088	37.150

13.1 Las ganancias por operaciones cambiarias representan el saldo restante de las ganancias realizadas como resultado de la revaluación de los depósitos en efectivo y a plazo mantenidos en euros en fondos fiduciarios, antes de la introducción de la gestión en euros de los proyectos de cooperación técnica en 2004.

13.2 Las sumas devengadas son obligaciones por bienes y servicios que la ONUDI recibió durante el ejercicio examinado y que no se han facturado o acordado formalmente con los proveedores.

13.3 Los otros elementos del pasivo consisten en pagos por transferencias y cuentas varias por pagar.

13.4 La obligación de cumplimiento representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria para el uso del edificio del Centro Internacional de Viena diferido hasta que la ONUDI cumpla su compromiso de mantener su sede en el recinto sobre una base anual. El valor contable neto de la participación de la ONUDI en las mejoras autofinanciadas de los locales arrendados, que ascendió a 1.139 euros (2016: 1.114 euros), redujo la obligación de cumplimiento de 35.431 euros (2016: 37.785 euros) calculada al valor contable neto de la participación de la ONUDI en los edificios del Centro Internacional de Viena.

13.5 La suma adeudada al fondo del Servicio de Administración de los Edificios representa la cantidad pagadera por la proporción que corresponde a la ONUDI en el activo neto negativo resultante de las prestaciones a largo plazo de los empleados no financiadas que se mencionan en la Nota 9. Las organizaciones con sede en Viena pagan estas prestaciones con cargo a los ingresos corrientes.

Nota 14. Saldos de los fondos

	Fondos del presupuesto ordinario			Fondos de cooperación técnica	Otros fondos	Total
	Fondo general	Programa Ordinario de Cooperación Técnica	Fondo de Operaciones			
	(en miles de euros)					
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	(165.834)	5.911	7.423	567.448	(15.709)	399.239
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio	(15.214)	(636)	-	10.645	(87)	(5.292)
Subtotal	(181.048)	5.275	7.423	578.093	(15.796)	393.947
Movimientos durante el ejercicio						
Sumas acreditadas a los Estados miembros	(17.513)	-	-	-	-	(17.513)
Transferencias (hacia)/desde la provisión para contribuciones atrasadas	751	-	-	-	-	751
Ganancias/(pérdidas) actuariales	21.339	7	-	340	5.920	27.606
Ajustes de consolidación	146	-	-	-	-	146
Total de movimientos durante el ejercicio	4.723	7	-	340	5.920	10.990
Saldo de cierre de los fondos al 31 de diciembre de 2017	(176.325)	5.282	7.423	578.433	(9.876)	404.937

Fondo general del presupuesto ordinario

14.1 El saldo negativo del fondo general del presupuesto ordinario se debe a las prestaciones a largo plazo de los empleados no financiadas, que ascendían a 238.495 euros al 31 de diciembre de 2017 (2016: 258.160 euros).

Programa Ordinario de Cooperación Técnica

14.2 De conformidad con la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General, se creó una cuenta especial para las consignaciones de créditos plenamente programables del Programa Ordinario de Cooperación Técnica, que no se rigen por lo dispuesto en el párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero.

Fondo de Operaciones

14.3 En su decisión GC.2/Dec.27, la Conferencia General fijó la cuantía del Fondo de Operaciones en 9 millones de dólares para financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recaudaran las cuotas, o los gastos imprevistos y extraordinarios. En períodos de sesiones posteriores de la Conferencia General, la cuantía del Fondo se fue reduciendo progresivamente hasta quedar en 6.610.000 dólares. Al introducirse el prorrateo de cuotas en euros a partir del 1 de enero de 2002, la cuantía fue convertida a euros de conformidad con la decisión GC.9/Dec.15, lo que dio como resultado un Fondo de Operaciones de 7.423.030 euros. El Fondo se financia con los anticipos pagados por los Estados miembros sobre la base de la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Cooperación técnica

14.4 En el marco de los fondos de cooperación técnica, los saldos representan la parte no utilizada de las contribuciones voluntarias que se tiene intención de utilizar para atender a necesidades operacionales futuras de las actividades de los proyectos.

Otros fondos

Movimientos de otros fondos

	Nota	1 de enero de 2017	Movimientos durante el ejercicio	Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio	31 de diciembre de 2017
		(en miles de euros)			
Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes	14.5	321	-	(199)	122
Presupuesto operativo	14.6	(18.792)	5.920	923	(11.949)
Fondo del Programa de Cambio y Renovación Orgánica	14.7	1.168	-	(656)	512
Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas	14.8	-	-	12	12
Fondo para Grandes Inversiones de Capital	14.9	810	-	(195)	615
Consignación suplementaria en el presupuesto ordinario: seguridad del Centro Internacional de Viena	14.10	575	-	-	575
Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta	14.11	209	-	28	237
Total		(15.709)	5.920	(87)	(9.876)

14.5 El Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes (COMFAR) apoya la distribución del programa informático COMFAR, que facilita el análisis a corto y largo plazo de las repercusiones financieras y económicas de proyectos industriales y no industriales.

14.6 Los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas, percibidos con respecto a los gastos de los programas correspondientes a las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, se contabilizan o bien en la fecha en que se contraen las obligaciones o en la fecha en que se efectúan los desembolsos, si esta es anterior, y se acreditan a la cuenta especial para financiar el presupuesto operativo. El saldo negativo de los fondos es consecuencia de las obligaciones futuras acumuladas y no financiadas en concepto de prestaciones de los empleados, por valor de 27.728 euros (2016: 31.470 euros).

14.7 La Conferencia General, en su decisión GC.13/Dec.15, párr. h), estableció las cuentas especiales con cargo a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos adeudados a los Estados miembros en 2010 para financiar el Programa de Cambio y Renovación Orgánica.

14.8 En su 43^{er} período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial tomó nota de la creación de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas (decisión IDB.43/Dec.6, párr. i)). El propósito de la Cuenta Especial es facilitar la recaudación, gestión y utilización de contribuciones voluntarias para actividades básicas que no se pueden financiar íntegramente con cargo al presupuesto ordinario debido a las restricciones presupuestarias.

14.9 En la misma decisión, la Junta tomó nota también del establecimiento del Fondo para Grandes Inversiones de Capital. Este Fondo constituye un mecanismo de financiación destinado a obtener recursos para financiar grandes inversiones o reposiciones de capital a fin de que los gastos importantes de carácter excepcional o infrecuentes no provoquen distorsiones significativas en los niveles de los presupuestos ordinarios. En la decisión IDB.44/Dec.8, párrafo c), la Junta exhortó a los Estados miembros y a los donantes a que aumentaran sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, en particular a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital.

14.10 En su 11^{er} período de sesiones, la Conferencia General creó una cuenta especial, que empezaría a funcionar en 2006, para financiar la participación de la ONUDI en los gastos relacionados con el incremento de la seguridad en el Centro Internacional de Viena (decisión GC.11/Dec.15). Esta cuenta especial no se rige por lo dispuesto en el párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero. Debido a su finalidad específica, está clasificada en el segmento "otras actividades" de los estados financieros.

14.11 El Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta se estableció en el bienio 1998-1999, como consta en el documento GC.7/21 y de conformidad con la decisión GC.7/Dec.16, para apoyar la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización y la reimpresión de publicaciones. A este fondo se acredita la mitad de los ingresos generados por la venta de publicaciones y se carga la totalidad de los costos relacionados con las actividades de promoción, comercialización y publicación.

Nota 15. Reservas

	Nota	1 de enero de 2017	Movimiento durante el ejercicio	31 de diciembre de 2017
(en miles de euros)				
Reserva para separación del personal de los proyectos	15.1	1.780	137	1.917
Seguro del equipo de los proyectos		75	-	75
Reserva operacional reglamentaria	15.2/3	3.449	-	3.449
Reserva para indemnización por separación del servicio	15.4	5.499	-	5.499
Apéndice D: reserva para el pago de indemnizaciones	15.5	3.356	479	3.835
Reserva para fluctuaciones cambiarias	15.6	1.155	-	1.155
Total		15.314	616	15.930

Reserva para separación del personal de los proyectos

15.1 Esta reserva tiene por objeto atender al derecho no previsto a la prima de repatriación del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos interinstitucionales y de ciertos fondos fiduciarios, y se calcula sobre la base del 8% del sueldo básico neto.

Reserva operacional reglamentaria

15.2 La reserva operacional de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, establecida, de conformidad con la conclusión 1989/4 del Comité de Programa y de Presupuesto, en 5.504 dólares, se redujo a 4.300 dólares (4.829 euros) en virtud de la decisión IDB.14/Dec.12 de la Junta de Desarrollo Industrial. En su decisión IDB.30/Dec.2, la Junta redujo la cuantía de la reserva operacional a 3.030 euros. La finalidad principal de la reserva es proteger contra déficits imprevistos en la prestación de cooperación técnica y en los ingresos en concepto de gastos de apoyo conexos, hacer frente a la inflación y los ajustes por fluctuaciones monetarias y liquidar las obligaciones legales en caso de terminación abrupta de actividades del presupuesto operativo.

15.3 En su decisión IDB.2/Dec.7, la Junta de Desarrollo Industrial autorizó la congelación de la reserva operacional del Fondo para el Desarrollo Industrial en 550 dólares (419 euros). La finalidad de la reserva es garantizar la liquidez financiera del Fondo y compensar los flujos de efectivo irregulares.

Reserva para indemnización por separación del servicio

15.4 De conformidad con la decisión GC.6/Dec.15, párrafo e), la suma de 9.547 dólares, que representaba el saldo de las consignaciones de créditos para el bienio 1992-1993 que había recibido efectivamente la Organización, fue transferida en 1995 a una reserva para indemnización por separación del servicio. Posteriormente, en virtud de la decisión GC.7/Dec.17 de la Conferencia General, se transfirió la cantidad de 13.900 dólares del saldo no comprometido de las consignaciones de créditos del bienio 1994-1995 con objeto de financiar esa reserva y hacer frente a los gastos de separación del servicio resultantes del programa y los presupuestos para el bienio 1998-1999. A diferencia de la transferencia anterior del bienio 1992-1993, la del bienio 1994-1995 no estaba respaldada por dinero en efectivo, porque había habido grandes retrasos en los pagos correspondientes a ese bienio. Los pagos acumulados realizados entre 1995 y 2001 con cargo a ambas reservas ascendieron a 18.546 dólares. El saldo restante de 4.900 dólares fue convertido a euros el 1 de enero de 2002, aplicando el tipo de cambio aprobado por la Conferencia General (GC.9/Dec.15). En consecuencia, los saldos atribuibles a las dos decisiones mencionadas son de 1.110 euros y 4.389 euros, respectivamente.

Reserva para el pago de indemnizaciones

15.5 Se prevén recursos para atender a un posible pasivo por el pago de las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal, respecto del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos interinstitucionales y de ciertos fondos fiduciarios, que se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto.

Reserva para fluctuaciones cambiarias

15.6 En su decisión GC.8/Dec.16, la Conferencia General autorizó al Director General a establecer una reserva no sujeta a las disposiciones del párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero. En consecuencia, en el bienio 2002-2003 se estableció esa reserva con el fin de proteger a la Organización de las fluctuaciones cambiarias resultantes de la introducción del euro como moneda única para la preparación del programa y los presupuestos, la consignación de créditos y el prorrateo, el cobro de las contribuciones y los anticipos, y como moneda de las cuentas.

Nota 16. Ingresos

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
		(en miles de euros)	
Cuotas	16.1	66.733	68.234
Contribuciones voluntarias			
Para cooperación técnica		213.751	217.723
Para apoyo de las actividades ordinarias		353	153
Subtotal, contribuciones voluntarias	16.2	214.104	217.876
Ingresos de las inversiones	16.3	317	551
Actividades que generan ingresos			
Publicaciones para la venta		104	98
Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes		61	109
Otras ventas		14	175
Subtotal, actividades que generan ingresos	16.4	179	382
Ingresos varios			
Transferencias de la reserva para fluctuaciones cambiarias	16.5	-	1.842
Cancelación de la obligación de cumplimiento respecto del Centro Internacional de Viena	16.6	1.903	2.025
Contribución en especie – terrenos del Centro Internacional de Viena	16.7	224	223
Otros	16.8	127	136
Subtotal, ingresos varios		2.254	4.226
TOTAL DE INGRESOS		283.587	291.269

16.1 La Conferencia General aprobó una suma de 136.417 euros para el presupuesto ordinario del bienio 2016-2017 (decisión GC.16/Dec.15), que se financiaría con cargo a las cuotas de los Estados miembros. En consecuencia, la suma de 66.733 euros representa la mitad de las cuotas del bienio, ajustada en 1.476 euros (2016:26 euros) correspondientes a las sumas adeudadas por los Estados miembros que rescindieron el pago. Los pagos efectuados por cada Estado miembro se acreditan primero al Fondo de Operaciones y luego se deducen de las cantidades que ese Estado adeude en concepto de cuotas, en el orden en que se le hayan asignado (véase el párrafo 5.5 c) del Reglamento Financiero).

16.2 Las contribuciones voluntarias se contabilizan en el momento en que se firma un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, siempre que no se impongan condiciones que limiten la utilización de los fondos.

16.3 Los ingresos de las inversiones representan los intereses devengados y acumulados por depósitos a corto plazo en instituciones financieras.

16.4 Los ingresos procedentes de actividades que generan ingresos corresponden a las ventas de publicaciones y al Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, así como a la recuperación de costos por los servicios técnicos.

16.5 La suma transferida de la reserva para fluctuaciones cambiarias es la compensación necesaria del déficit en euros respecto del gasto real en dólares debido al costo presupuestado de esos dólares en euros (véase el párrafo 15.6).

16.6 La cancelación de la obligación de cumplimiento respecto de los edificios del Centro Internacional de Viena corresponde al cumplimiento del compromiso de mantener la sede en el recinto.

16.7 La contribución en especie representa el valor del uso gratuito de los terrenos del Centro Internacional de Viena.

16.8 Los otros ingresos varios consisten en el producto de la venta de propiedades, planta y equipo y de las bonificaciones recibidas de las compañías aéreas.

Contribuciones en especie para proyectos y operaciones de las oficinas sobre el terreno

16.10 Se recibieron contribuciones de servicios en especie por un valor estimado de 2.865 euros (2016: 2.054 euros), principalmente en apoyo de los proyectos de la ONUDI y de las operaciones de sus oficinas sobre el terreno, que se han calculado a su valor razonable. De conformidad con la norma 23 de las IPSAS, la ONUDI ha optado por no registrar esas contribuciones en el cuerpo principal de los estados financieros. A continuación, se presenta información detallada sobre las contribuciones de servicios en especie recibidas:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Contribuciones de servicios en especie para la utilización de:		
Espacio de oficinas	1.037	785
Mobiliario y útiles	21	11
Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	41	32
Vehículos	72	76
Maquinaria, herramientas	785	765
Servicios públicos (agua, electricidad, etc.)	35	16
Otros bienes y servicios	70	45
Contribución a conferencias, talleres y actividades de capacitación	77	98
Servicios de personal	632	108
Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	95	118
Total	2.865	2.054

Nota 17. Gastos

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
		(en miles de euros)	
Sueldos del personal		36.300	36.769
Prestaciones y subsidios del personal		32.446	30.143
Personal temporario		1.643	2.376
Personal de proyectos y consultores		55.780	51.752
Subtotal, sueldos y prestaciones de los empleados	17.1	126.169	121.040
Viajes periódicos		1.655	1.328
Viajes relacionados con los proyectos		10.410	7.529
Alquiler, servicios públicos y mantenimiento		4.358	3.946
Inventario consumido/distribuido		86	134
Tecnología de la información, comunicaciones y automatización		3.482	3.170
Suministros y artículos fungibles		1.963	1.924
Otros gastos de funcionamiento		6.910	6.598
Gastos de funcionamiento de los proyectos		1.512	945
Subtotal, gastos de funcionamiento	17.2	30.376	25.574
Servicios por contrata	17.3	74.033	62.947
Equipo contabilizado como gasto	17.4	10.091	5.817
Depreciación y amortización	7.8	7.973	8.206
Otros gastos	17.6	1.771	1.566
TOTAL DE GASTOS		250.413	225.150
(Ganancias)/pérdidas por diferencias cambiarias	17.7	38.466	(4.702)

17.1 Los sueldos y las prestaciones de los empleados están destinados a los funcionarios de la ONUDI, los consultores y los titulares de acuerdos de servicios especiales. Los gastos en personal de proyectos comprenden los gastos en expertos, consultores nacionales y personal de apoyo administrativo.

17.2 Los gastos de funcionamiento incluyen los gastos correspondientes a viajes, servicios públicos, operaciones de las oficinas sobre el terreno, actividades financiadas conjuntamente por el sistema de las Naciones Unidas, tecnología de la información (TI) y comunicaciones, y contribuciones a los servicios comunes del Centro Internacional de Viena.

17.3 Los servicios por contrata son principalmente servicios subcontratados para actividades de ejecución de los proyectos.

17.4 Los gastos en equipo representan la maquinaria y el equipo entregados a los beneficiarios, o sobre los que la ONUDI no tiene ningún control.

17.5 La depreciación y amortización incluyen la consignación como gasto de bienes de bajo valor por un total de 977 euros (2016: 849 euros).

17.6 Los otros gastos incluyen los cargos bancarios por valor de 95 euros (2016: 125 euros).

17.7 Las diferencias cambiarias, debidas principalmente a la revalorización de los saldos bancarios, las inversiones y los activos y pasivos no expresados en euros al final del ejercicio, son consecuencia de una disminución del tipo de cambio entre el dólar y el euro al cierre del ejercicio, de 0,956 en 2016 a 0,837 en 2017 (2015: 0,914).

Nota 18. Comparación de los importes presupuestados y reales

18.1 Los presupuestos y las cuentas de la ONUDI no se preparan utilizando el mismo método. El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan aplicando el criterio estricto del devengo, con una clasificación basada en la naturaleza de los gastos registrados en el estado de rendimiento financiero, mientras que el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) se elabora aplicando el criterio de caja modificado.

18.2 Como se señaló en el párrafo 18.1, cuando el presupuesto aprobado se ha elaborado aplicando un criterio distinto del utilizado para las cuentas, se generan diferencias atribuibles al criterio contable.

18.3 Se producen diferencias temporales cuando el ejercicio presupuestario difiere del ejercicio sobre el que se informa en los estados financieros. En el caso de la ONUDI no hay diferencias temporales a los efectos de la comparación de los importes presupuestados y reales.

18.4 Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la que se elaboran los estados financieros.

18.5 Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y los sistemas de clasificación adoptados para presentar el estado de flujo de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

18.6 A continuación se presenta la conciliación de los importes reales presentados en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) con los importes reales que figuran en el estado de flujo de efectivo (estado 4) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
Saldo de las consignaciones (estado 5)	13.200	-	-	13.200
Diferencias atribuibles al criterio contable	22.622	(1.776)	(17.513)	3.333
Diferencias de presentación	(22.643)	-	-	(22.643)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(5.993)	(10.274)	-	(16.267)
Importes reales del estado de flujo de efectivo (estado 4)	7.186	(12.050)	(17.513)	(22.377)

18.7 Los importes del presupuesto se han clasificado según la naturaleza de los gastos, de conformidad con el programa y los presupuestos aprobados para el bienio 2016-2017 por la Conferencia General en su 16º período de sesiones (GC.16/Dec.15), respecto del presupuesto ordinario y el presupuesto operativo de la Organización.

Explicación de las diferencias importantes en el presupuesto ordinario

18.8 A continuación se explican las diferencias importantes entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, así como entre el presupuesto final y los importes reales.

Gastos de personal

18.9 Los gastos de personal presupuestados para plazas del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales se subutilizaron en un 5,11% aproximadamente. La incertidumbre respecto de la recaudación de las cuotas de los Estados miembros obligó a la Organización a mantener un factor de vacantes superior al presupuestado a lo largo del ejercicio.

18.10 Fue necesario crear diversos puestos temporarios del cuadro orgánico, lo que dio lugar a un exceso de gastos de 0,79 millones de euros en esta categoría. Además, los crecientes costos de las necesidades de seguro médico después de la separación del servicio generaron un exceso de gastos de 1,09 millones de euros en esta categoría.

Viajes oficiales

18.11 El presupuesto para viajes oficiales se infrautilizó en 0,69 millones de euros. Además de aplicar una política de gastos conservadora, se lograron economías realizando un esfuerzo concertado por utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones en lugar de los desplazamientos físicos.

Gastos de funcionamiento

18.12 El ahorro en los gastos de funcionamiento, por valor de 3,17 millones de euros, fue fruto principalmente de una disminución de las necesidades para la contribución de la ONUDI al Servicio de Administración de los Edificios, de 0,61 millones de euros, y para los servicios de seguridad y vigilancia de la ONUV, de 0,30 millones de euros. Lo primero se debió al establecimiento de un fondo común independiente para compensar el costo de la ocupación de plantas adicionales en el CIV. Además, la traducción y producción de documentos informó de una subutilización por valor de 2,03 millones de euros. La subutilización por valor de 0,7 millones de euros de la contribución a las actividades conjuntas con las Naciones Unidas quedó prácticamente compensada por las necesidades no financiadas del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, cuyos gastos ascendieron a 1,44 millones de euros.

Tecnología de la información y las comunicaciones

18.13 La subutilización por valor de 1,85 millones de euros de los recursos para tecnología de la información y las comunicaciones se debió principalmente a la reducción del uso de las partidas presupuestarias para contratistas de TI, en 0,76 millones de euros, para activos de la TI, en 0,66 millones de euros, y para cargos por servicios de comunicaciones, en 0,44 millones de euros, gracias a los esfuerzos concertados que sigue haciendo la ONUDI para mejorar la eficiencia tecnológica y buscar otros tipos de arreglos con sus proveedores de servicios.

Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África

18.14 Los recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica se administraron en el marco de la cuenta especial creada a ese efecto, a la que se había transferido la totalidad de los créditos consignados. Los Recursos Especiales para África registraron una infrautilización de 0,17 millones de euros.

Nota 19. Presentación de información por segmentos

A: Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2017

	Actividades del presupuesto ordinario	Cooperación técnica	Otras actividades y servicios especiales	Transacciones entre segmentos	Total ONUDI
((en miles de euros))					
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	28.234	351.700	67.491	-	447.425
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	9.255	171.154	799	-	181.208
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	27	281	1.123	-	1.431
Inventarios	-	-	842	-	842
Otros activos corrientes	5.167	21.098	461	(3.541)	23.185
Subtotal, activo corriente	42.683	544.233	70.716	(3.541)	654.091
Activo no corriente					
Créditos por cobrar	69	100.809	-	-	100.878
Propiedades, planta y equipo	36.523	22.862	1.243	-	60.628
Activos intangibles	108	160	587	-	855
Otros activos no corrientes	4.276	1	3.297	(2.699)	4.875
Subtotal, activo no corriente	40.976	123.832	5.127	(2.699)	167.236
TOTAL DEL ACTIVO	83.659	668.065	75.843	(6.240)	821.327
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	180	58	660	-	898
Prestaciones de los empleados	2.667	275	114	-	3.056
Transferencias por pagar (transacciones sin	21.118	7.742	12.851	(3.541)	38.170
Cobros por anticipado	6.429	49.045	9.001	(2.699)	61.776
Otros pasivos corrientes	4.477	15.359	3.141	-	22.977
Subtotal, pasivo corriente	34.871	72.479	25.767	(6.240)	126.877

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
	<i>((en miles de euros))</i>				
Pasivo no corriente					
Prestaciones de los empleados	176.335	5.283	56.877	-	238.495
Otros pasivos no corrientes	34.751	334	3	-	35.088
Subtotal, pasivo no corriente	211.086	5.617	56.880	-	273.583
TOTAL DEL PASIVO	245.957	78.096	82.647	(6.240)	400.460
ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO					
Superávit/(déficit) acumulado: saldos de fondos	(153.688)	573.667	(9.750)	-	410.229
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	(15.214)	10.009	(87)	-	(5.292)
Reservas	6.604	6.293	3.033	-	15.930
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO	(162.298)	589.969	(6.804)	-	420.867
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO	83.659	668.065	75.843	(6.240)	821.327

B: Estado de rendimiento financiero por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
INGRESOS					
Cuotas	66.733	-	-	-	66.733
Contribuciones voluntarias	353	213.739	12	-	214.104
Ingresos de las inversiones	70	218	29	-	317
Actividades que generan ingresos	171	6	19.389	(19.387)	179
Otros	2.851	4.129	(17)	(4.709)	2.254
TOTAL DE INGRESOS	70.178	218.092	19.413	(24.096)	283.587
GASTOS					
Sueldos y prestaciones de los empleados	49.929	58.543	17.697	-	126.169
Gastos operacionales	12.305	17.041	1.030	-	30.376
Servicios por contrata	2.185	71.613	235	-	74.033
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	35	10.056	-	-	10.091
Depreciación y amortización	2.705	4.606	662	-	7.973
Otros gastos	4.759	21.077	31	(24.096)	1.771
TOTAL DE GASTOS	71.918	182.936	19.655	(24.096)	250.413
Diferencias cambiarias	13.474	25.147	(155)	-	38.466
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(15.214)	10.009	(87)	-	(5.292)

19.1 Algunas actividades internas dan origen a transacciones contables que crean saldos de ingresos y gastos entre segmentos en los estados financieros.

19.2 Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, esas actividades crearon saldos entre segmentos por valor de 4.153 euros, 555 euros y 19.387 euros (2016: 4.031 euros, 445 euros y 16.855 euros) en el estado de rendimiento financiero correspondientes al Programa Ordinario de Cooperación Técnica, los Recursos Especiales para África y los gastos de apoyo a los programas, respectivamente. Las transferencias entre segmentos se valoran al precio al que se realizan las transacciones.

19.3 Los saldos acumulados de los fondos de cooperación técnica y otros fondos representan la parte no gastada de las contribuciones que se arrastra al ejercicio siguiente y que se utilizará para atender a las necesidades operacionales futuras de las actividades respectivas.

19.4 La disponibilidad del efectivo y de las inversiones a corto plazo está sujeta a restricciones que dependen del fondo de que se trate, ya que los fondos están destinados a actividades específicas.

Nota 20. Compromisos y contingencias

20.1 *Contratos de arrendamiento.* Los gastos de funcionamiento incluyen pagos asentados como gastos de arrendamiento operativo durante el ejercicio por valor de 1.707 euros (2016: 1.502 euros). Esta suma incluye los pagos mínimos en concepto de arrendamiento. No se efectuaron ni se recibieron pagos por subarrendamiento ni pagos en concepto de cuotas contingentes por arrendamiento.

Los totales de los pagos mínimos por arrendamiento en el futuro en relación con los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<i>Dentro de un año</i>	<i>De 1 a 5 años</i>	<i>Después de 5 años</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
31 de diciembre de 2017	346	9	-	355
31 de diciembre de 2016	407	1	-	408

20.2 Los acuerdos de arrendamiento operativo de la ONUDI corresponden principalmente a locales de oficinas y equipo de tecnología de la información en las oficinas sobre el terreno. Los pagos mínimos por arrendamiento en el futuro son los pagos que deberían abonarse por los locales y el equipo arrendados hasta la fecha más temprana posible de rescisión de conformidad con los contratos respectivos.

20.3 Algunos de los acuerdos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de renovación que permiten a la Organización prorrogar el arrendamiento al vencimiento del plazo inicialmente acordado, y algunos contienen cláusulas de progresividad que pueden aumentar los pagos anuales en concepto de alquiler en función del aumento de los índices de precios de mercado pertinentes en el país de que se trate.

20.4 Ninguno de los acuerdos de arrendamiento contiene opciones de compra.

20.5 *Compromisos.* Los compromisos de la Organización incluyen las órdenes de compra y los contratos de servicios concertados, pero no hechos efectivos al final del ejercicio. A continuación figura una lista de esos compromisos, por principal fuente de financiación.

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	(en miles de euros)	
Presupuesto ordinario	2.171	1.341
Fondo fiduciario	39.404	35.536
Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	47.848	50.995
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	85.722	77.345
Fondo para el Desarrollo Industrial	12.366	13.444
Acuerdos interinstitucionales	531	245
Programa Ordinario de Cooperación Técnica	1.386	1.635
Servicios especiales y otros servicios	195	218
Total de compromisos	189.623	180.758

20.6 *Pasivo contingente.* El pasivo contingente de la Organización consiste en las apelaciones pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo por funcionarios en servicio y separados del servicio. La Organización no está en condiciones de evaluar la probabilidad de que se falle a favor de los reclamantes ni de predecir con exactitud la cuantía de las indemnizaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta las distintas reclamaciones, el pasivo contingente al cierre del ejercicio ascendía a 305 euros (2016: 2.547 euros).

20.7 El pasivo contingente de los casos pendientes por posibles pagos retroactivos en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal se cifraba en 245 euros (2016: 154 euros) y los pagos mensuales recurrentes adicionales, en 7 euros (2016: 22 euros).

Nota 21: Pérdidas, pagos a título graciable e imputaciones a pérdidas y ganancias

21.1 En 2017, la ONUDI hizo pagos a título graciable y por reclamaciones especiales por valor de 65 euros (2016: 65 euros).

21.2 El valor de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo dados de baja en libros durante el ejercicio a causa de pérdidas o robos ascendió a 6 euros (2016: 65 euros).

Nota 22. Divulgación de información sobre las partes vinculadas y el personal directivo ejecutivo

Personal directivo clave

	Número de personas	Remuneración global	Otras compensaciones	Remuneración total en 2017	Anticipos pendientes con cargo a derechos al 31 de diciembre de 2017
		(en miles de euros)			
Director General	1	398	104	502	-
Adjunto del Director General	1	377	-	377	-
Directores Gerentes	2	435	-	435	10

22.1 El personal directivo clave de la ONUDI se compone del Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Gerentes, que tienen la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI.

22.2 La remuneración global que percibe el personal directivo clave comprende los sueldos netos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones a que tienen derecho, las primas de asignación y otras primas, el subsidio de alquiler, las contribuciones del empleador al plan de pensiones y las contribuciones al seguro médico vigente.

22.3 Las otras compensaciones comprenden el automóvil oficial asignado al Director General, valorado al costo de alquiler en el mercado de un vehículo similar, y la remuneración del conductor oficial.

22.4 El personal directivo clave también tiene derecho a percibir prestaciones después de la separación del servicio (véase la nota 11, sobre las prestaciones de los empleados) al mismo nivel que los demás empleados. Las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio se contabilizan como parte de la remuneración para quienes se separaron del servicio en el ejercicio de que se trate, pero no se pueden cuantificar de manera fiable respecto de ejercicios futuros, ya que dependen de los años de servicio y de la fecha real de separación (que podría ser voluntaria).

22.5 Los funcionarios que componen el personal directivo clave son afiliados ordinarios de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

22.6 Los anticipos efectuados con cargo a los derechos del personal directivo clave de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal ascendían a 10 euros al 31 de diciembre de 2017 (2016: 0 euros).

Nota 23. Hechos posteriores a la fecha de presentación

23.1 La fecha de presentación del informe de la ONUDI es el 31 de diciembre de 2017. A la fecha de la firma de las presentes cuentas, indicada en la certificación, no se han registrado hechos sustanciales, favorables o desfavorables, entre la fecha de presentación del informe y la fecha en que se dio el visto bueno a los estados financieros para su publicación que pudieran tener repercusiones en los presentes estados.
